

GRITAR GOL Y GRITAR ¡JUSTICIA!

Afectaciones a los derechos humanos en
México en el marco del Mundial FIFA 2026



IBERO
CIUDAD DE MÉXICO

Incidencia /
Derechos Humanos /



EL PODER DEL CONSUMIDOR

cimac



Gritar GOL y gritar ¡JUSTICIA!

Afectaciones a los derechos humanos en México en el marco del Mundial FIFA 2026

Septiembre, 2026

El Caracol

Alexia Moreno Domínguez

Centro de Justicia para la Paz y Desarrollo (CEPAD)

Georgina Díaz Martínez

Denisse Montiel Flores

Clínica Jurídica de Derecho a la Vivienda “María Luisa Marín”

Daniela Sánchez Carro

Comunicación e Información de la Mujer A.C (CIMAC)

Angélica Cortés Neri

Cirenia Celestino Ortega

El Poder del Consumidor

Gabriela Guzmán Pérez

Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana

Andrea Horcasitas Martínez

Laura Rodríguez Salamanca

Leslie Salazar Jiménez

Josefa Gómez Morin Calero

Renata Vadillo Polo

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos «Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes» (Red TDT)

Adriana Quiroz Flores

Fotografía Obturador Mx

Lucía Flores

Penny Ramírez

Mariana Maytorena

Haarón Álvarez

Rodrigo del Río

Eduardo Castañeda

Karla Guerrero

Jhona Remigio

El Caracol

Eber Huitzil

Diseño editorial

Eber Huitzil

GRITAR GOL Y GRITAR ¡JUSTICIA!

Afectaciones a los derechos humanos en
México en el marco del Mundial FIFA 2026

IBERO
CENTRO DE MÉRICO

incidencia /
Derechos Humanos /



dimac





ÍNDICE



7	Introducción
13	Afectaciones a los derechos humanos en el marco del Mundial 2026 en Estados Unidos y Canadá: <i>un contexto regional</i>
19	Hallazgos
20	No arruinemos la fiesta, todo está bajo control: <i>cómo la narrativa oficial deslegitimó la protesta social</i>
42	Blindar la fiesta, contener la protesta: <i>represión de la movilización social</i>
49	Ciudad Mercancía: <i>reconfiguración urbana, control del espacio público y exclusión social</i>
75	“Aquí no pasa nada”: <i>agresiones y restricciones a la labor periodística</i>
87	Patrocinado por el azúcar: <i>publicidad de bebidas azucaradas y afectación de los derechos a la salud y la alimentación de niños, niñas y adolescentes</i>
95	Recomendaciones
103	Bibliografía



VOLVER
JUNTOS
A CASA



Introducción

Cada Copa Mundial se presenta como una celebración global del deporte, el desarrollo y la cooperación internacional. Sin embargo, la historia demuestra que, detrás de esa narrativa, los derechos humanos suelen convertirse en un costo asumido para garantizar el éxito del espectáculo. La organización de estos eventos implica inversiones públicas extraordinarias, transformaciones aceleradas del espacio urbano y la adopción de medidas extraordinarias que intensifican determinadas formas de gestión del espacio, la seguridad y la protesta. Para garantizar su realización, los Estados suelen flexibilizar garantías con acciones que pueden restringir derechos, desplazar comunidades, limitar la protesta y orientar recursos públicos hacia las exigencias del evento¹.

En el caso mexicano, en la organización de la Copa Mundial FIFA 2026, esa prioridad se expresó de distintas maneras: en el control de la protesta, la reorganización del espacio público, el fortalecimiento de capacidades de seguridad, las restricciones a la documentación y la expansión de oportunidades comerciales asociadas a la celebración, con afectaciones a grupos vulnerabilizados.

Históricamente, estas violaciones han respondido a un patrón estructural en el que la protección de la imagen, la rentabilidad y el prestigio del evento se imponen sobre los derechos humanos. Aunque los contextos políticos han sido distintos, los megaeventos deportivos reproducen una misma arquitectura de exclusión cuyo costo recae sistemáticamente sobre quienes habitan en las ciudades sede.

Argentina 1978 constituye uno de los ejemplos más emblemáticos de la instrumentalización de la Copa Mundial para encubrir violaciones a los derechos humanos. Mientras la dictadura militar proyectaba una imagen de orden y normalidad, sostenía un sistema de desapariciones forzadas, tortura y ejecuciones extrajudiciales.² Las Madres de Plaza de Mayo denunciaban, a escasos kilómetros de los estadios, el terrorismo de Estado que el torneo buscaba invisibilizar ante la comunidad internacional.³

Lejos de ser un caso aislado, este Mundial inauguró un patrón que se repite en ediciones posteriores. Bajo la promesa de desarrollo, en Brasil 2014, se justificaron

-
1. Centro Cultural Universitario Tlatelolco, Sportswashing. Las celebraciones deportivas como campaña de blanqueamiento político. Universidad Nacional Autónoma de México, 2026, <https://cultura.unam.mx/evento/sportswashing-las-celebraciones-deportivas-como-campania-de-blanqueamiento-politico>; Duminy, James, y Thembi Luckett. Literature Survey: Mega-Events and the Working Poor, with a Special Reference to the 2010 FIFA World Cup. WIEGO Resource Document No. 2. Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing, 2012, https://www.wiego.org/wp-content/uploads/2019/09/Duminy_Luckett_Mega_events.pdf.
 2. Klas Lundström. "Argentina 1978: El Mundial Desde el Infierno." Jacobin, 25 de noviembre de 2022, <https://jacobinlat.com/2022/11/argentina-1978-el-mundial-desde-el-infierno/>.
 3. Redacción Pares, "Así Aprovecharon las Madres de Plaza de Mayo el Mundial de Argentina para que el Mundo Escuchara sus Gritos," Fundación Paz & Reconciliación (PARES), 30 de marzo de 2026, <https://www.pares.com.co/asi-aprovecharon-las-madres-de-plaza-de-mayo-el-mundial-de-argentina-para-que-el-mundo-escuchara-sus-gritos/>.

inversiones multimillonarias en infraestructura para el torneo mientras persistían profundas carencias en salud, vivienda, transporte y educación.⁴ El saldo fue el desplazamiento de comunidades, la militarización del espacio urbano y la represión de quienes cuestionaban el costo social del Mundial.⁵

La misma lógica se observa en otros contextos. Rusia utilizó el Mundial de 2018 para fortalecer una narrativa internacional de estabilidad y capacidad institucional en un contexto de crecientes restricciones a las libertades civiles y persecución de voces críticas.⁶ Por su parte, la Copa Mundial 2022 en Catar evidenció las consecuencias de un modelo que subordinó la dignidad de cientos de miles de trabajadores migrantes a la construcción acelerada de infraestructura para cumplir con los tiempos del torneo.⁷ En ambos casos, el espectáculo proyectó una imagen de éxito mientras invisibilizaba las condiciones que hicieron posible su realización.

La pregunta, entonces, no es si los Estados deben asegurar el éxito del torneo, sino qué ocurre cuando hacerlo convierte la seguridad, el orden y la imagen del evento en prioridades que afectan las condiciones del ejercicio y garantía de derechos. En ese contexto, ¿quién puede celebrar, quién puede ocupar la ciudad para hacerlo y qué demandas pueden posponerse?

Ante este escenario, diversas organizaciones y academia unimos esfuerzos para hacer un recuento de algunas de las afectaciones a las condiciones del ejercicio de los derechos humanos que sucedieron en el contexto del Mundial. Partimos de la premisa de que el Mundial no creó las dinámicas que documentamos, sino que la preparación y realización del torneo funcionaron, más bien, como una coyuntura que aceleró, articuló e hizo visibles prácticas preexistentes de exclusión, censura, securitización y criminalización de la protesta, con posibles afectaciones en el largo plazo.

Quienes presentamos este informe estuvimos en las calles durante el Mundial, monitoreamos y denunciemos escenarios de riesgo y, finalmente, decidimos dejar testimonio. Por ello, este no es un informe exhaustivo, sino una recopilación de nuestras experiencias, documentación y acompañamiento durante el evento.

Si bien el informe se limita al caso mexicano, este puede leerse dentro de una coyuntura regional en la que los gobiernos anfitriones adoptaron distintas medidas de seguridad, movilidad, admisión y control de la expresión pública. El contexto

4. Maria Cappa, “Ingresos Millonarios para la FIFA y Aumento de la Pobreza en el Mundial de Brasil,” *La Marea*, 8 de mayo de 2014, <https://www.lamarea.com/2014/05/08/ingresos-millonarios-para-la-fifa-y-aumento-de-la-pobreza-en-el-mundial-de-brasil/>

5. Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), “Llamado a la UE y Brasil para Hacer Frente a la Criminalización de la Protesta antes de la Copa Mundial 2014,” 11 de octubre de 2013, <https://www.fidh.org/es/region/americas/brasil/15236-llamado-a-la-ue-y-brasil-para-hacer-frente-a-la-criminalizacion-de-la>

6. Minky Worden. “Russia’s Bloody World Cup.” *Human Rights Watch*, 13 de julio de 2018, <https://www.hrw.org/news/2018/07/13/russias-bloody-world-cup>.

7. Amnistía Internacional España, “Los Muertos del Mundial de Qatar 2022,” 18 de noviembre de 2022, <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/los-muertos-mundial-de-qatar-2022/>



transnacional del torneo que presentamos al inicio permite situar el caso mexicano en un escenario más amplio, marcado por tensiones en torno a las políticas migratorias, los controles fronterizos, las restricciones a la expresión política y los mecanismos de admisión y exclusión implementados por los otros países anfitriones: Estados Unidos y Canadá.

En cuanto a los hallazgos, la primera sección, “No arruinemos la fiesta...” documenta las narrativas que se promovieron desde el Gobierno Federal, que buscaban crear condiciones para el disfrute del Mundial a costa de minimizar las demandas de grupos como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), colectivos de familias buscadoras, estudiantes, entre otros. Subrayamos la forma en la que estas narrativas terminaron por revictimizar y criminalizar a familias buscadoras, especialmente de Jalisco, luego de que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) sugiriera que existían intereses políticos más allá de la exigencia de verdad y justicia.

Más adelante, en “Blindar la fiesta...”, mostramos cómo ese encuadre narrativo convivió con el despliegue de aparatos de contención y represión por parte del Estado que tenían por objeto que ninguna protesta alcanzara los espacios en donde transcurría el evento futbolístico. Por su parte, el capítulo “Ciudad Mercancía...” amplía la pregunta hacia quienes habitan, trabajan y utilizan las ciudades sede: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Se pregunta qué presencias y usos fueron desplazados y qué espacios adquirieron un nuevo valor para construir

una imagen urbana para quienes visitaron las ciudades, y no necesariamente para quienes las habitan.⁸

La sección “Aquí no pasa nada...” hace un recuento de las agresiones contra periodistas y personas que documentaron las movilizaciones y operativos de seguridad, así como de las acciones que obstaculizaron la cobertura. Este análisis se complementa con un apartado específico sobre las violencias ejercidas contra mujeres periodistas, el cual permite identificar las formas diferenciadas en que estas violencias operaron por razones de género.

En “Gastar quitando: reorientación del gasto público”, tomamos Guadalajara como punto de partida para explorar cómo la preparación del Mundial fortaleció determinadas capacidades securitistas y qué preguntas abre ello sobre las prioridades presupuestarias y sus posibles efectos más allá del torneo. Finalmente, el apartado “Patrocinado por el azúcar” permite observar otra dimensión de la misma coyuntura: el Mundial como plataforma excepcional para amplificar prácticas comerciales preexistentes y asociar productos de riesgo para la salud con el deporte, la celebración y el éxito.

El informe cierra con recomendaciones orientadas a dos objetivos: visibilizar y mantener en la agenda las afectaciones a derechos humanos ocurridas en el marco del Mundial que aún no han sido atendidas por las autoridades y, al mismo tiempo, ofrecer a otras organizaciones de derechos humanos elementos para identificar riesgos, establecer y exigir medidas de prevención frente a futuros megaeventos. Esto implica también mirar más allá del torneo: las medidas adoptadas de manera extraordinaria para garantizar su realización pueden permanecer o generar nuevas afectaciones a los derechos humanos si no son evaluadas, transparentadas y sujetas a mecanismos adecuados de rendición de cuentas.

8. Tania Jardón, Claudia García y Paulina Castaño, “La cultura como escenografía mundialista,” Grupo Animal. 18 de junio de 2026, <https://grupoanimal.mx/opinion/cultura-escenografia-mundialista>.





Afectaciones a los derechos humanos en el marco del Mundial 2026 en Estados Unidos y Canadá: un contexto regional

La realización de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en México, Estados Unidos y Canadá debe analizarse no sólo como un acontecimiento deportivo de alcance global, sino como un proceso político, económico y territorial con efectos diferenciados sobre el ejercicio de los derechos humanos. La dimensión transnacional del torneo resulta particularmente relevante para México: las decisiones adoptadas por los países anfitriones, la FIFA y otros actores involucrados en su organización contribuyeron a configurar un contexto regional en el que se cruzaron políticas migratorias, controles fronterizos, restricciones a la expresión política, medidas de seguridad y mecanismos de admisión y exclusión. En este sentido, las situaciones documentadas en Estados Unidos y Canadá permiten identificar algunas de las tensiones que acompañaron al Mundial y ofrecen un marco para comprender las violaciones y riesgos de derechos humanos registrados en México.

Uno de los principales ámbitos de preocupación fue el control migratorio y la regulación diferenciada de la movilidad internacional. La participación de las selecciones nacionales estuvo condicionada, en algunos casos, por decisiones de los gobiernos anfitriones respecto de la autorización de ingreso a sus territorios. El caso de Irán resulta especialmente ilustrativo. Aunque la selección consiguió su clasificación al torneo con más de un año de anticipación, integrantes de su delegación enfrentaron dificultades para obtener visas estadounidenses.⁹ Las autoridades de Estados Unidos autorizaron los visados de los jugadores y del personal considerado esencial, pero rechazaron las solicitudes de otros integrantes de la delegación, entre ellos el presidente de la Federación de Fútbol de Irán. Las autoridades estadounidenses justificaron estas restricciones en consideraciones de seguridad nacional y expresaron su preocupación por un eventual uso indebido del sistema migratorio. Como consecuencia de estas restricciones, la selección iraní trasladó su base de operaciones a Tijuana, México.

Este caso evidencia cómo las tensiones geopolíticas y las políticas de seguridad de los Estados anfitriones pueden trasladarse al ámbito deportivo y producir consecuencias diferenciadas sobre la movilidad de personas participantes en el Mundial. La situación adquiere una dimensión adicional cuando se considera el contexto de conflicto entre Irán, Estados Unidos e Israel. La participación en un evento deportivo internacional no eliminó las restricciones derivadas de la nacionalidad, la situación política o las relaciones internacionales del país de origen, mostrando que el principio de universalidad asociado al deporte convive con sistemas migratorios y de seguridad que pueden establecer tratamientos diferenciados.

Una situación similar, aunque con características distintas, se presentó en Canadá, donde las autoridades negaron el ingreso al futbolista ghanés Thomas Partey debido a las acusaciones de violación y agresión sexual que enfrenta en

9. Pooriah Jaffreh. "Problemas de visados, una histórica rivalidad con EE.UU. y traslado de la base de operaciones a México: el complicado camino de Irán al Mundial", BBC, 8 de junio de 2026, <https://www.bbc.com/mundo/articles/c3ey9n2go8lo>.

Reino Unido.¹⁰ La FIFA reconoció que la decisión sobre la admisión de personas corresponde a los gobiernos de los países anfitriones, por lo que el jugador permaneció en Estados Unidos durante el partido que Ghana disputó en Toronto. En este caso, cabe destacar que el jugador no tuvo ningún obstáculo para su ingreso y su posterior participación en los partidos que tuvieron lugar en territorio estadounidense. Al mismo tiempo, introduce una dimensión relacionada con la obligación de los Estados de prevenir y responder frente a la violencia sexual, así como con la necesidad de garantizar que las decisiones de las autoridades respeten las garantías procesales correspondientes.

Otro ámbito relevante corresponde a la libertad de expresión y la expresión política dentro de los espacios del Mundial. El reglamento de la FIFA para el torneo estableció una prohibición expresa para que jugadores y otros integrantes de las delegaciones exhibieran mensajes o lemas políticos, religiosos o personales antes, durante y después de los partidos. Esta disposición cobró especial relevancia ante la exhibición de una pancarta argentina con la leyenda “Las Malvinas son argentinas” después de un encuentro frente a Inglaterra.¹¹ La situación generó llamados desde el gobierno británico para que la FIFA investigara el hecho y reabrió el debate sobre los límites que pueden imponerse a las expresiones políticas dentro de una competencia deportiva internacional.

La discusión se extendió también a la expresión de solidaridad con el pueblo palestino. Durante el torneo, el entrenador de la selección egipcia, Hossam Hassan, realizó declaraciones públicas en apoyo a la población palestina y utilizó una bandera palestina durante la celebración de un triunfo.¹² Su intervención adquirió particular relevancia debido a que el Mundial se desarrolló en Estados Unidos, aliado estratégico de Israel, y en un contexto internacional marcado por la guerra y una profunda controversia sobre el genocidio perpetrado en Palestina.¹³ La presencia de estos mensajes dentro y alrededor del torneo muestra que, pese al intento institucional de separar la política del fútbol, los grandes eventos deportivos constituyen espacios de enorme visibilidad en los que las disputas

10. Pablo Gallardo Fernández, “Canadá prohíbe la entrada al ghanés Thomas Partey por varias denuncias de agresión sexual”, *The Objective*, 12 de junio de 2026, <https://theobjective.com/deportes/futbol/mundial/2026-06-12/canada-entrada-thomas-partey-acusaciones-violacion-agresion/>

11. Infobae. “El Reglamento del Mundial 2026 prohíbe expresamente la exhibición de mensajes políticos.” Infobae. 16 de julio de 2026, <https://www.infobae.com/espana/agencias/2026/07/16/el-reglamento-del-mundial-2026-prohibe-expresamente-la-exhibicion-de-mensajes-politicos/>

12. Lorenzo Calonge. “Hossam Hassan, la causa palestina del seleccionador de Egipto”, *El País*, 6 de julio de 2026, <https://elpais.com/deportes/mundial-futbol/2026-07-06/hossam-hassan-la-causa-palestina-del-seleccionador-de-egipto.html>.

13. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), “Israel ha cometido genocidio en la Franja de Gaza, concluye comisión de investigación,” 16 de septiembre de 2025, <https://acnudh.org/mundo-israel-ha-cometido-genocidio-en-la-franja-de-gaza-concluye-comision-de-investigacion/>

políticas, las identidades nacionales y las demandas de solidaridad encuentran formas de expresión.

Estas situaciones permiten identificar una tensión estructural en torno al Mundial: mientras la FIFA y los gobiernos anfitriones presentan el torneo como un espacio de encuentro, inclusión y celebración internacional, su organización también implica la implementación de mecanismos extraordinarios de regulación, seguridad, movilidad y control de la expresión pública.¹⁴ El veto al ingreso en el aeropuerto de Miami, Florida, por las autoridades migratorias al árbitro somalí Omar Abdulkadir Artan, después de un interrogatorio de 11 horas;¹⁵ el trato ofensivo en revisiones exhaustivas que tuvo la delegación senegalesa en el aeropuerto de San Antonio, Texas;¹⁶ los protocolos de seguridad con detectores de metal a los que fueron sometidos los jugadores de Uzbekistán en el Icahn Stadium de Nueva York,¹⁷ así como la exigencia de depósitos millonarios para la obtención de visa a 50 países¹⁸ por las políticas migratorias de Estados Unidos son muestras de ello. La definición de quién puede ingresar al territorio, cuáles son las condiciones de ingreso, quién puede permanecer en él, qué mensajes pueden expresarse en los estadios y bajo qué condiciones pueden hacerlo constituye, en sí misma, una dimensión de derechos humanos que requiere ser monitoreada.

Para el caso mexicano, este contexto resulta particularmente relevante porque las políticas adoptadas en Estados Unidos y Canadá no operan de manera aislada. La existencia de tres países anfitriones generó un circuito transfronterizo de movilidad de jugadores, delegaciones, trabajadores, turistas, periodistas y aficionados, en el que México se convirtió también en territorio de tránsito y de establecimiento temporal para algunas delegaciones.

Más ampliamente, las experiencias documentadas permiten advertir que en el análisis de derechos humanos en torno a un megaevento deportivo es necesario observar las políticas de seguridad, movilidad, migración, vigilancia y control

14. Max Aub. “Políticas de Trump impactan al Mundial”, El Universal, 11 de junio del 2026, <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/politicas-de-trump-impactan-al-mundial/>

15. Pablo R. Suanes.. “Vetada la entrada del mejor árbitro de África: la presión migratoria de la administración Trump marca el inicio del Mundial”, El Mundo, 9 de junio de 2026, <https://www.elmundo.es/deportes/futbol/mundial-de-futbol/2026/06/09/6a282e9ae85ece155e8b45c6.html>.

16. Javier Carmona Torres. “El polémico trato a la Selección de Senegal en un aeropuerto de Estados Unidos”, TUDN, 8 de junio de 2026, <https://www.tudn.com/mundial-2026/equipos/seleccion-senegal/senegal-sometido-a-una-polemica-revision-a-su-llegada-a-estados-unidos>.

17. “Uzbekistán y Senegal sufren duros controles de seguridad en el Mundial de Estados Unidos”, El Confidencial, 9 de junio de 2026, https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/mundial/2026-06-09/estados-unidos-uzbekistan-senegal-omar-artan_4369825/

18. Francesco Enrico, “La política migratoria de Estados Unidos complica la llegada de selecciones africanas y aficionados al Mundial” Infobae, 25 de marzo de 2026, <https://www.infobae.com/estados-unidos/2026/03/25/la-politica-migratoria-de-estados-unidos-complica-la-llegada-de-selecciones-africanas-y-aficionados-al-mundial/>

del espacio público que acompañan su organización, así como las narrativas que justifican estas medidas.¹⁹ También resulta indispensable identificar qué grupos sociales enfrentan mayores obstáculos para beneficiarse del evento o para ejercer derechos en los territorios donde este se desarrolla.

En este sentido, las situaciones documentadas en Estados Unidos y Canadá constituyen un antecedente regional que permite contextualizar el monitoreo que realizamos en México. Los casos de restricciones migratorias, controles de ingreso, limitaciones a la expresión política y disputas en torno a la presencia de determinados discursos muestran que el Mundial no constituye un espacio neutral frente a las dinámicas de poder de los Estados anfitriones. Por el contrario, el torneo se desarrolla dentro de estructuras políticas y jurídicas preexistentes que pueden reproducir desigualdades, restricciones y mecanismos de exclusión.

Para México, esta constatación resulta especialmente importante. Las violaciones y riesgos documentados durante el Mundial deben leerse dentro de un fenómeno más amplio: la utilización del megaevento como catalizador de políticas de seguridad, reorganización urbana y control territorial. Estas dinámicas se expresaron en la reconfiguración del espacio público, el desplazamiento de poblaciones históricamente marginadas, el fortalecimiento de la vigilancia y la securitización, así como en restricciones al ejercicio del derecho a la ciudad. De esta manera, el contexto internacional no constituye únicamente un antecedente comparativo, sino el marco regional en el que debe comprenderse la forma particular en que México gestionó los riesgos, las poblaciones y los espacios vinculados con el Mundial FIFA 2026.

19. Abel Fernández, “El Mundial, foco del debate sobre la política migratoria de Trump”, *El País*, 16 de junio de 2026, <https://elpais.com/us/2026-06-17/el-mundial-foco-del-debate-sobre-la-politica-migratoria-de-trump.html>.





Hallazgos

No arruinemos la fiesta, todo está bajo control: cómo la narrativa oficial deslegitimó la protesta social

El 15 de junio de 2026, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo tenía previsto un evento en Zacatecas; casi de inmediato, las Secciones 34 y 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) anunciaron que se manifestarían allí para exigirle, directamente, que escuchara sus demandas sobre la precarización del sistema de pensiones —alineadas con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)—.²⁰ Sheinbaum Pardo canceló. En su lugar, viajó a San Luis Potosí, donde repartió boletos para el Mundial 2026 e inauguró una cancha de fútbol. “Para qué, si estamos en espíritu mundialista, pues mejor vamos a San Luis, y reprogramamos para Zacatecas”, explicó en su conferencia de prensa matutina, La Mañanera.²¹

Esta secuencia es una muestra de cómo se comportó el discurso oficial sobre la protesta social durante la Copa Mundial de la FIFA 2026: lo más importante era la fiesta del fútbol, lo demás podía esperar. Las personas que la interrumpieron fueron estigmatizadas.

Un análisis de la conversación digital sobre la protesta social en México entre el 1 de junio —previo al Mundial— y el 20 de julio de 2026 —un día después de la final— muestra que el discurso oficial no usó una narrativa directamente criminalizante contra la protesta social, sino una estrategia de estigmatización mucho más sofisticada que creó las condiciones para minimizar la gravedad del uso de la violencia. Se trató de sembrar dudas sobre los colectivos que se manifestaron, vincularlos por asociación con la derecha y la violencia, y restarle importancia, discursivamente, al uso de fuerza policiales, mientras se invocaba el “espíritu mundialista” y el derecho a disfrutar de la fiesta en paz.

Esto no es casual: Morena se vende como un gobierno garante de los derechos humanos, mientras que encuadra a los gobernantes del pasado como de

20. Animal Político. “Sheinbaum confirma que canceló visita a Zacatecas por protestas de maestros.” Grupo Animal. 15 de junio de 2026, <https://grupoanimal.mx/politica/sheinbaum-evento-zacatecas-cancelacion-protestas-cnte>.

21. Presidencia de la República, “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 15 de junio de 2026,” Gobierno de México, 15 de junio de 2026, <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-15-de-junio-de-2026?idiom=es>.

derecha. Este discurso no surgió con el Mundial, pero adquirió una expresión particular durante la coyuntura mundialista. Para la Copa del Mundo, los muros de la Ciudad de México fueron pintados con la consigna “la pelota vuelve a casa”, seguida de frases como “a la capital de la justicia social” o “a la capital de los derechos humanos”.²²

Estrategias como la anterior implican un reto mayor para los movimientos sociales. Según Lucila Sandoval, comunicadora dedicada al análisis de narrativas y discursos para procesos sociales, son narrativas con muchos elementos que, aprovechando un enorme aparato de comunicación, se apropian de conceptos — como lo que significa ser de izquierda, lo que es correcto o moral, la noción de un “pueblo bueno”—, los combinan con elementos de sentido común como el derecho a disfrutar del espacio público. Así, invisibilizan los procesos de los propios movimientos: “Es un tipo de comunicación muy fina que hace muy difícil la discusión con autoridades y la ampliación de mensajes de incidencia”.²³

Para desentrañar la estrategia, hicimos una revisión de prensa digital sobre las movilizaciones sociales, de las conferencias de prensa matutinas gubernamentales y de la conversación digital en X a través de Brandwatch, una herramienta de monitoreo de redes sociales. Además, usamos la herramienta Meltwater para analizar el alcance de publicaciones de sitios web de noticias. El objetivo era escuchar las voces de grandes megáfonos, como políticos y periodistas, pero también hacer una aproximación al eco que produjeron sus afirmaciones.

Un pico de menciones en Brandwatch no indica, por sí solo, si una narrativa fue aceptada o rechazada por la conversación digital: solo muestra que un tema captó atención pública en un momento específico. Por eso, además de medir el volumen, revisamos el contenido de las publicaciones con mayor alcance dentro de cada pico, para establecer si replicaban la narrativa oficial o la cuestionaban.

De esta manera encontramos que la narrativa oficial combinó un blindaje anticipado del uso de la violencia con su minimización posterior en cuatro movimientos. Primero, antes de la inauguración, cuando el gobierno se enmarcó como uno que dialoga y no reprime; acusando a los manifestantes de “provocar” y de buscar la represión para dañar la imagen del país, mientras se distanciaba de lo que encuadró como la derecha violenta del pasado. Al mismo tiempo, sembró dudas sobre el financiamiento, las motivaciones y los vínculos de los colectivos que protestaban, aprovechando la asimetría que le da La Mañanera como espacio que marca la agenda nacional. Frente al espacio público, invocó el derecho al disfrute del Mundial como un dispositivo para detener el tiempo y justificar que la protesta esperara. Finalmente, frente a la represión y despliegue policial, el discurso oficial los redujo a “fricciones” o “saldo blanco”. Aunque estos movimientos operaron de maneras distintas, compartieron la misma lógica: proteger la imagen de una

22. Secretaría de Gobernación, “Murales Colectivos – CDMX,” Mundial Social México 2026, consultado el 13 de agosto de 2026, https://mundialsocialmx.segob.gob.mx/murales?estado=CDMX&pagina_lugar=9.

23. Entrevista, julio de 2026.

fiesta segura y ordenada mientras desplazaban la atención de las demandas y de la violencia hacia quienes protestaban.

Los colectivos que más protagonismo tuvieron en la conversación en X fueron la CNTE, las familias buscadoras y el movimiento en torno al caso Ayotzinapa. De las 769,732 menciones que sumó la conversación, 190,346 mencionaban a la CNTE, 109,302 a las familias buscadoras y 64,801 al caso Ayotzinapa.

Los tres concentraron su mayor volumen en la misma ventana, entre el 8 y el 12 de junio, coincidiendo con la inauguración del Mundial, cuando la conversación general sobre la protesta social alcanzó un pico de 79,635 menciones el día 11, un 897% por encima del promedio diario registrado durante el resto del periodo de observación. Después, la conversación cayó de forma abrupta, con dos repuntes menores: uno relacionado con el financiamiento de las familias buscadoras y otro por un episodio de represión hacia ellas.

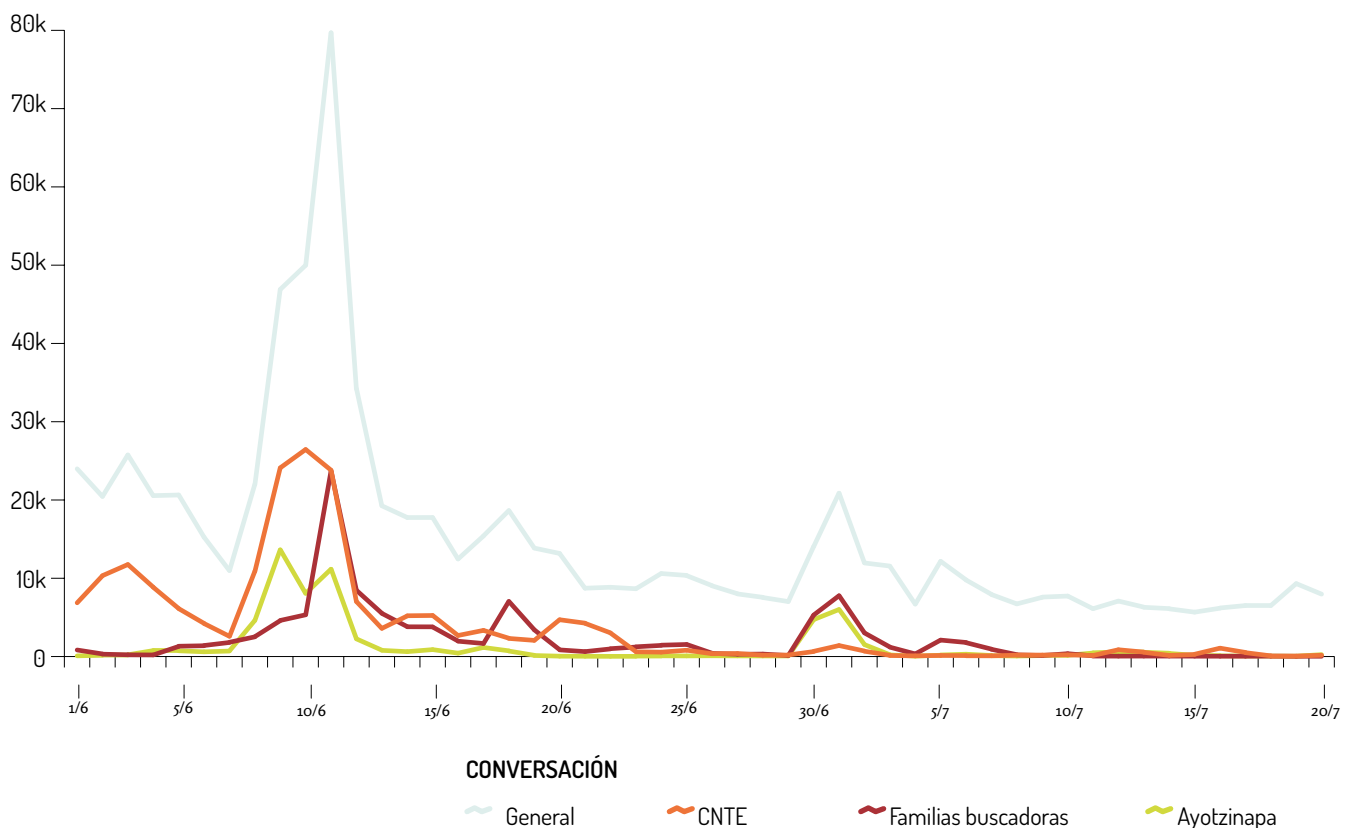


Figura 1. Volumen de menciones sobre protesta social en X, por colectivo, del 1 de junio al 20 de julio de 2026. Fuente: BrandWatch.

La resonancia, sin embargo, no fue pareja: la conversación sobre las familias buscadoras se enfocó en el reporte de sus acciones simbólicas en medio del Mundial, la represión que sufrieron y las críticas al cuestionamiento del gobierno sobre su financiamiento. La de los maestros y los normalistas de Ayotzinapa, en cambio, giró en torno a acusaciones de manipulación política, supuestos vínculos con el Partido

Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y Ricardo Salinas Pliego, y la presunta infiltración de explosivos en sus movilizaciones.

“No vamos a reprimir”, “no vamos a caer en provocaciones”

El 11 de junio, el partido México contra Sudáfrica no era solo el primer pitazo del Mundial. Aprovechando que los ojos del mundo estaban puestos en el país, varios colectivos vieron en ese día la oportunidad de visibilizar sus causas: la CNTE llevaba semanas exigiendo la derogación de la Ley del ISSSTE de 2007 y las familias buscadoras querían que el mundo viera la crisis de más de 135 mil personas desaparecidas.²⁴ Transportistas y organizaciones campesinas, por su parte, agrupados en la Asociación Nacional de Transportistas (ANTAC) y el Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano, llegaron a anunciar bloqueos carreteros pensados para ese día.²⁵

Pero desde el 3 de junio, Sheinbaum Pardo venía repitiendo en La Mañanera la misma idea para blindar la imagen de su gobierno frente a las manifestaciones: no caería en “provocaciones”. Ante la pregunta de cómo atender las demandas de la CNTE, respondió: “Fíjense cómo se juntan los extremos (...) Hay la ultraderecha que dice: no, hay que rebelarnos contra el gobierno. Y provocación, porque yo pienso que es una provocación, de quien llega con la cara cubierta”. Insistió en que “lo que quieren muchos es que caigamos en la provocación de una represión” antes del Mundial, aunque aclaró: “yo estoy en contra de cualquier forma de represión”.²⁶

La idea la repitió, casi textual, en los días siguientes. El 8 de junio, la presidenta reiteró: “Lo que están buscando es que, antes de la inauguración del Mundial, la nota internacional sea que el gobierno de México reprime a maestros”. Ese mismo día, Clara Brugada Molina, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, usó el mismo argumento: “Rechazamos también cualquier conducta que busque gene-

24. Cortez, Edgar. “Desapariciones en México en 2026: más de 135 mil personas registradas y una crisis que continúa creciendo.” Red Lupa, IMDHD. Actualizado el 24 de junio de 2026, <https://imdhd.org/redlupa/avance-de-la-ley-general-de-busqueda/desapariciones-en-mexico-en-2026-mas-de-135-mil-personas-registradas-y-una-crisis-que-continua-creciendo/>

25. El Financiero, “‘Megaparo’ de transportistas: Convocan a bloquear la CDMX el día de la inauguración del Mundial 2026”, 3 de junio de 2026. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2026/06/03/megaparo-de-transportistas-convocan-a-bloquear-la-cdmx-el-dia-de-la-inauguracion-del-mundial-2026/>

26. Presidencia de la República, “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 03 de junio de 2026,” Gobierno de México, 3 de junio de 2026, <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-03-de-junio-de-2026?idiom=es>.

rar violencia y caos, cualquier conducta que pueda significar una provocación” (...) “No vamos a caer en provocaciones”.²⁷

De acuerdo con Paloma Martínez, consultora especializada en análisis de discurso político y cambio narrativo, la idea de que Morena no es un gobierno que usa la violencia contra la manifestación social es un discurso que el partido promueve desde la época de Andrés Manuel López Obrador para diferenciarse del PRI, cuyos gobiernos dejaron una historia de represión ampliamente documentada.²⁸

El 3 de junio, Sheinbaum Pardo hizo explícito el relato al negar que su gobierno fuera a reprimir: “Pues si no somos Díaz Ordaz”, dijo en referencia al responsable de la Masacre de Tlatelolco, que ocurrió en vísperas de los Juegos Olímpicos de 1968. Seis días después, el 9 de junio, en la antesala del aniversario del Halconazo, cuando paramilitares al servicio del entonces presidente Luis Echeverría asesinaron estudiantes en 1971, la presidenta volvió sobre la misma idea: “No les parece extraño que lo que están llamando casi, casi ellos es: ‘reprimannos’. Para mostrar supuestamente que nuestro gobierno es igual al del 1971. Pues no, no vamos a reprimir”²⁹.

En todos estos casos, la lógica era la misma: el discurso oficial rechazaba la violencia, mientras usaba ese rechazo, sobre todo, para calificar a las personas manifestantes de provocadoras. Además, se distanciaba de la represión invocando el pasado: no reprimir era, ante todo, no parecerse a los represores históricos de la derecha.

Sembrar sospecha

El mismo 9 de junio en que insistió en que no caería en “provocaciones”, Sheinbaum Pardo dio un paso más en su estrategia narrativa: vinculó a los manifestantes con la derecha por yuxtaposición, es decir, colocando ambos elementos uno junto al otro sin declarar el vínculo de forma directa.

Esa mañana, mostró un extracto de una entrevista en la que, según ella, el empresario Ricardo Salinas Pliego pedía protestas “más rudas”: “A lo mejor es necesario hacer una huelga en cierto momento (...) A lo mejor es necesario presencia física y bloquear los accesos. Nada de ‘manifestación de blanco y pacíficas’ (...) Ya lo hicieron; no sirve para nada”, decía Salinas en el fragmento.

27. Presidencia de la República, “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 08 de junio de 2026,” Gobierno de México, 8 de junio de 2026, <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-08-de-junio-de-2026?idiom=es>.

28. Entrevista, julio de 2026.

29. Presidencia de la República, op. cit., 03 de junio de 2026, <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-03-de-junio-de-2026?idiom=es>.

Pero cuando un periodista le preguntó a la presidenta si había pruebas de vínculos entre las manifestaciones programadas para el Mundial y el empresario, respondió: “No tengo pruebas, pero los extremos se juntan (...) vamos a sumar uno más uno. ¿Cómo es que este empresario que utiliza su televisora contra el Gobierno de México (...) llama a la violencia? Porque eso es lo que hace ahí”.³⁰

Al revisar la entrevista completa, sin embargo, se encontró que Salinas Pliego no mencionaba al Mundial ni a la CNTE. El empresario hablaba de la oposición política a la Cuarta Transformación de cara a las elecciones de 2027, y explicaba que esa oposición requeriría, más allá de la movilización digital, acciones “más rudas” como la protesta y la presencia física de la ciudadanía.³¹ Sheinbaum Pardo tomó el fragmento fuera de ese contexto para vincularlo con las protestas del momento.

Después, sin nombrarlo directamente, se refirió al hallazgo de artefactos explosivos en un vehículo: el decomiso, ocurrido un día antes en la caseta de Tlalpan, en un convoy de normalistas y familiares de Ayotzinapa que se dirigía a sumarse a las protestas de la CNTE. Las familias rechazaron que los explosivos fueran suyos y denunciaron el operativo como un intento de “difamar y atacar” a su movimiento.³² Luego, Sheinbaum Pardo repitió tres veces: “los extremos se juntan”.

Ese relato que insinuaba una relación entre los manifestantes, la violencia y los opositores del gobierno no se quedó en La Mañanera. Esta narrativa no circuló únicamente desde las instituciones. Parte de su amplificación ocurrió en cuentas y medios que retomaron, desarrollaron o radicalizaron asociaciones sugeridas desde el discurso gubernamental. Una revisión en Brandwatch mostró que en X circularon contenidos que hacían explícita esa conexión.

Ese mismo 9 de junio, varios portales digitales reprodujeron la insinuación: SinEmbargo tituló que los normalistas “encargaron hasta mil” explosivos, vinculándolos con las declaraciones de Salinas Pliego,³³ mientras que en un tuit de SinLínea.Mx se leía: “Amenazan con boicotear el #Mundial! (...) ¿La sombra de #SalinasPliego está detrás?”, sobre la marcha de la CNTE hacia el Estadio Azteca.³⁴

30. Presidencia de la República, “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 09 de junio de 2026,” Gobierno de México, 9 de junio de 2026, <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-09-de-junio-de-2026>.

31. Adela Micha, “Adela Micha entrevista a Salinas Pliego: confirma que está dispuesto a ser candidato presidencial,” La Saga Podcast, 4 de junio de 2026, podcast, <https://open.spotify.com/episode/7cUamoRd3Sy6yjuBWaQi4m>.

32. La Jornada, “Padres de Ayotzinapa acusan intento de ‘difamar y atacar’ tras operativo en Tlalpan,” 8 de junio de 2026, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/06/08/politica/padres-de-ayotzinapa-acusan-intento-de-criminalizacion-tras-operativo-en-tlalpan>.

33. SinEmbargo, “Normalistas encargaron ‘hasta mil’ explosivos sofisticados de pólvora sellada,” SinEmbargo MX, 9 de junio de 2026, <https://www.sinembargo.mx/4817990/normalistas-encargaron-hasta-mil-explosivos-sofisticados-de-polvora-sellada-fotos/>.

34. SinLínea.Mx (@SinLínea_Mx), “¡Amenazan con boicotear el #Mundial!... ¿La sombra de #SalinasPliego

Además, el perfil La Catrina Norteña publicó: “SE TOPAN CON PARED LOS PORROS VIOLENTOS DE LA #CNTE patrocinados por Salinas Pliego”.³⁵ Dos días después, en pleno día de la inauguración, la misma cuenta escribió: “Una docena de los patrocinados por Salinas Pliego golpea a policía en caballo con la intención de tumbarlo y lastimarlo. Esto ya no es una protesta pacífica, ya es SABOTAJE vs nuestras autoridades justo en la Inauguración del Mundial”.³⁶

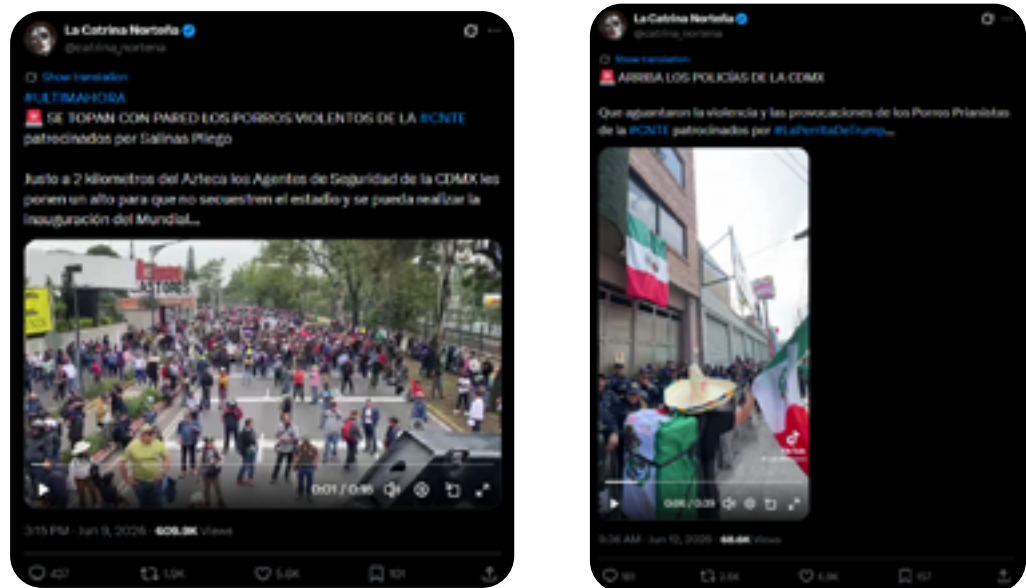


Figura 2. Algunas publicaciones de la cuenta @catrina_nortena en X entre el 9 y el 12 de junio de 2026, en las que se vincula a manifestantes de la CNTE con el empresario Ricardo Salinas Pliego.

La Catrina Norteña se define en su biografía en X como partidaria de Sheinbaum Pardo y del “Segundo Piso de la Transformación”. Se trata, además, de una cuenta con verificación pagada, lo que hace que el algoritmo priorice el alcance y visibilización de sus publicaciones.

Eso explica, en parte, por qué su voz pesó tanto en la conversación. El hashtag #CNTE, con 16,329 menciones, concentró más volumen que cualquier otro entre el 8 y el 12 de junio, el periodo que reunió la mayor parte de la conversación sobre

está detrás?”, X, 9 de junio de 2026, https://x.com/SinLinea_Mx/status/2064437123847962881.

35. La Catrina Norteña (@catrina_nortena), “Se topan con pared los porros violentos de la CNTE patrocinados por Salinas Pliego...”, X, 9 de junio de 2026, 2:15 p.m., <https://archive.is/j5LeJ>.

36. La Catrina Norteña (@catrina_nortena), “BLOQUE NEGRO DE ENCAPUCHADOS DE LA #CNTE INTENTA LINCHAR A POLICÍA...”, X, 11 de junio de 2026, https://x.com/catrina_nortena/status/2065162638582317476.

protesta social. Y de los 15 tuits con más reposteos dentro de ese hashtag, 11 pertenecen a esa misma cuenta. En esas publicaciones, La Catrina Norteña acusó a la CNTE de “sabotear” el Mundial, de “secuestrar” el Estadio Azteca y de ser violenta, siempre bajo el mismo señalamiento: estar patrocinada por Salinas Pliego o por el PRI. Al mismo tiempo, elogiaba a la policía por “aguantar” sus “provocaciones”. Sus 11 mensajes lograron 19,184 repeticiones.

Que cuentas anónimas o partidarias amplifiquen las acusaciones sugeridas por el gobierno lo protege a este de tener que responder por ellas, explica el periodista e investigador de desinformación colombiano José Luis Peñarredonda:

Si el gobierno lo hiciera directamente, la sociedad civil podría reclamarle directamente. Pero cuando un actor anónimo, difuso, como cualquier cuenta grande de redes sociales, es la que une los puntos, ¿a quién le preguntan? Para el gobierno es más fácil lavarse las manos y decir que está usando su libertad de expresión para plantear preguntas que le inquietan. Es una forma de plantear un discurso criminalizante sin tener que responder, porque no hay a quién señalar”. Es, dice, “tirar la piedra y esconder la mano”.³⁷



Figura 3. Estas composiciones satíricas que vinculan a la CNTE con la derecha mexicana y la violencia se difundieron en X, Facebook y YouTube.

Paloma Martínez explica que este tipo de estrategias de deslegitimación se basan en falacias argumentativas de falsas equivalencias: “consiste en hacerle saber a las audiencias que dos grupos son iguales, pero sin decírselo directamente, sino

sembrando dudas para que lleguen a esa conclusión, e ir poniendo capas semióticas a través de los discursos para crear enemigos basándose en supuestos”.³⁸

Ese mecanismo de presentar “datos” para poner un manto de duda sobre los colectivos también se usó contra familias buscadoras de Jalisco. El 11 de junio, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, dijo que su equipo estaba “recabando toda la información para conocer los orígenes de los apoyos”³⁹ que les permitieron viajar para manifestarse en la capital. Además, indicó que querían determinar “si existía alguna intención ajena a la legítima búsqueda de justicia”. Cuando un periodista preguntó directamente si tenían alguna sospecha de financiamiento particular, la presidenta Sheinbaum Pardo intervino y respondió: “Informamos, solo es información, hubo colectivos de Jalisco que llegaron en autobuses, solo es información”.

Las organizaciones que acompañaban a las familias rechazaron esos anuncios. En un comunicado, señalaron: “Insinuar, desde la más alta autoridad, que una movilización de familias buscadoras pudo ser orquestada con fines distintos a los que ellas mismas declaran constituye un acto de estigmatización pública”.⁴⁰

La disculpa llegó casi tres semanas después, en un espacio con menor alcance que La Mañanera. El 2 de julio, en una mesa de diálogo con colectivos de búsqueda en Tabasco, Rodríguez Velázquez pidió perdón sin retractarse de fondo: “si ofendí a alguien, si alguien sintió que yo le faltaba al respeto, ofrezco disculpas sinceras, porque de ninguna manera esa fue mi intención”.⁴¹ Explicó que se había enterado por los propios colectivos de que un funcionario público de Jalisco les había ofrecido apoyo para viajar a la marcha, y que su comentario en La Mañanera solo había sido para exponer la anomalía: “Nosotros tuvimos información de los propios colectivos de búsqueda. Mi comentario sobre el tema fue únicamente para revelar esa acción”.

Una medición de Brandwatch arrojó que, antes de esa disculpa, la afirmación contra las familias buscadoras no había logrado imponerse como narrativa dominante, y generó reacciones en contra del gobierno. Dos picos de la conversación sobre las familias buscadoras durante el periodo de estudio coincidieron con menciones en La Mañanera a la investigación sobre el origen de sus apoyos: el 11 de junio, día de la declaración de Rodríguez, y el 18 de junio, cuando una periodis-

38. Entrevista, julio de 2026.

39. Redacción San Luis Potosí y Primicia SLP, “Entérate | La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, informó que el Gobierno Federal investiga el origen de los apoyos económicos...,” video de Facebook, consultado el 11 de junio de 2026, <https://www.facebook.com/watch/?v=1029041829799556>.

40. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, “Pronunciamiento ante la criminalización de familias buscadoras de personas desaparecidas en el marco de la Copa Mundial FIFA 2026,” 12 de junio de 2026, <https://fundar.org.mx/pronunciamiento-ante-la-criminalizacion-de-familias-buscadoras-de-personas-desaparecidas-en-el-marco-de-la-copa-mundial-fifa-2026/>

41. La Otra Opinión, “Jamás daré una orden para reprimir ninguna expresión pública o movilización: Clara Brugada,” video de YouTube, consultado el 15 de agosto de 2026, <https://www.youtube.com/watch?v=-wJMDITnXAs>.

ta le preguntó a Sheinbaum Pardo si también investigaría a quienes el gobierno moviliza a sus propios eventos. En ninguno de los dos casos el contenido que más circuló amplificó la narrativa oficial.

El 11 de junio, la conversación alcanzó un pico de 28,129 menciones, pero los contenidos que más circularon no venían del gobierno: mostraban a una manifestante sosteniendo una réplica de la Copa del Mundo frente a la policía antimotines,⁴² contrastaban una cena de lujo de políticos con la represión a las familias en las calles⁴³ y cuestionaban directamente por qué el gobierno investigaba a quién las apoyó y no por qué tuvieron que salir a marchar.⁴⁴

Una semana después, el 18 de junio, cuando la periodista Reyna Ramírez le preguntó a Sheinbaum Pardo si también investigaría el financiamiento de quienes el gobierno moviliza a sus propios eventos, la presidenta calificó la pregunta de “provocación” y respondió: “no somos iguales”. El momento generó un segundo pico de conversación, con 7,601 menciones: las publicaciones que lo documentaron, con más de 1 millón de vistas combinadas, criticaron la respuesta de la presidenta y la calificaron de “infame”,⁴⁵ mientras insistían en la misma pregunta que ella no logró responder: si el gobierno también investigaba la financiación de sus propios simpatizantes.⁴⁶

Asimismo, una medición en *Meltwater* arrojó que uno de los artículos con mayor alcance en redes sociales sobre protesta social en todo el periodo fue publicado el 13 de junio por Norte de Chihuahua, cuyo titular respondía directamente a la sospecha de Rodríguez: “Investigue cómo desaparecieron nuestros hijos, no cómo llegamos a protestar: madre buscadora [a] Sheinbaum”. La publicación tuvo un alcance de 45,208 usuarios en *Facebook*.⁴⁷

42. Andrea Meraz (@merazr), “No había visto la tremenda fotografía de Hugo Salvador para El Universal en la marcha de familiares de desaparecidos rumbo al Estadio Azteca...,” X, 12 de junio de 2026, <https://x.com/merazr/status/2065495781344235945>.

43. Jorge García Orozco (@jorgegogdl), “Mientras los políticos mexicanos participaban en una cena estilo Maximiliano de Hasburgo, las madres buscadoras se enfrentaban con las autoridades de la Ciudad de México que todavía las acusaron de ser provocadoras. La diferencia entre los políticos y las víctimas,” X, 11 de junio de 2026, <https://x.com/jorgegogdl/status/2065111715746922688>.

44. Denise Dresser (@DeniseDresserG), “Qué vergüenza que un gobierno ‘de izquierda’ arme complots y busque estigmatizar/desacreditar a las madres buscadoras...,” X, 11 de junio de 2026, <https://x.com/DeniseDresserG/status/2065116837096914979>.

45. Orquídea Fong (@LnkFong), “¡SE LE FUE LA VOZ DEL CORAJE! ... ‘No somos iguales’, ‘no caigo en provocaciones’. Vaya respuestas infames de la presidenta,” X, 18 de junio de 2026, <https://x.com/LnkFong/status/2067656272799821950>.

46. José Díaz (@JJDiazMachuca), “¡QUÉ PARTIDA DE HOCICO LE DIO REYNA A LA PRESIDENTE! ... ¿De verdad no son iguales?,” X, 18 de junio de 2026, <https://x.com/JJDiazMachuca/status/2067624043822350754>.

47. Norte de Chihuahua, “Investigue cómo desaparecieron nuestros hijos, no cómo llegamos a protestar: madre buscadora Sheinbaum,” 13 de junio de 2026, <https://nortedechihuahua.mx/investigue-como-desaparecieron-nuestros-hijos-no-como-llegamos-a-protestar-madre-buscadora-sheinbaum/>.

Seguridad para disfrutar, no es el momento para protestar

A un día de la inauguración, Sheinbaum Pardo descartó cualquier preocupación por las movilizaciones de la CNTE, que mantenían cercada la sede presidencial. “Está todo bajo control”, afirmó, y explicó que, ante la incertidumbre sobre si podría abrirse el Fan Fest del Zócalo, existían 18 sedes alternas en la ciudad donde la población podría ver gratis el partido inaugural.⁴⁸

México exhibió todo un aparato de seguridad para el Mundial: el Plan Kukulcán, un operativo que incluyó 100,000 efectivos, 33 megadrones y 24 aviones especiales; y, en la capital, la “Última Milla”, un dispositivo de control vial de 1.6 kilómetros alrededor del Estadio Azteca. Discursivamente, este despliegue se presentó como una estrategia para garantizar que se pudiera celebrar y disfrutar en paz, pero en la práctica también funcionó como justificación para restringir el espacio público: allí era bienvenido festejar, pero no protestar.

“El desarrollo del Mundial está asegurado”, afirmó Brugada Molina, el 8 de junio sobre las manifestaciones que se programaban para la inauguración. La mandataria apeló a los colectivos movilizados a considerar “los derechos del conjunto de los ciudadanos” y las “afectaciones a terceros” bajo el argumento de que la ciudadanía tenía derecho a “disfrutar de este momento histórico”. Asimismo, advirtió que la protección de ese entorno festivo se haría en estricto apego a la Ley: “Ante cualquier situación, siempre vamos a responder en el marco de la ley, con apego a los principios democráticos y a los protocolos de actuación vigentes”.⁴⁹

Por su parte, César Cravioto Romero, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, usó el argumento del calendario como justificación operativa. El 9 de junio, al explicar por qué se les impidió el paso a los maestros de la CNTE hacia el Estadio Azteca, detalló: “les explicamos por qué no podían continuar; no es capricho, en menos de 48 horas se estará inaugurando el Mundial”.⁵⁰

Ninguno de los dos funcionarios emitió un pronunciamiento directamente criminalizante contra la protesta. Si bien Brugada Molina insinuó el riesgo de violencia, el blindaje narrativo operó, fundamentalmente, a través de otro mecanismo: la

48. Presidencia de la República. “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 10 de junio de 2026,” 10 de junio de 2026, <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-10-de-junio-de-2026>.

49. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, “Transcripción de las palabras de la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina y secretarios de su Gabinete en Conferencia de Prensa,” 8 de junio de 2026, <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/transcripcion-de-las-palabras-de-la-jefa-de-gobierno-clara-brugada-molina-y-secretarios-de-su-gabinete-en-conferencia-de-prensa>.

50. Secretaría de Seguridad Ciudadana, “#EnVivo | Conferencia de prensa 09/06/2026”, transmisión en vivo de YouTube, 9 de junio de 2026, <https://www.youtube.com/live/s1zCH5kJYNY>.

idea de que las demandas de los colectivos eran atendidas por la autoridad, pero que la coyuntura exigía postergarlas.

En esa misma línea se posicionó el diputado de Morena, Ricardo Monreal Ávila. Abordado el 11 de junio antes del partido inaugural, dio a entender que las peticiones de la CNTE tendrían que esperar a que concluyera el torneo: “Vamos a esperar, yo voy a apoyar a la presidenta, creo que todos los mexicanos deberíamos apoyarla, pero hoy es un buen día y estamos a punto de ver la inauguración con este juego histórico entre México y Sudáfrica”.⁵¹

Este comportamiento discursivo demuestra, según la investigadora Paloma Martínez, que el Mundial operó como un dispositivo para suspender el tiempo: las demandas sociales no se negaban; de hecho, se afirmaba que estaban en vías de atención, pero se les congelaba políticamente mientras durara la fiesta.⁵² Es la misma lógica de la escena con la que abre este capítulo: un evento con el montaje listo en Zacatecas que es cancelado para eludir la manifestación y redirigir el foco de atención hacia la cancha.

En esa misma línea, la priorización del esparcimiento apareció en las estructuras del partido oficial. El 10 de junio, el Grupo Parlamentario de Morena en la Ciudad de México publicó en X: “Hoy el mundo nos mira. Y nosotros vamos a disfrutarlo. No van a poder. No podrán apagar el Zócalo lleno de color, ni los 18 festivales en cada colonia de esta ciudad, ni las familias que madrugan para ver a su equipo, ni los niños que van a ver su primer partido mundialista en su propia ciudad”.⁵³ La publicación encuadró el disfrute del torneo como un bien colectivo, retratando implícitamente a la protesta como un intento de opacar la alegría popular.

Asimismo, en X, la narrativa de la seguridad para el disfrute encontró en los funcionarios de seguridad pública a sus mayores amplificadores. Una revisión en Brandwatch demostró que las publicaciones con mayor alcance dentro de la conversación sobre la protesta fueron las de Pablo Vázquez Camacho, secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, y Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana federal. El 11 de junio, Vázquez Camacho agradeció a la policía capitalina porque su trabajo “permitió que los aficionados nacionales y extranjeros disfrutaran del partido inaugural”, y afirmó que se había garantizado “el derecho a la libre expresión y a la manifestación de los distintos

51. Coordinación de Comunicación Social, “Dip. Ricardo Monreal Ávila, pdte. Jucopo y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena | 11/06/2026,” video de YouTube, 11 de junio de 2026, <https://www.youtube.com/watch?v=9W4GngEk9Go>.

52. Entrevista, julio de 2026.

53. Grupo Parlamentario de Morena en la Ciudad de México (@GPMorenaCdMex), “Hoy el mundo nos mira. Y nosotros vamos a disfrutarlo. No van a poder. No podrán apagar el Zócalo lleno de color...”, X, 10 de junio de 2026, <https://x.com/GPMorenaCdMex/status/2064894270222311870>.



grupos que se movilizaron”.⁵⁴ Su mensaje alcanzó 229,900 vistas. Horas después, García Harfuch retomó el mismo mensaje y sumó 201,700 vistas más.⁵⁵

En ninguno de estos casos las autoridades incitaron directamente a la criminalización de la protesta. El mecanismo fue más sutil: desplazar el foco, posponer las agendas y apelar a la necesidad de seguridad como garantía del derecho al disfrute. Sin embargo, hubo una voz que sí lo hizo, aunque no desde el gobierno. El comentarista deportivo Mauricio Ymay propuso, en un podcast, usar “tanquetas, agua con potencia, balas de goma” contra los manifestantes porque los mexicanos “no estamos para eso”. “¿Sabes cuándo va a volver el caos a esta ciudad? Nunca más”, agregó.⁵⁶ Ante el rechazo que generó en redes sociales, sin retractarse, dijo que su intención era, únicamente, que el Mundial ocurriera “en un ambiente de orden y seguridad”.⁵⁷

Fueron “fricciones”, vamos a investigar

Aunque en la antesala del Mundial el dispositivo discursivo fue decir que no reprimirían, la realidad ya lo desmentía desde antes. El 1 de junio, la respuesta policial a una movilización de la CNTE en el Zócalo dejó a dos profesores heridos por impacto directo en el rostro; uno de ellos, el maestro indígena Proceso Columbo González, quedó ciego. La promesa de no represión nació, entonces, ya desmentida por los hechos.

Frente a los episodios que se presentaron más cerca de la coyuntura de la inauguración y durante el desarrollo del evento, el patrón narrativo que se usó fue minimizar la violencia e incluso referirse a operativos de seguridad pacíficos. El 9 de junio, Vázquez Camacho puso como ejemplos de operativos de seguridad pacíficos tanto el filtro de movilidad instalado ese día con 800 policías para contener a la CNTE cerca del Estadio Azteca, como un operativo ocurrido el día anterior:

54. Pablo Vázquez Camacho (@PabloVazC), “Quiero agradecer y reconocer a todas y todos mis compañeros policías por su disciplina, entrega, profesionalismo y valentía. Su trabajo permitió que los aficionados nacionales y extranjeros disfrutaran del partido inaugural...”, X, 11 de junio de 2026, <https://x.com/PabloVazC/status/2065233907100885263>.

55. Omar H. García Harfuch (@OHarfuch), “Nuestro reconocimiento y agradecimiento a las y los policías de la Ciudad de México, @SSC_CDMX, que actuaron con temple, disciplina, firmeza y valentía en una jornada de alta exigencia...”, X, 11 de junio de 2026, <https://x.com/OHarfuch/status/2065239544903979366>.

56. Vivo Noticias, “Comentarista deportivo pide usar tanquetas y balas de goma contra la CNTE y madres buscadoras,” video de Facebook, consultado el 10 de agosto de 2026, <https://www.facebook.com/watch/?v=1359898352254204>.

57. Mauricio Ymay (@mauricioymay), “He escuchado, he reflexionado y este es mi mensaje,” Instagram, 14 de junio de 2026, <https://www.instagram.com/p/DZIMRQrIKbL/>

Se instaló un filtro de movilidad y se realizaron adecuaciones viales, todo ello con el objetivo de salvaguardar la integridad de los propios manifestantes, así como de las y los vecinos de la zona. De la misma manera que la manifestación registrada en la caseta de Tlalpan de la carretera México-Cuernavaca, la expresión de los integrantes del magisterio se desarrolló de manera pacífica teniendo como resultado saldo blanco.⁵⁸

Ese operativo retuvo durante cinco horas al contingente de Ayotzinapa —17 autobuses con madres, padres y estudiantes normalistas— bajo el argumento de “seguridad nacional”. Las familias denunciaron el episodio como un montaje, calificándolo de “calumnia” y asegurando que su movimiento “es y será pacífico”.

Posteriormente, el 30 de junio, durante la jornada ‘¿Y si sí? Nos regresan a los desaparecidos: Cascarita contra el olvido’, en Calzada de Tlalpan y Ermita, tres familiares de personas desaparecidas resultaron heridos y otra persona fue sometida por un policía que la sujetó del cuello durante su detención.⁵⁹

Al día siguiente, Vázquez Camacho se disculpó, pero dijo que la línea de contención policial solo había generado “algunas fricciones con los manifestantes”, e insistió en que “en ningún momento se dio una instrucción para limitar la libertad de manifestación”.⁶⁰ Brugada Molina, por su parte, dijo en respuesta a los hechos: “Jamás daré una orden para reprimir ninguna expresión pública o movilización”, anunció una investigación, y cerró con palabras similares a las que ya había usado en otras declaraciones: “hemos logrado conciliar el derecho a la manifestación con el derecho de todas y todos a disfrutar del Mundial”.⁶¹

Las organizaciones que acompañaban a las familias tuvieron otra lectura. En un pronunciamiento conjunto, dijeron que lo ocurrido no podía “minimizarse como un incidente aislado” y hablaron de “un patrón inaceptable” de hostigamiento y uso desproporcionado de la fuerza a lo largo del Mundial.⁶²

58. Secretaría de Seguridad Ciudadana, “#EnVivo I Conferencia de prensa 09/06/2026,” transmisión en vivo de YouTube, 9 de junio de 2026, <https://www.youtube.com/live/s1zCH5kJYNY>.

59. Sharon Mercado y Diego Flores Téllez, “Colectivos de búsqueda acusan represión en Calzada de Tlalpan; SSC CDMX anuncia investigación y César Cravioto ofrece disculpas”. El Universal, 30 de junio de 2026, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/colectivos-de-busqueda-acusan-represion-en-calzada-de-tlalpan-ssc-cdmx-anuncia-investigacion-y-cesar-cravioto-ofrece-disculpas/>

60. Aristegui Noticias, “Gobierno CDMX ofrece disculpas por encapsular madres buscadoras,” video de YouTube, consultado el 15 de agosto de 2026, <https://www.youtube.com/watch?v=pNplGBGJQPw>.

61. Rocío González Alvarado, “Derecho a la protesta y a la celebración por el Mundial, se lograron conciliar, afirma Brugada”. La Jornada, 11 de junio de 2026, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/06/11/capital/derecho-a-la-protesta-y-a-la-celebracion-por-el-mundial-se-lograron-conciliar-afirma-brugada>.

62. Programa de Derechos Humanos IBERO (@PDHIBERO), “Las familias buscadoras merecen verdad, justicia y protección; nunca represión.” pronunciamiento conjunto, X, 01 de julio de 2026, <https://x.com/>

Durante la coyuntura mundialista, el gobierno apeló a la seguridad, el orden y el derecho a disfrutar para construir un marco en el que determinadas protestas aparecían como una interrupción de la fiesta y cuyas demandas podían ser postergadas. Esa disputa narrativa no determinó por sí sola lo que ocurrió en las calles, pero acompañó un contexto en el que el ejercicio de la protesta fue posteriormente contenido y reprimido.





Incidencia de las familias buscadoras en Jalisco: visibilización y disputas narrativas

Si bien el discurso oficial buscó minimizar las expresiones de protesta, sus efectos no fueron unidireccionales. Las familias y colectivos de búsqueda de personas desaparecidas aprovecharon la centralidad mediática del Mundial para disputar el encuadre de la conversación pública y evitar que sus demandas quedaran subordinadas a la narrativa oficial sobre el torneo. En este sentido, su participación constituyó uno de los principales ejercicios de incidencia social y política desarrollados en el espacio público durante el evento: más que limitarse a expresar desacuerdo, los colectivos buscaron intervenir sobre los temas que podían ocupar el centro de la atención pública.

Lejos de posicionarse en contra del evento deportivo, las acciones impulsadas por los colectivos buscaron aprovechar la atención mediática internacional para visibilizar la crisis de desapariciones que enfrenta México y, particularmente, Jalisco; entidad que concentra el mayor número de personas desaparecidas en el país. Los testimonios de representantes de colectivos de búsqueda muestran una doble dimensión de su participación: por un lado, el aprovechamiento del Mundial como una oportunidad excepcional para trasladar sus demandas de verdad y justicia a un escenario global; por otro, la confrontación con discursos oficiales que, desde el Gobierno Federal, buscaron deslegitimar a las familias buscadoras y sus formas de protesta.

Desde la perspectiva de las familias, el espacio público adquirió un significado que trascendió la protesta convencional para convertirse en un lugar de disputa por la memoria y el reconocimiento. Como señaló Héctor Flores, representante del colectivo Luz de Esperanza, la participación de las familias durante el Mundial permitió “apoderarse de algunas partes del espacio público que nos fueron arrebatadas durante este evento”,⁶³ logrando colocar nuevamente la crisis humanitaria de las desapariciones en el centro del debate público, tanto a nivel nacional como internacional. Para el padre buscador, uno de los principales logros fue que la discusión sobre la crisis de desapariciones trascendiera las fronteras del país y se posicionara en una agenda internacional aprovechando la presencia de medios de comunicación, turistas y visitantes extranjeros que acudieron a Guadalajara con motivo del torneo.

Esta lectura coincide con el testimonio de Marlety García Cruz, representante del colectivo Entre Cielo y Tierra Oficial, quien considera que el Mundial ofreció una oportunidad inédita para mostrar al mundo la magnitud de la violencia que atraviesan las familias buscadoras. Desde su experiencia, el evento permitió evidenciar “la magnitud del problema en materia de desaparición, de violencia y de falta de seguridad”, además de fortalecer la articulación entre colectivos y personas buscadoras independientes. En sus palabras, durante las movilizaciones “no importó la camiseta del colectivo”, sino la posibilidad de construir una acción colectiva que permitiera ser vistas, escuchadas y atendidas por las autoridades.

63. Entrevista, julio de 2026.

des y por la comunidad internacional”.⁶⁴ Esta valoración resulta particularmente significativa porque desplaza la idea de que la participación de las familias tuvo como propósito confrontar el Mundial; por el contrario, ambas personas coinciden en que las acciones de incidencia buscaron aprovechar un escenario de alta visibilidad para colocar en la conversación pública una crisis que habitualmente permanece invisibilizada.

La movilización realizada el 18 de junio de 2026 en Guadalajara refleja con claridad esta estrategia de incidencia: las familias buscadoras marcharon desde el Exconvento del Carmen hasta la Catedral de Guadalajara, concluyendo su recorrido en las inmediaciones del *FIFA Fan Fest*, uno de los espacios con mayor concentración de personas durante el torneo. El objetivo explícito de la movilización fue hacer visible, ante turistas, visitantes y población local, la crisis humanitaria y forense que atraviesa Jalisco, así como denunciar que el contexto festivo del Mundial no podía ocultar la persistencia de la violencia y la impunidad.⁶⁵ En el pronunciamiento leído durante la protesta, las familias insistieron en que “no estamos en contra del Mundial; sólo tomamos este contexto global para visibilizar lo que el Estado intenta ocultar”,⁶⁶ subrayando que el evento representaba una oportunidad para que “el mundo sepa que vivimos una crisis estructural y forense”.

Sin embargo, esta estrategia de incidencia se desarrolló en un contexto marcado por discursos públicos de deslegitimación provenientes de autoridades federales. La movilización en Guadalajara fue en el marco de las declaraciones de Sheinbaum y Rodríguez, luego de que éstas sugiriera que detrás de las protestas existían intereses políticos y posibles “financiamientos oscuros”.⁶⁷ Para las familias, estas declaraciones constituyeron una forma de violencia simbólica que criminalizaba su lucha y

64. Entrevista, julio de 2026.

65. Dalia Souza, “Nuestro dolor ha sido agraviado: Familias buscadoras marchan en Guadalajara en medio del fervor mundialista y exigen disculpa pública a Claudia Sheinbaum”, *Zona Docs*, 19 de junio de 2026, <https://www.zonadocs.mx/2026/06/19/nuestro-dolor-ha-sido-agraviado-familias-buscadoras-marchan-en-guadalajara-en-medio-del-fervor-mundialista-y-exigen-disculpa-publica-a-claudia-sheinbaum/>.

66. Pronunciamiento ante la criminalización de familias buscadoras de personas desaparecidas en el marco de la Copa Mundial FIFA 2026, 12 de junio de 2026, <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1327435396229800&set=pcb.1327435496229790>.

67. Excélsior, “Mañanera de Claudia Sheinbaum, 11 de junio de 2026”, YouTube, 11 de junio de 2026, <https://www.youtube.com/watch?v=SYUm8ThzjU>

las colocaba como adversarias políticas, en lugar de reconocerlas como víctimas y defensoras de derechos humanos. Estas acciones, además de deslegitimarles, también les pone en riesgo por las descalificaciones; lo cual ameritó un pronunciamiento internacional.⁶⁸ Durante la manifestación, los colectivos rechazaron categóricamente estos señalamientos, argumentando que incluso una sola familia tiene derecho a manifestarse sin ser objeto de sospecha, persecución o descrédito. Asimismo, reiteraron que su exigencia central seguía siendo el reconocimiento de la crisis de desapariciones, la apertura de espacios de diálogo efectivos y la implementación de políticas públicas orientadas a la búsqueda, identificación y atención integral de las familias.

Los testimonios muestran, no obstante, que el impacto de estos discursos no fue uniforme entre los colectivos. Marley García Cruz sostiene que, aunque las declaraciones presidenciales provocaron tristeza, enojo e indignación, no lograron inhibir la participación de su colectivo. Por el contrario, afirma que dichos señalamientos fortalecieron su determinación de continuar ocupando el espacio público y de seguir denunciando las desapariciones. Desde su perspectiva, la estigmatización no modificó la decisión de participar en las movilizaciones, sino que reforzó el sentido ético y político de la búsqueda. La representante enfatiza que las familias “salimos con pocas monedas en la bolsa”, costeando por sí mismas los traslados y la alimentación, desmintiendo así cualquier insinuación de financiamiento partidista. Para ella, el propósito siempre fue dignificar la lucha y aprovechar el Mundial para que la comunidad internacional conociera las violaciones a derechos humanos que enfrentan miles de familias en México.⁶⁹

Al mismo tiempo, su testimonio introduce un elemento adicional de análisis al señalar que la participación de algunos colectivos pudo haber estado condicionada por dinámicas internas. Marley García Cruz refiere haber conocido casos en los que integrantes acudieron a las acciones de incidencia de manera discreta, utilizando cubrebocas, gorras o sombreros para evitar ser identificados, y sostiene que algunos colectivos habrían desalentado la participación de sus integrantes por temor a afectar la imagen del Mundial o la relación con las autoridades. Estas afirmaciones muestran que el contexto político y mediático pudo generar presiones adicionales sobre algunos sectores del movimiento de familias buscadoras.

Por su parte, Héctor Flores ofrece una lectura distinta sobre los efectos de la deslegitimación institucional. Si bien reconoce que los discursos de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Gobernación influyeron en el contexto de las movilizaciones, considera que su efecto fue, en cierta medida, contraproducente para las propias autoridades. A su juicio, los intentos por minimizar la

68. Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, “Copa Mundial de la FIFA: Las familias de las personas desaparecidas deben poderse expresar y manifestar libremente, afirman expertas y expertos de la ONU”, 18 de julio de 2026, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/07/fifa-world-cup-families-disappeared-persons-must-be-able-speak-out-and>.

69. Entrevista, julio de 2026.

crisis y desacreditar a los colectivos terminaron generando una mayor conciencia pública y un incremento en la solidaridad hacia las familias buscadoras.⁷⁰ Desde esta perspectiva, la estrategia gubernamental de deslegitimación no logró desplazar el debate sobre las desapariciones; por el contrario, contribuyó a fortalecer la atención mediática y el respaldo social hacia las demandas de verdad, justicia y búsqueda.

En conjunto, las evidencias analizadas permiten concluir que el Mundial 2026 abrió una ventana excepcional para la incidencia pública de las familias buscadoras en Jalisco. La ocupación de espacios emblemáticos de Guadalajara durante uno de los eventos internacionales más relevantes del mundo permitió proyectar la crisis de desapariciones hacia audiencias nacionales e internacionales, desafiando las narrativas oficiales que buscaban privilegiar una imagen de normalidad, seguridad y celebración.

Al mismo tiempo, los testimonios muestran que esta participación estuvo atravesada por un contexto de estigmatización política que buscó cuestionar la legitimidad de las movilizaciones. Sin embargo, lejos de inhibir completamente la acción colectiva, estos discursos parecen haber fortalecido la convicción de muchas familias de continuar utilizando el espacio público como un lugar de memoria, denuncia e incidencia. No obstante, también se evidenció la indiferencia social y cómo ésta se tradujo en agresiones verbales a las familias buscadoras y el retiro de mantas y fichas de búsqueda de distintos puntos, lo cual se conecta con los efectos de la narrativa de deslegitimación.

En este sentido, las movilizaciones realizadas durante el Mundial no sólo evidenciaron la persistencia de la crisis humanitaria que vive Jalisco, sino que también reafirmaron el papel de las familias buscadoras como actores centrales en la construcción de la verdad pública sobre las desapariciones y en la defensa del derecho de la sociedad a conocer la magnitud de esta violencia.

70. Entrevista, julio de 2026.

Blindar la fiesta, contener la protesta: represión de la movilización social

La Copa Mundial de la FIFA 2026 en México fungió como un acelerador de diversas restricciones preexistentes. Entre ellas, el derecho a la protesta fue subordinado a la protección del megaevento. La prioridad de mantener seguros y despejados los espacios vinculados con el torneo se tradujo en distintos mecanismos de contención que buscaron impedir que las movilizaciones alcanzaran los lugares donde transcurría el evento: tanto estadios donde ocurrían partidos como espacios públicos en los que había proyecciones masivas.

A lo largo de junio de 2026, colectivos de familias buscadoras, el magisterio agrupado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), estudiantes, personas trabajadoras sexuales, comerciantes y colectivos de personas LGBTIQ+ salieron a las calles con agendas propias —como la crisis de desapariciones, la abrogación de la Ley del ISSSTE, el despojo urbano asociado al torneo— y se encontraron, de manera reiterada, con un aparato de contención desplegado para que ninguna de esas demandas alcanzara los espacios en donde transcurría el evento futbolístico.

El presente capítulo se sustenta en una base de datos de evidencia construida mediante una metodología de fuentes abiertas, a partir de contenido publicado en redes sociales y sometido a un protocolo de verificación. En total, se registraron 50 eventos verificados (90% en video, concentrados en X e Instagram, el resto en Facebook), agrupados en 21 episodios de protesta ocurridos entre el 1 y el 30 de junio de 2026. De ellos, 18 tuvieron lugar en la Ciudad de México y los restantes en Toluca, Estado de México, y Puebla, ambos también en las inmediaciones de estadios sede. Cada episodio fue codificado según el grupo movilizado, los agentes estatales presentes, las medidas de restricción espacial y las medidas de criminalización empleadas.

La clara concentración de episodios en la Ciudad de México debe leerse con dos precisiones. La primera es de orden metodológico; es decir, que la base no registre eventos en otras sedes del torneo no significa que en ellas no haya habido protestas o actos de contención, sino que la metodología empleada, dependiente de la visibilidad que el contenido alcanza en redes sociales, no los detectó. La segunda es de orden político; es decir, diversos movimientos optaron por trasladar sus acciones a la capital precisamente por la proyección que ofrecía la sede principal del torneo, con la concentración de partidos, medios nacionales e internacionales y de atención internacional. La centralidad de la Ciudad de México en este capítulo refleja, por tanto, tanto una decisión estratégica de los propios movimientos como los alcances y límites del método de documentación, y no necesariamente la distribución territorial completa de la represión.

Cabe destacar que más que ofrecer un recuento exhaustivo de la protesta durante el Mundial, esta base permite identificar patrones en las formas de contención desplegadas alrededor de los espacios mundialistas.

Cronología de episodios

El 1 de junio, la movilización de la CNTE contra la Ley del ISSSTE se topó con las vallas metálicas que cercaban el Zócalo; la respuesta policial incluyó alegaciones de uso de gas lacrimógeno, balas de goma, petardos, entre otros objetos no identificados, y dejó a dos profesores heridos en el rostro por impacto directo. Uno de ellos, el maestro indígena de Guerrero, Proceso Columbo González, de 45 años, fue herido por un artefacto que le fracturó el cráneo y lo dejó totalmente ciego.⁷¹ En los días siguientes se movilizaron otra serie de grupos, entre ellos, personas trabajadoras sexuales afectadas por las obras del Mundial, familias buscadoras frente a la exhibición del trofeo en la Magdalena Mixhuca y en el estadio de Toluca, así como comerciantes interrumpidos por las propias vallas. Todos los grupos se encontraron con alguna forma de contención: desde barreras corporales, hasta cercos de tránsito y/o exclusión del espacio público.

El 8 de junio, un cerco de cinco horas retuvo en la caseta de Tlalpan camiones de madres y padres de los 43 de Ayotzinapa y de normalistas rurales, cancelando de facto su conferencia de prensa. Ese mismo día, afuera del Estadio Cuauhtémoc de Puebla, integrantes del Colectivo Voz de los Desaparecidos fueron encapsulados y empujados por un operativo anti motín mientras se disputaba el España-Perú. Días después, el 10 de junio, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México montó un operativo en el aeropuerto de la Ciudad de México ante protestas apenas anunciadas. Esa misma noche,



Figura 4. Captura extraída del video publicado por la cuenta @todoen_ contra en Instagram el 1 de junio de 2026, con la leyenda: “#Ahora Policía lanza explosivos y gas contra manifestación de la #CNTE y periodistas a unos metros del zócalo de la #CDMX”.

71. Erika Rosete, “Proceso Columbo, el maestro indígena que perdió un ojo por un ataque de la policía: “No soy ni mártir ni héroe, soy víctima de las malas decisiones de los malos gobiernos”. El País, 10 de julio de 2020, <https://elpais.com/mexico/2026-07-10/proceso-columbo-el-maestro-indigena-que-perdio-un-ojo-por-un-ataque-de-la-policia-no-soy-ni-martir-ni-heroe-soy-victima-de-las-malas-decisiones-de-los-malos-gobiernos.html>.

más de 400 familiares de personas desaparecidas marcharon con veladoras sobre Calzada de Tlalpan bajo la consigna de “Iluminemos la Búsqueda”. Rápidamente se encontraron con camiones atravesados y filas de fuerzas antimotines. El 11 de junio, día inaugural, se registró el despliegue máximo; se alega que se empleó gas lacrimógeno, y hubo presencia de policía montada y cargas contra docentes, estudiantes y familias buscadoras en las inmediaciones del estadio. Se dieron eventos violentos de represión, incluyendo el caso de una manifestante arrastrada por el suelo, un herido por impacto en el cráneo y dos jóvenes detenidas, identificadas como Valeria y Priscila.⁷²

Con el torneo en marcha, las tácticas de contención y represión se estandarizaron y sincronizaron con el calendario deportivo. Los picos represivos coincidieron con los días de partido en la capital (17, 24 y 30 de junio). El 17 de junio, tres contingentes magisteriales fueron neutralizados por separado: la sección 22 de Oaxaca fue frenada por tercera ocasión en el mismo cruce de División del Norte; la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) fue encapsulada en Avenida del Imán, donde los elementos de la SSC de la Ciudad de México bajaron a los docentes de sus vehículos, los golpearon y les sustrajeron pertenencias y viáticos; y la sección 7 de Chiapas fue golpeada, replegada y perseguida durante una hora.

Aunque las demandas y los grupos movilizados eran distintos, los episodios documentados muestran la constante de que las medidas de seguridad operaron para mantener las movilizaciones fuera de los espacios de mayor visibilidad en el torneo, y no respondieron únicamente a situaciones de riesgo.



Figura 5. Captura extraída del video publicado por la cuenta @ruby-soriano en X (Twitter) el 9 de junio de 2026, con la leyenda: “Esta es la Puebla de la represión, donde las Madres Buscadoras son correteadas por la policía, impidiendo que se acerquen al estadio Cuauhtémoc donde juegan España vs Perú. El contraste es muy burdo. Anoche la Secretaría de Turismo, Carla López, recibiendo a la selección española. Hoy Puebla no puede esconder su realidad: Los desaparecidos y el derecho de las madres a exhibir la foto de sus hijos”.

72. Reportado por RETA (Red Trinacional Antimundial): https://www.instagram.com/p/DZdeiX2mKKD/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA%3D%3D.

El 24 de junio, la Central de Trabajadoras y Trabajadores fue encapsulada en el Metro General Anaya. El 30 de junio, familias buscadoras fueron jaloneadas y encapsuladas en Calzada de Tlalpan, a la altura del metro Ermita; a Fernando Vargas, padre de Olin Hernando Vargas Ojeda, desaparecido el 26 de noviembre de 2024, le arrebataron la manta con la ficha de su hijo. Paralelamente, en Reforma, personas vestidas de civil, actuando por orden policial según la documentación, retiraron las lonas de una protesta de personas trans y agredieron al periodista que registraba los hechos.

La geografía completa relata que 18 de los 21 episodios ocurrieron en la Ciudad de México. La contención de las manifestaciones se organizó territorialmente sobre el corredor de Calzada de Tlalpan —Viaducto, Textitlán, Las Torres, Huipulco, Ermita, General Anaya, División del Norte—, la vía de acceso al Estadio Ciudad de México.

Anatomía de los operativos, ¿quién, cómo y contra quién?

La evidencia permite establecer con claridad la responsabilidad institucional de los diversos operativos. En 40 de los 50 registros verificados se constata la presencia de agentes estatales, y la SSC de la Ciudad de México aparece en 34 de ellos, acompañada de manera casi invariable por refuerzos anti-motín (28 registros) que operan como agrupamientos tácticos de la propia institución. Las fuerzas restantes, entre ellas la policía montada, la estatal, la municipal, la bancaria, la auxiliar y la de tránsito, figuran en conjunto en apenas diez registros. Su distribución resulta además reveladora, la policía estatal y municipal se concentró en los episo-



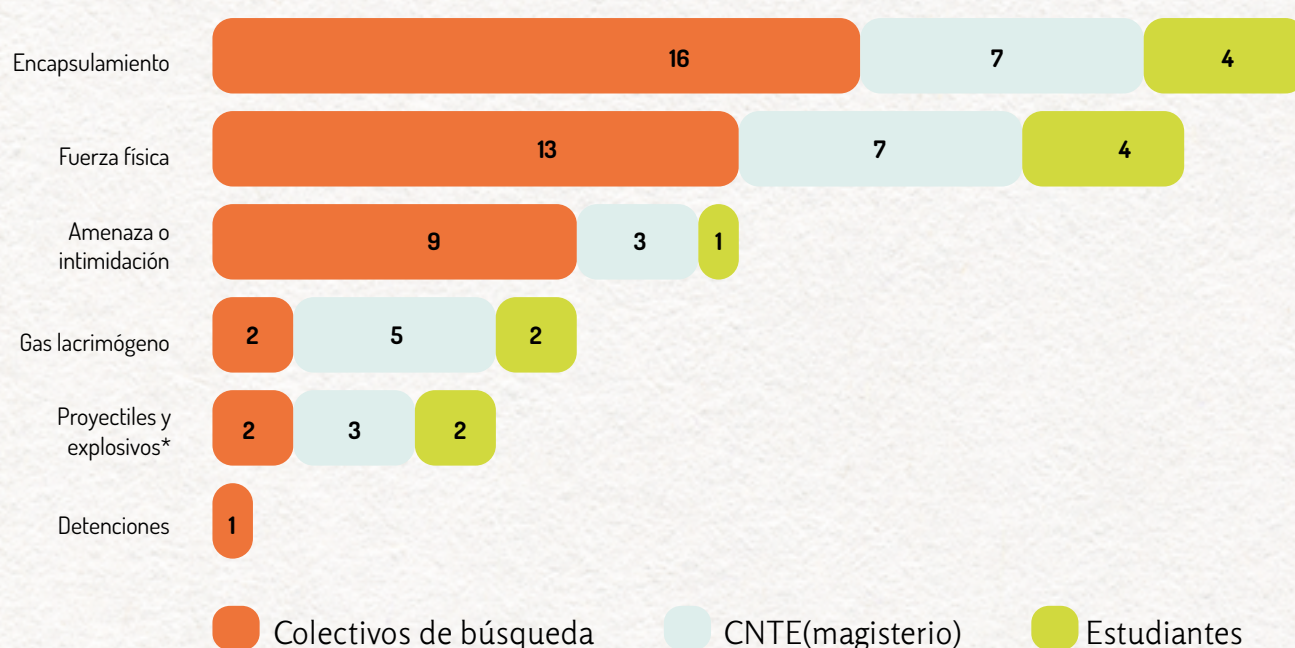
Figura 6. Captura extraída del video publicado por la cuenta @re-taalmundial en Instagram el 12 de junio de 2026, con la leyenda: “#Denuncia. La tarde de este 11 de junio policías arrastraron por los suelos a una joven manifestante que protestaba en las inmediaciones del #EstadioAzteca (Estadio Banorte) en el marco del arranque de la Copa del mundo”.



Figura 7. Capturas extraídas del video publicado por la cuenta @Desinformemonos en X (Twitter) el 30 de junio de 2026, con la leyenda: “#Fueradelugar. El Frente Nacional Por Las 40 Horas solicitó acuerpamiento urgente, debido al despliegue de elementos policiacos en la marcha pacífica de las madres buscadoras en la Calzada de Tlalpan”. Video: Frente Nacional Por Las 40 Horas.

dios de Puebla y Toluca, mientras que en la Ciudad de México la contención recayó en la SSC y sus agrupamientos.

El protocolo estándar combinó zonas de exclusión (34 registros) con barreras corporales de agentes (29), reforzadas según el caso con vehículos oficiales usados como obstáculo (9) y vallas (8). Fue sobre esta misma lógica de contención que se desplegaron las medidas de criminalización. El encapsulamiento fue la táctica más empleada (20 registros), seguido de la fuerza física (16) y de las amenazas e intimidación (13). Paralelamente, el empleo de armamento antidisturbios estuvo acotado a cinco registros, incluyendo el uso de gas lacrimógeno, balas de goma, petardos y explosivos respectivamente, concentrados en la jornada del 1 de junio y en el día inaugural.



*Balas de goma, petardos y explosivos. Un mismo registro puede involucrar a más de un grupo (episodios de convergencia)

Figura 8. Registro de medidas de criminalización, desagregado por grupo movilizado.

Por otro lado, el cruce entre grupos y agresiones revela una represión diferenciada. Los colectivos de búsqueda fueron el blanco más frecuente y sostenido (30 registros de evidencia) y encabezan las tres categorías de mayor incidencia: encapsulamiento, fuerza física e intimidación. La CNTE (22 registros), en cambio, concentró la represión más intensa por episodio; entre ellos, el uso alegado de gas en su contra y proyectiles, el robo de pertenencias y la persecución. En otras palabras: contra el magisterio, percibido como confrontativo, se empleó violencia visible; contra las familias buscadoras, se privilegió una violencia de contención.

Conclusiones

Más allá de las cifras, una serie de patrones presentes en la evidencia recopilada agrava la responsabilidad del Estado. Al menos seis registros dan cuenta de afectaciones directas al trabajo periodístico, entre ellas la exclusión negociada de los medios en Textitlán, donde se permitió el paso únicamente a las familias en lo que fue denunciado como una estrategia de invisibilización; el arrebato de una cámara por parte de un agente de la SSC; el encapsulamiento y repliegue de periodistas en Ermita; el derribo de un maestro que transmitía en vivo y la agresión al reportero que cubría la protesta trans en Reforma. Es decir, los operativos restringieron tanto la libertad de reunión como el derecho a documentarla.

La evidencia también muestra elementos antimotines enmascarados y sin identificadores visibles, a un funcionario público justificando la agresión contra buscadoras tras una pretensión de diálogo y el uso de personas vestidas de civil para ejecutar el retiro de lonas por orden policial; es decir, tres mecanismos distintos que diluyen la posibilidad de atribuir responsabilidades individuales e institucionales. A ello se suma que, en al menos dos episodios, el Estado actuó contra protestas que aún no ocurrían, como lo muestran el operativo aeroportuario desplegado ante movilizaciones apenas advertidas y la retención de cinco horas que canceló de facto una conferencia de prensa. La presencia de observadores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), constatada en varios de los episodios más violentos, tampoco tuvo efecto inhibitorio alguno sobre el uso de la fuerza.

Vistos en conjunto, estos hallazgos revelan que lo ocurrido no fue una suma de excesos individuales, sino un modelo de gestión de la protesta subordinado al megaevento. Se trató de un protocolo reconocible, basado en excluir, cercar y encapsular, aplicado de manera diferenciada según el grupo movilizado, sincronizado con el calendario de la FIFA y ejecutado, en lo fundamental, por la SSC de la Ciudad de México. Estos episodios compartieron un mismo efecto: mantener determinadas demandas fuera de los espacios de mayor visibilización, en combinación con un discurso oficial que llamaba a posponer la protesta para un momento más oportuno. Así, el ejercicio de la protesta quedó condicionado por el lugar, el momento y la forma en que era considerada aceptable. Cuando las expresiones desbordaron esos márgenes, se encontraron con operativos que afectaron el derecho a la protesta.





Ciudad Mercancía: reconfiguración urbana, control del espacio público y exclusión social

La realización de la Copa Mundial de la FIFA 2026 implicó una transformación importante del espacio urbano. Obras de infraestructura, intervenciones en vialidades, acciones de movilidad, recuperación de espacios públicos y estrategias de seguridad formaron parte de la preparación de las ciudades para recibir a visitantes de distintas partes del mundo. Desde el discurso institucional, estas acciones buscaron construir un Mundial incluyente, seguro y respetuoso de los derechos humanos. Sin embargo, las acciones de reconfiguración urbana también tuvieron efectos diferenciados sobre quienes habitan, trabajan y utilizan estos espacios, particularmente cuando determinadas personas y usos del espacio fueron considerados incompatibles con la imagen y las necesidades del evento.

El Mundial como motor de la Ciudad Mercancía

Detrás del Mundial, autoridades, empresarios y actores vieron una oportunidad de negocio, posicionamiento y generación de ingresos. No obstante, para numerosas personas y comunidades, el megaevento representó aumentos de rentas, desalojos, escasez de servicios, remodelaciones superficiales de barrios, discriminación y desplazamiento.

Durante el periodo de preparación, la Ciudad de México; Guadalajara, Jalisco, y Monterrey, Nuevo León, fueron objeto de embellecimientos, mejoras en el transporte público, recuperación de espacios que permanecían abandonados, entre varias otras acciones pensadas para la llegada de miles de turistas. En el caso de la capital, se quitaron de calles y avenidas comercios ambulantes y tianguis, se pintaron puentes peatonales, se escondieron desperfectos, se folklorizaron fachadas con colores vibrantes y murales de ajolotes, nopales y Frida Kahlo; se remodelaron las líneas de transporte público que conectan al Centro Histórico de la ciudad con el Estadio Azteca y otros puntos turísticos, se construyó la ciclovía más larga de América Latina y una calzada elevada.⁷³ En otras palabras, se dio a la ciudad una imagen atractiva para el consumo de la cultura, es decir, para la mercantilización del espacio.⁷⁴

El concepto de ciudad mercancía se refiere a una forma de producción del espacio en la que el suelo, la vivienda y experiencias son incorporados a procesos de mercantilización, inversión y consumo, dejando de lado las necesidades y usos de personas y colectividades.⁷⁵ Bajo esta concepción, las ciudades pasan a ser tratadas como un activo susceptible de inversión, consumo y obtención de rentas,⁷⁶ y no como un lugar para vivir dedicado y pensado para las personas.

La ciudad como mercancía también impulsa la especulación inmobiliaria y la reconfiguración de la ciudad entre la centralidad y la periferia;⁷⁷ el espacio

73. Ernesto Núñez, “Santa Úrsula, el barrio que sobrevivió a tres mundiales,” *El País*, 18 de mayo de 2026, <https://elpais.com/mexico/2026-05-18/santa-ursula-el-barrio-que-sobrevivio-a-tres-mundiales.html>.

74. Associated Press, “World Cup Hurts the Livelihoods of Mexico City Workers,” 13 de febrero de 2026, <https://apnews.com/article/mexico-world-cup-sex-workers-vendors-wages-f4594b9961ba7658co7e18d-2ff52716d>; Gobierno de la Ciudad de México, “Inaugura Clara Brugada Ciclovía La Gran Tenochtitlán: Calzada de Tlalpan se transforma en la primera multimodal de la capital,” 19 de abril de 2026, <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inaugura-clara-brugada-ciclovía-la-gran-tenochtitlan-calzada-de-tlalpan-se-transforma-en-la-primera-multimodal-de-la-capital-usar-bicicleta-en-la-ciudad-es-un-acto-revolucionario-afirma>.

75. Francisco Javier de la Torre Galindo y Martha Angélica Olivares Díaz, “Ciudad mercancía. Apuntes para una genealogía del concepto desde la Ciudad de México,” *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época, vol. 6, núm. 2 (2026): 1-29.

76. De la Torre Galindo y Olivares Díaz, “Ciudad mercancía,” 6; George I. García Quesada, “La ciudad entre mercancía y derecho,” *Memoria*, núm. 258 (18 de mayo de 2016), <https://revistamemoria.mx/?p=1025>

77. García Quesada, “La ciudad entre mercancía y derecho.”

urbano se convierte en mercancía en beneficio de desarrolladores inmobiliarios, operadores turísticos y el propio gobierno.⁷⁸ Los megaeventos como mundiales y olimpiadas, constituyen coyunturas particularmente propicias para acelerar procesos de mercantilización urbana, al concentrar inversión, infraestructura, transformación del espacio público, promoción turística y atención internacional en períodos relativamente cortos.

La realidad alterna a la ciudad mercancía y sus ganancias para unas cuantas personas, está marcada por despojo, violencias y violaciones a derechos humanos.⁷⁹ De tal manera que, ante el avance de la mercantilización, emergen resistencias y la organización social para hacer frente a estos aparentes daños colaterales.⁸⁰

Varios autores señalan que la ciudad mercancía se hace presente en la construcción de una marca de ciudad. En el caso de la Ciudad de México, esto se tradujo en el signo del ajolote. Estas marcas entran en la competencia internacional con otras ciudades para atraer inversiones y permiten interferencia de actores no estatales que inciden en la configuración del territorio.⁸¹ La competencia para conseguir ser sede de un mundial y el posterior patrocinio de transnacionales como Coca-Cola, Adidas, Bank of America y Airbnb a este evento⁸² da cuenta de todo lo anterior.

Podemos considerar que la mercantilización de la ciudad sucede de a partir de los siguientes mecanismos: el cambio en la ocupación del espacio, el involucramiento de actores no estatales que impactan en la planeación de la ciudad y las afectaciones sociales a escala individual o colectiva. Estos mecanismos los podemos identificar en el periodo de planeación y desarrollo del Mundial en las tres ciudades que hospedaron partidos del torneo, con un marcado impacto en el uso del espacio y su revalorización. En el caso de Guadalajara, se reubicaron a personas sin hogar del primer cuadro de la ciudad hacia puntos lejos de las actividades mundialistas⁸³ y, al igual que en Ciudad de México, se desplazaron mercados ambulantes y comercios locales.

La incidencia de actores no estatales se muestra, por ejemplo, en el protagonismo de Airbnb en la construcción de una narrativa sobre la Ciudad de México que,

78. De la Torre Galindo y Olivares Díaz, “Ciudad mercancía,”.

79. Martha A. Olivares Díaz y Fernando Vargas Olvera, “El pueblo de Xoco y la ciudad mercancía. Reflexiones sobre el despojo y las violencias urbanas,” *Heterotopías. Revista de Estudios sobre la Ciudad*, año 6, núm. 6 (2023): 64-71.

80. De la Torre Galindo y Olivares Díaz, “Ciudad mercancía,”.

81. Graciela Zamora Arceo, “La ciudad como mercancía: la CDMX” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020), <https://repositorio.unam.mx/contenidos/3586666>.

82. FIFA, “Alianzas comerciales,” Copa Mundial de la FIFA 26, consultado el 25 de agosto de 2026, <https://www.fifa.com/es/tournaments/mens/worldcup/canadamexicousa2026/organisation/areas-in-focus/commercial-partnerships>.

83. Karen García, “Nos dijeron que por el Mundial, las calles deben de quedar libres,” *ZonaDocs*, 8 de junio de 2026, <https://www.zonadocs.mx/2026/06/08/nos-dijeron-que-por-el-mundial-deben-quedar-libres-las-calles/>.

a propósito del Mundial, inició la oferta de Experiencias,⁸⁴ tales como paseos por mercados públicos, hacer tortillas a mano, o dormir en los canales de Xochimilco en una trajinera.⁸⁵ Varias de estas experiencias se cotizan en más de 1,500 pesos en promedio por persona, como la ruta para comer tacos, por la cual se pagan 1,600 pesos por dos horas de experiencia.⁸⁶ En este ejemplo, podemos observar cómo esta plataforma no solo se dedica a ofrecer alojamientos temporales, actividad de la cual resultan afectaciones al derecho a la vivienda, sino que ha expandido su negocio hacia la mercantilización de la vida cotidiana.

De esta manera, las ciudades y sus dinámicas se convirtieron —y siguen convirtiéndose— en un objeto al cual se le tiene que aprovechar, sacar la mayor ganancia de sus lugares, sus vivencias, sus procesos y de su gente. La ciudad mercancía no constituye una categoría jurídica de derechos humanos, sino una categoría crítica que permite analizar determinadas formas de producción, apropiación y transformación del espacio urbano.

A pesar de las múltiples caras que nos muestra la ciudad mercancía, la faceta que expondremos en el presente texto responde a las afectaciones en materia de vivienda, mismas que se potencializaron antes y durante la realización del Mundial.

El derecho a la vivienda y los megaeventos

Por sí misma, la realización de eventos masivos ha sido reportada reiteradamente como el origen de violaciones a derechos humanos en los países anfitriones. En el caso del derecho a la vivienda, elementos como seguridad de la tenencia, disponibilidad y gastos soportables se ven comprometidos.⁸⁷

Entre el Mundial Brasil 2014 y las Olimpiadas de Río de Janeiro 2016, por ejemplo, se registraron desalojos de aproximadamente 22,000 familias para la construcción de recintos deportivos y carreteras, implicando incluso el desalojo de comunidades enteras, como Vila Autódromo.⁸⁸ La entonces Relatora sobre Derecho a la Vivienda

84. Airbnb, “Experiencias futboleras en CDMX para vivir el Mundial dentro y fuera del estadio,” 2 de abril de 2026, <https://news.airbnb.com/ea/experiencias-futboleras-en-cdmx-para-vivir-el-mundial-dentro-y-fuera-del-estadio/>

85. Eduardo Carrasco, “Trajinera con hospedaje en Xochimilco se anunciaba en Airbnb sin permisos,” SDPnoticias, 10 de junio de 2026, <https://www.sdpnoticias.com/estados/cdmx/trajinera-con-hospedaje-en-xochimilco-se-anunciaba-en-airbnb-sin-permisos/>

86. Airbnb, “Experiencia núm. 6107425,” Ciudad de México, consultado el 12 de agosto de 2026, <https://www.airbnb.mx/experiences/6107425>.

87. Con base en las Observaciones Generales No. 4 y No. 7 del Comité DESC.

88. Amnesty International, “Brazil: Forced Evictions Must Not Mar Rio Olympics,” 14 de noviembre de 2011, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2011/11/brazil-forced-evictions-must-not-mar-río-olympics-2/>; Heinrich Böll Stiftung Brasil, Río 2016: projeto, orçamento e (des)legados olímpicos (2016), https://br.boell.org/sites/default/files/boll_olimpiada_01_09_17.pdf.

de la ONU advirtió en un informe especial, que los megaeventos pueden tener consecuencias nocivas en el ejercicio de los derechos humanos. Particularmente, en el derecho a la vivienda, identificó afectaciones como desalojos causados por el aumento de la demanda de espacios para construir infraestructura o alojamientos, desplazamiento por gentrificación y aumento de costos de vivienda.⁸⁹

Tal como señala en su informe sobre derecho a la vivienda y megaeventos, estos generan el momento propicio para la llegada de inversores inmobiliarios, lo que produce que zonas que previamente se consideraban de bajo valor de mercado cambien su aspecto e infraestructura, elevando la plusvalía y, por tanto, los precios de compra y de alquiler de vivienda.⁹⁰

En general, se puede identificar un nexo entre la realización de megaeventos y dificultades para residentes locales en el acceso a la vivienda. En los peores ejemplos, se identifican incluso expulsiones de barrios, tierras y colonias de manera silenciosa o de facto.⁹¹ Además, por si fuera poco, también se ha registrado en el marco de estos eventos la demolición de vivienda social, desalojo de campamentos precarizados y la criminalización de personas sin hogar.⁹² En Monterrey, por ejemplo, el ocultamiento de viviendas precarias fue documentado en redes sociales a través de publicaciones en las que se observó la colocación de lonas, mallas y muros para evitar la vista hacia casas en situación de marginación.⁹³

En las ciudades mundialistas, las consecuencias en términos de vivienda se hicieron visibles de varias formas: a través del aumento de desalojos, incremento de oferta de inmuebles para alojamientos temporales y cambios en el espacio público que desplazaron a habitantes locales.

89. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto, Raquel Rolnik, A/HRC/13/20, 18 de diciembre de 2009, párrs. 6, 16 y 19.

90. *Ibíd.*, párr. 19.

91. *Ibíd.*, párrs. 19-20.

92. *Ibíd.*, párrs. 22, 24 y 26.

93. Vianney Carrera, “Gobierno de NL tapa zonas pobres con muros y mallas por el Mundial,” *La Jornada*, 10 de junio de 2026, <https://www.jornada.com.mx/2026/06/10/estados/025n1est>.







Ciudad de México

Aumento en costos de rentas y desalojos

Si bien no es posible entablar una relación directa entre la realización del Mundial con desalojos observados en la Ciudad de México, durante los meses previos a la inauguración se observó un aumento de casos por el incremento del precio de rentas que rebasaron el límite establecido en el Código Civil de la Ciudad de México.⁹⁴ En varios casos, la imposibilidad de absorber los nuevos montos de renta derivó en amenazas de terminación del arrendamiento o desalojo.

Del total de casos recibidos por la Clínica Jurídica de Derecho a la Vivienda “María Luisa Marín” de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, entre enero y junio de 2026, un 85% tuvieron como fondo el aumento de renta ligada a una amenaza de desalojo, en contraste con el semestre previo anterior, en el cual se registraron menos casos y una temática variada enfocada en condiciones contractuales de arrendamiento que no implicaron un aumento desproporcionado. Este aumento de casos se ubicó en las alcaldías Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán, demarcaciones con la mayor cantidad de viviendas ofertadas para alojamientos temporales, de acuerdo a la plataforma Inside Airbnb.⁹⁶

Arrendamientos temporales

Ante las consecuencias que trae la falta de control de los alojamientos temporales, se ha hecho evidente la necesidad de implementar medidas legislativas y de políticas públicas para contener su impacto en los derechos de las personas. Sin embargo, ante eventos masivos, los alojamientos temporales han mostrado una tendencia al alza, pues se constituyen como la opción de estancia para turis-

94. Congreso de la Ciudad de México, “Congreso capitalino modifica legislación en materia de renta de vivienda,” 22 de agosto de 2024, <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-congreso-capitalino-modifica-legislacion-materia-renta-vivienda-5429-1.html>.

95. La reforma al artículo 2448 D del Código Civil estableció que el incremento de la renta no podrá ser mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año inmediato anterior.

96. Proyecto Memorial Urbano y Habitat International Coalition-América Latina (HIC-AL), “Airbnb se acelera en CDMX: cada 48 horas, tres viviendas dejan de estar disponibles para el alquiler residencial y se vuelven alojamiento turístico,” 27 de febrero de 2026, 1–2, con datos de Inside Airbnb, https://hic-al.org/wp-content/uploads/2026/02/Airbnb-se-acelera-en-Cdmx_-cada-dos-dias-tres-viviendas-enteras-desaparecen-del-alquiler-tradicional-para-convertirse-en-alojamientos-turisticos.docx.pdf.

tas que llegan a presenciar este tipo de eventos. En las olimpiadas de París 2024 se documentó, por ejemplo, el incremento de viviendas y habitaciones ofertadas en plataformas digitales, que pasó de 67,239 anuncios activos en mayo de 2023 a 134,445 en mayo de 2024, del cual casi 90% eran viviendas completas.⁹⁷ Un dato importante, es que, del total de ofertas, el 38% de ellas correspondían a personas con múltiples propiedades.

En relación con el desarrollo del Mundial, el colectivo Memorial Urbano y la Coalición Internacional para el Hábitat, reportaron el aumento al doble en los inmuebles ofrecidos en plataformas digitales entre 2020 y 2026 en toda la ciudad. Específicamente, la investigación reportó que, en el perímetro del Estadio Azteca, sede de la inauguración del Mundial, había incrementado la oferta en un 150% un día antes del partido inaugural.⁹⁸

Este aumento de alojamientos temporales, dicho por los propios anfitriones, respondió al evento deportivo. En una entrevista, una anfitriona que administra seis propiedades afirmó que varios propietarios decidieron triplicar tarifas para las fechas mundialistas, convencidos de que habría “una avalancha de visitantes”.⁹⁹ La propia plataforma Airbnb, a través de su CEO, declaró que el Mundial sería “el evento más grande en la historia de Airbnb”.¹⁰⁰ La idea de la ciudad, el espacio y la vivienda como mercancías se hace latente.

La transformación inmobiliaria y la resistencia en barrios originarios

Paradójicamente, en las cercanías del Estadio mundialista existen enclaves de resistencia a la ciudad mercancía. El Estadio Azteca fue construido en la década de los sesenta en el sur de la ciudad, en tierras ejidales y comunales de pueblos y barrios originarios, cuyos habitantes fueron testigos de la construcción del gigante de concreto sobre la piedra volcánica. Las colonias aledañas al Estadio como Santa Úrsula Coapa, San Pablo Tepetlapa, Huipulco, El Reloj o Ajusco, tienen una fuerte tradición de lucha por la vivienda, por el agua y tierras que data de hace más de cinco décadas.

97. “JO 2024: «un demi-million de voyageurs» accueillis via la plateforme Airbnb,” La Tribune, 2 de septiembre de 2024, <https://www.latribune.fr/economie/france/jo-2024-un-demi-million-de-voyageurs-accueillis-via-la-plateforme-airbnb-1005377.html>; Jessica Gourdon, “Paris 2024: During the Olympics, Paris Homeowners’ Dreams of Hitting the ‘Airbnb Jackpot,’” Le Monde, 23 de julio de 2024, https://www.lemonde.fr/en/economy/article/2024/07/23/paris-2024-during-the-olympics-paris-homeowners-dreams-of-hitting-the-airbnb-jackpot_6695350_19.html.

98. Proyecto Memorial Urbano, “Turismo digital y desalojos.”; Fábrica de Periodismo, “Desalojos y Airbnb fuera de control: el otro costo del Mundial,” 10 de junio de 2026, <https://fabricadepperiodismo.com/noticias/mundial-airbnb-desalojos/>

99. Rocío Muñoz-Ledo, “México esperaba hoteles y apartamentos de alquiler llenos para el Mundial. Pero el boom no termina de llegar,” CNN en Español, 9 de junio de 2026, <https://cnnespanol.cnn.com/2026/06/09/mexico/reservas-mundial-hoteles-airbnb-orix>.

100. Ídem.

Las personas habitantes y vecinas a través de años de trabajo levantaron sus casas, dieron trazo y nombre a sus calles, tendieron redes de agua y drenaje, llevaron servicios, hicieron faenas para lograr tener condiciones de habitabilidad en los llamados pedregales. Algunos pueblos como Santa Úrsula, San Pablo o Los Reyes han conservado sus fiestas y tradiciones patronales. Visto de otra manera, en la cosmopolita y mundialista ciudad, los pedregales y pueblos originarios de la alcaldía coyoacán aún guardan un sentido de la vida en comunidad, mantienen sus redes y organización.¹⁰¹

Sin embargo, desde hace unos años, el entorno inmediato ha cambiado para estas colonias. De cara al Mundial, particularmente en Santa Úrsula, se observaron en las calles edificios distintos, tiendas de cadenas comerciales y nuevo transporte público, como una línea de trolebús. La preocupación de los residentes locales es sin duda la construcción acelerada de edificios enteros en predios reducidos, los cuales incluso carecen de licencias de operación. De acuerdo a sus testimonios y a recorridos, ahora es muy fácil encontrar grandes torres de concreto que se alzan en medio de las casas de la colonia popular, la cual padece además de recortes de agua.¹⁰²

Antes de la inauguración y durante el Mundial, habitantes de Santa Úrsula cerraron avenidas, intervinieron el espacio público con murales, con talleres y asambleas; jugaron una cascarita en plena Calzada de Tlalpan, denunciaron públicamente las violaciones a sus derechos por parte de la FIFA, Coca-Cola, Televisa, el Gobierno de la Ciudad y la alcaldía. Siguen activos, como desde hace sesenta años, construyendo y reconstruyendo su colonia.

101. Núñez, "Santa Úrsula."; Sharon Ocampo Arias, "Ninguna Copa mundial vale el territorio: el pueblo de Santa Úrsula Coapa," Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, 10 de junio de 2026, <https://contralacorrupcion.mx/ninguna-copa-mundial-vale-el-territorio-el-pueblo-de-santa-ursula-coapa/>

102. Verónica M. Garrido, "Los vecinos del estadio Azteca vs. el Mundial 2026: 'Se enriquecen a nuestra costa,'" El País, 25 de octubre de 2025, <https://elpais.com/mexico/2025-10-25/los-vecinos-del-estadio-azteca-vs-el-mundial-2026-se-enriquecen-a-nuestra-costa>.



La invisibilización de poblaciones callejeras en la Ciudad de México

En marzo de 2026, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) había advertido que el Mundial debía representar una oportunidad para fortalecer la inclusión y había señalado como uno de los principales desafíos evitar que generara mayor exclusión, desplazamiento y discriminación.¹⁰³ Sin embargo, con el fin de mostrar un rostro “favorable” al resto del mundo, varias acciones del gobierno de la Ciudad de México discriminaron y desplazaron a poblaciones vulnerables. Asimismo, la falta de regulación en mercados como el de la vivienda, agudizó un patrón de gentrificación que dificulta el acceso a la vivienda de las personas habitantes de la ciudad.

Durante los primeros meses de 2026 comenzaron a hacerse visibles distintas acciones de intervención sobre el espacio público. En abril, la alcaldía Cuauhtémoc informó sobre “el desmantelamiento de 48 campamentos y la atención de 53 personas en situación de calle”.¹⁰⁴ La autoridad presentó estas acciones como parte de una estrategia permanente de recuperación del espacio público y señaló que las personas habían sido informadas sobre alternativas institucionales y acceso a albergues.

Este tipo de intervención no podía interpretarse automáticamente como una acción de limpieza social vinculada con el Mundial.¹⁰⁵ Los operativos contra poblaciones callejeras existían desde antes del evento y no necesariamente estaban vinculados a este. Sin embargo, el contexto en el que ocurrieron resultó relevante: la ciudad se encontraba en plena preparación para la Copa del Mundo y algunas de las áreas intervenidas formaban parte de zonas de alta actividad turística y comercial.

Mientras la ciudad se preparaba para recibir el Mundial, las poblaciones callejeras comenzaron a señalar que también se intensificaban los desalojos y operativos en las diferentes zonas en donde pernoctaban. El 24 de mayo, Grupo Animal publicó testimonios de personas integrantes de las poblaciones callejeras que denunciaron el incremento de operativos en la zona centro de la ciudad.¹⁰⁶

103. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, “En nuestra Ciudad, el Mundial se vive con dignidad y construcción de paz,” comunicado de la CDHCM, 3 de marzo de 2026, <https://cdhcm.org.mx/2026/03/en-nuestra-ciudad-el-mundial-se-vive-con-dignidad-y-construccion-de-paz>.

104. Marco Gamboa, “Desmantelan 48 campamentos en Cuauhtémoc y atienden a 53 personas en situación de calle,” *La Prensa*, 12 de abril de 2026, <https://oem.com.mx/la-prensa/metropoli/desmantelan-48-campamentos-en-cuauhtemoc-y-atienden-a-53-personas-en-situacion-de-calle-29463065>.

105. Cabe destacar que, por limpieza social, nos referimos a mecanismos de exclusión que definen quiénes son “deseables” y quiénes no; violencias normalizadas que reflejan imaginarios sociales sobre el orden, la moral y la productividad, donde ciertos grupos son sacrificados en nombre de un supuesto “progreso” o “seguridad” urbana. Ver: R. de Cassia Marchi, “La ‘limpieza social’ en la construcción de la infancia: imaginario social y niños de la calle,” *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 13, núm. 1 (2015): 115, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So122-0662015000100002.

106. Eréndira Aquino, “Poblaciones callejeras denuncian acciones de limpieza social por el Mundial,” Grupo Animal, 24 de mayo de 2026, <https://grupoanimal.mx/sociedad/poblaciones-callejeras-denuncian-limpie->

Dentro de los testimonios se encuentra el de Susana, quien relató un operativo ocurrido la noche del 12 de mayo en las inmediaciones del metro Garibaldi, una de las zonas más turísticas de la ciudad. De acuerdo con su testimonio, decenas de elementos habían llegado al lugar, retirado pertenencias y agredido a las personas. También señaló que los recorridos se repetían periódicamente y que las intervenciones habían pasado de solicitarles que se retiraran a retirar directamente sus cosas.

Estos testimonios permiten identificar que los hechos no se limitaban a intervenciones aisladas, sino que generaban condiciones de incertidumbre para las personas que habitan el espacio público, quienes enfrentaban la posibilidad constante de perder sus pertenencias, ser desplazadas de los lugares donde habían establecido sus redes de apoyo y tener que buscar nuevos espacios para vivir.

Del retiro al desplazamiento

El monitoreo realizado por la organización El Caracol permitió observar con mayor claridad este proceso. A partir de recorridos en calle, recolección de testimonios de personas que habitaban el espacio público y acompañamiento de educadoras y educadores de calle, se identificaron experiencias de desalojo y hostigamiento en alcaldías como Cuauhtémoc, Tlalpan y Coyoacán, particularmente en zonas relacionadas con rutas de movilidad, obras urbanas, hospitales, espacios turísticos y áreas de alta concentración de visitantes.

Los testimonios permitieron identificar un patrón: en algunos casos, servidores públicos de instancias como el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SCC) de la Ciudad de México solicitaban a las personas que se retiraran y argumentaban que no podían ocupar el espacio público, que existían quejas vecinales o que su permanencia constituía una infracción. En otros, se les indicaba acudir a centros de asistencia o se les advertía que las autoridades regresarían por ellas. En casos más graves, el retiro se acompañaba del despojo de pertenencias e incluso acciones de institucionalización forzada.

Esto provocaba consecuencias todavía más profundas ya que perder una pertenencia en estas condiciones podía afectar directamente la economía de estas personas, mientras que la pérdida de documentos de identidad podía dificultar el acceso a servicios y trámites. De igual forma, el desplazamiento o la institucionalización forzada podía implicar la pérdida de redes de apoyo, fuentes de ingreso, acceso a servicios y autonomía para decidir dónde y cómo vivir.

El 29 de junio, el medio de comunicación Fábrica de Periodismo retomó los hallazgos preliminares de El Caracol y documentó desplazamientos y hostigamientos contra las poblaciones callejeras en Cuauhtémoc, Coyoacán y Tlalpan. El reportaje señaló que los testimonios recogidos por la organización describían persecuciones y operativos, incluso durante la madrugada, y ubicó denuncias en zonas como el corredor Ajusco-Azteca, Tlalpan-Taxqueña, Centro Histórico, Alameda Central, Reforma, hospitales y áreas relacionadas con obras y movilidad.¹⁰⁷

Uno de los elementos más preocupantes fueron las experiencias de niñas y niños en estos procesos de desalojo. El temor de que llegara un operativo, la necesidad de correr durante la madrugada y la pérdida repentina del espacio donde se dormía o se guardaban las pertenencias fueron experiencias que afectaron de manera particular a las niñas que forman parte de poblaciones callejeras.

El lenguaje con el que se nombraron estas acciones también importó: las autoridades hablaron de acciones para la “recuperación del espacio público, reordenamiento urbano, atención, limpieza o retiro de residuos, programas de deschatarrización”, entre otras acciones. Las personas que vivían en esos espacios experimentaron, en cambio, “desalojos, persecuciones, pérdida de pertenencias, desplazamiento forzado”, entre otras formas de violencia y violaciones a sus derechos humanos. Ambas descripciones podían referirse a una misma acción, pero colocaban el problema en lugares muy distintos.

En mayo de 2026, el gobierno de la Ciudad de México presentó la estrategia “Juego Limpio, Sociedad Justa”, conformada por 133 acciones para promover los derechos humanos durante el Mundial —con medidas sobre inclusión, no discriminación, atención a mujeres, niñas, comunidad LGTBTTIQ+, salud y seguridad—¹⁰⁸. Sin embargo, no se identificó dentro de estas acciones un programa específico para poblaciones callejeras o en situación de calle. No se localizaron objetivos, medidas, presupuesto o protocolos particulares para prevenir desalojos, desplazamientos, violencia discriminación o pérdida de pertenencias de esta población durante el evento.

107. Juan Gómez, “Mundial 2026: Documentan el desalojo de poblaciones callejeras,” Fábrica de Periodismo, 29 de junio de 2026, <https://fabricadeporismo.com/noticias/poblaciones-callejeras-mundial-2026/>.

108. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, “Presenta Clara Brugada 133 estrategias del ‘Juego Limpio, Sociedad Justa’ para garantizar Derechos Humanos durante el Mundial 2026,” 28 de mayo de 2026, <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-clara-brugada-133-estrategias-del-juego-limpio-sociedad-justa-para-garantizar-derechos-humanos-durante-el-mundial-2026>.



Guadalajara, Jalisco

Antecedentes de acciones de desalojo y control del espacio público

Las intervenciones sobre el espacio público registradas en Guadalajara durante los meses previos al Mundial evidencian una tendencia de creciente control territorial y reordenamiento urbano que antecede al desarrollo del evento deportivo. El monitoreo realizado por CEPAD y otras organizaciones aliadas permite identificar que los desalojos, operativos de seguridad, restricciones al comercio en espacios públicos y proyectos de remodelación no responden a una serie de decisiones institucionales que comparten una misma lógica: reorganizar aquellos espacios considerados estratégicos para la movilidad, el turismo y la proyección internacional de la ciudad.

Si bien las autoridades han justificado estas medidas bajo argumentos como la recuperación del espacio público, la preservación del patrimonio, la mejora de la infraestructura y el orden urbano, sus principales impactos han recaído sobre poblaciones que históricamente han encontrado en estos lugares espacios para trabajar, habitar, organizarse o ejercer derechos como la protesta, la libre reunión y el uso democrático de la ciudad. En este contexto, el análisis de los antecedentes permite observar cómo la preparación de Guadalajara como sede mundialista ha ido acompañada por un proceso de transformación urbana que también redefine quiénes pueden permanecer y desarrollar actividades en el espacio público y bajo qué condiciones.

Uno de los casos más representativos es el del Parque Revolución, conocido como Parque Rojo, en el centro de Guadalajara, espacio que durante años funcionó como punto de encuentro para comerciantes, artistas urbanos, colectivos, juventudes y movimientos sociales. En abril de 2025, comerciantes denunciaron haber sido desalojados sin previo aviso durante el proceso de reubicación del tianguis instalado en el parque, señalando que la medida afectaba de manera inmediata su principal fuente de ingresos y que se implementó sin mecanismos de diálogo ni alternativas para quienes dependían económicamente de ese espacio.¹⁰⁹ Se

109. “Comerciantes del Parque Rojo protestan contra desalojo y cierran Av. Juárez en Guadalajara”, UDG TV, 26 de abril de 2025, <https://udgtv.com/noticias/comerciantes-del-parque-rojo-protestan-contra-desalojo/267495>.

documentó también la presencia y represión por parte de elementos de la Policía Municipal durante las protestas posteriores, así como detenciones.¹¹⁰

Las intervenciones sobre el Parque Rojo continuaron durante 2026. Tras la remodelación del espacio, el Ayuntamiento de Guadalajara desplegó un operativo con aproximadamente 200 elementos de la Policía Municipal, personal de inspección y vigilancia y bomberos para impedir el regreso del tianguis que históricamente se instalaba en el lugar.¹¹¹ Las autoridades justificaron la medida bajo los argumentos de preservar el patrimonio cultural, recuperar el espacio público y destinar el parque exclusivamente a actividades culturales y recreativas. Como resultado, el Ayuntamiento prohibió cualquier actividad comercial dentro del parque, consolidando un cambio permanente en los usos permitidos del espacio.

Sin embargo, distintas voces provenientes de organizaciones sociales y medios independientes cuestionaron esta narrativa institucional, bajo el argumento de que el cierre y cercamiento del Parque Rojo respondió también a una decisión política vinculada con la ciudad que Guadalajara buscaba proyectar ante el Mundial. Bajo el discurso de la recuperación del espacio público, se eliminaron elementos que favorecían la convivencia comunitaria, la economía popular y la expresión política.¹¹² El resultado fue la transformación de un lugar históricamente asociado con la diversidad, la protesta y la organización social en un espacio orientado al tránsito y a una imagen urbana más homogénea y controlada.

En el Centro Histórico de Guadalajara también se documentó la intensificación de operativos dirigidos al retiro y regulación del comercio ambulante. En abril de 2026, se reportaron investigaciones contra inspectores municipales que intentaban retirar un puesto de comida en las inmediaciones de la Catedral de Guadalajara, en el contexto de una estrategia más amplia para restringir el ambulante en zonas consideradas prioritarias para la imagen urbana.¹¹³ Se vinculan estas acciones con las decisiones adoptadas previamente en el Parque Rojo, evidenciando una política sostenida de regulación y exclusión del comercio informal en espacios de alta visibilidad.

Otro antecedente relevante corresponde al operativo realizado en la colonia conocida como Pueblo Quieto, donde el Gobierno de Jalisco anunció la posibi-

110. “Reportan nueve detenidos tras protesta en el Parque Rojo de Guadalajara”, Milenio, 17 de mayo de 2025, <https://www.milenio.com/policia/hay-detenidos-tras-protesta-en-parque-rojo-hoy-17-de-mayo>.

111. Román Ortega, “Despliegan operativo de seguridad en Parque Rojo para evitar instalación de tianguis”, El Occidental, 28 de marzo de 2026, <https://oem.com.mx/eloccidental/local/despliegan-operativo-de-seguridad-en-parque-rojo-para-evitar-instalacion-de-tianguis-29216327>.

112. Tonantzin Moya, “Parque Rojo: no se pueden enjear las disidencias. Como tampoco se puede domesticar la calle”, Zona Docs, 16 de abril de 2026, <https://www.zonadocs.mx/2026/04/16/parque-rojo-no-se-pueden-enjear/>.

113. “Investigan a Inspectores que Querían Retirar Puesto de Comida en la Catedral de Guadalajara”, N+, 3 de abril de 2026, <https://www.nmas.com.mx/jalisco/sociedad/investigan-a-inspectores-que-querian-retirar-puesto-de-elotes-y-verduras-en-la-catedral-de-guadalajara/>.



lidad de desalojar asentamientos ubicados en el derecho de vía del futuro tren de pasajeros entre Ciudad de México y Guadalajara.¹¹⁴ El operativo involucró a corporaciones de los tres niveles de gobierno, incluyendo la Fiscalía de Jalisco, la Policía Estatal, la Policía de Guadalajara, la Guardia Nacional y Ferromex. Aunque la justificación oficial se centró en la construcción de infraestructura ferroviaria, la población potencialmente afectada incluía personas migrantes, personas en situación de calle y habitantes de asentamientos irregulares, lo que evidencia cómo los proyectos estratégicos de movilidad pueden traducirse en procesos de desplazamiento de poblaciones en condiciones de alta vulnerabilidad.

En esta línea, se documentan denuncias de activistas sobre la ampliación de vialidades, la remodelación del Centro Histórico y otras obras de infraestructura destinadas a mejorar la movilidad y la imagen urbana para el Mundial, señalando que estas transformaciones han estado acompañadas por el hostigamiento y desplazamiento de personas en situación de calle, trabajadoras sexuales, músicos callejeros y otras poblaciones precarizadas.¹¹⁵ Desde esta perspectiva, las políticas

114. Marck Hernández, “Por tren de pasajeros, plantean desalojo de Pueblo Quieto”, El Informador, 26 de enero de 2026, <https://www.informador.mx/jalisco/por-tren-de-pasajeros-plantean-desalojo-de-pueblo-quieto-20260126-0099.html>.

115. Geo González, “Copa Mundial de fútbol 2026: Denuncian desalojos y gentrificación en ciudades de México” Agencia Presentes, 18 de febrero de 2026 <https://agenciapresentes.org/2026/02/18/copa-m->

de modernización urbana no sólo modifican el espacio físico de la ciudad, sino que también redefinen quiénes pueden permanecer y desarrollar actividades en él, configurando un modelo de ciudad orientado a satisfacer las exigencias del turismo internacional y la proyección de una imagen de orden y seguridad.

Reconfiguración del espacio público

La preparación de Guadalajara como una de las sedes estuvo acompañada por un amplio programa de intervención urbana orientado a transformar espacios considerados estratégicos para la movilidad, el turismo y la proyección internacional de la ciudad. Las autoridades estatales y municipales impulsaron una narrativa centrada en la recuperación de espacios públicos, la preservación del patrimonio histórico y la construcción de un legado urbano para las y los habitantes. Sin embargo, se evidencia que estas transformaciones no sólo modificaron la infraestructura física de la ciudad, sino también las formas de acceso, uso y apropiación del espacio público, generando tensiones con el ejercicio del derecho a la ciudad y con las actividades cotidianas de quienes históricamente han habitado estos lugares.

Las intervenciones abarcaron algunos de los espacios más emblemáticos de Guadalajara. Entre ellas, destacan la rehabilitación de la Glorieta de La Minerva, presentada explícitamente como una obra “rumbo al Mundial 2026”, cuyo objetivo oficial fue recuperar uno de los principales símbolos urbanos de la ciudad y convertirlo en un espacio más accesible, ordenado y seguro.¹¹⁶ En la misma lógica se anunció la renovación integral de la Plaza de la República, que incluyó ampliación de banquetas, infraestructura peatonal, accesibilidad universal, mobiliario urbano, conectividad digital y rehabilitación de áreas verdes, bajo el argumento de dejar un legado permanente para la ciudad.¹¹⁷ Posteriormente, el Ayuntamiento informó sobre inversiones superiores a los 54 millones de pesos destinadas a la rehabilitación del Parque Centenario, Plaza Tapatía, Plaza Fundadores, el Museo de Sitio Puente de las Damas y el Corredor Chapultepec,¹¹⁸ reforzando la idea de que las obras públicas constituirían parte del proceso de modernización asociado al Mundial.

undial-2026-activismos-lgbt-denuncian-desalojos-y-gentrificacion-en-ciudades-de-mexico/

116. “Entregan rehabilitación de la Glorieta de La Minerva de cara al Mundial 2026”, El Respetable, 13 de enero de 2026, <https://elrespetable.com/2026/04/28/presentan-rehabilitacion-de-la-plaza-de-la-republica-en-guadalajara/>

117. “Presentan rehabilitación de la Plaza de la República en Guadalajara”, El Respetable., 28 de abril de 2026, <https://elrespetable.com/2026/04/28/presentan-rehabilitacion-de-la-plaza-de-la-republica-en-guadalajara/>

118. “Guadalajara invierte más de 54 mdp en rehabilitar espacios públicos” Quadratin, 14 de junio de 2026, <https://jalisco.quadratin.com.mx/principal/guadalajara-invierte-mas-de-54-mdp-en-rehabilitar-espacios-publicos/>

No obstante, la reconfiguración del espacio público también implicó la instalación de infraestructura temporal y restricciones al acceso de diversos sectores de la población. Uno de los principales ejemplos fue el montaje del FIFA Fan Fest en el Centro Histórico de Guadalajara, que requirió la colocación de vallas metálicas y cercos perimetrales en espacios como Plaza Tapatía, Plaza Fundadores y Plaza de la Liberación.¹¹⁹ Si bien estas medidas fueron justificadas por requerimientos técnicos y de seguridad del evento, comerciantes, restauranteros y prestadores de servicios denunciaron afectaciones económicas derivadas de la disminución del flujo peatonal y de las dificultades para acceder a sus establecimientos. Se reportaron caídas en las ventas de hasta un 70%, señalando que estas pérdidas se acumulaban a los meses de afectación ocasionados previamente por las obras de remodelación realizadas en el Centro Histórico.¹²⁰ Ante las protestas, el Ayuntamiento retiró parcialmente algunas de las vallas, aunque reconoció que varias estructuras debían permanecer instaladas por exigencias técnicas relacionadas con el desarrollo del evento.

Se documentó que las estrategias de “reubicación” de comerciantes y la prohibición de utilizar determinados espacios públicos modificaron profundamente la vida cotidiana del Centro Histórico.¹²¹ Los nuevos espacios asignados a comerciantes no ofrecían condiciones equivalentes para generar ingresos y las decisiones fueron comunicadas con escaso tiempo de anticipación, incrementando la incertidumbre económica de cientos de familias. Asimismo, se advirtió que estas medidas tuvieron impactos diferenciados sobre niñas, niños y adolescentes trabajadores, al invisibilizar las condiciones estructurales que explican su participación en actividades económicas y privilegiar respuestas centradas en la prohibición y el desplazamiento antes que en políticas de protección social.

La reconfiguración del espacio público trascendió la dimensión física de las obras para convertirse en un proceso de redefinición de los usos legítimos de la ciudad. La instalación de bardas, cercos y dispositivos de control alrededor del FIFA Fan Fest transformó temporalmente espacios que históricamente habían funcionado como lugares de encuentro, protesta, comercio y expresión cultural.¹²²

119. Jorge Velasco, “Mundial 2026: Tras quejas de comerciantes y restauranteros, retiran una parte de las vallas en el Centro Histórico de Guadalajara” *El Informador*, 4 de junio de 2026, <https://www.informador.mx/jalisco/mundial-2026-tras-quejas-de-comerciantes-y-restauranteros-retiran-una-parte-de-las-vallas-en-el-centro-historico-de-guadalajara-20260604-0131.html>.

120. Gabriel Romero, “Comerciantes del Centro Histórico de Guadalajara ganan, a medias, retiro de vallas” *24 Horas*, 11 de junio de 2026 <https://24-horas.mx/estados/comerciantes-del-centro-historico-de-guadalajara-ganan-a-medias-retiro-de-vallas/>.

121. Alondra Ángel, “Desplazamiento de comerciantes por el Mundial pone en mayor riesgo a infancias trabajadoras de Guadalajara”, *Zona Docs*, 16 de junio de 2026, <https://www.zonadocs.mx/2026/06/16/desplazamiento-de-comerciantes-por-el-mundial-2026-pone-en-mayor-riesgo-a-infancias-trabajadoras-de-guadalajara/>.

122. Karen García, “Nos dijeron que por el Mundial, las calles deben de quedar libres”, *Zona Docs*, 8 de junio

Desde esta perspectiva, la reorganización urbana asociada al Mundial no sólo buscó mejorar la imagen internacional de Guadalajara, sino también ordenar la presencia de determinados actores sociales en el espacio público, priorizando una ciudad orientada al turismo y al consumo sobre las dinámicas cotidianas de quienes la habitan.

Desplazamiento y exclusión de poblaciones históricamente marginadas

La preparación del Mundial estuvo acompañada por procesos de desplazamiento que afectaron de manera desproporcionada a poblaciones que históricamente enfrentan condiciones de exclusión y precariedad. Las medidas implementadas para reorganizar el espacio urbano no impactaron de manera homogénea a quienes habitan la ciudad, sino que recayeron principalmente sobre personas trabajadoras del comercio informal, personas en situación de calle y poblaciones callejeras; niñas, niños y adolescentes trabajadores, personas con discapacidad y otros grupos cuya presencia en los espacios públicos fue presentada como incompatible con la imagen de orden, seguridad y modernidad que las autoridades buscaron proyectar durante el evento.

Las personas en situación de calle y poblaciones callejeras constituyen otro de los grupos cuya situación tuvo graves impactos en este proceso. Entre junio y julio de 2026, se reportó el incremento de operativos de reubicación y hostigamiento en el Centro Histórico de Guadalajara. Testimonios recogidos señalan que quienes anteriormente pernoctaban en espacios como el Palacio Federal, Paseo Alcalde, Plaza Guadalajara o el Mercado Corona, donde se colocó el ingreso al Fan Fest, fueron trasladados hacia zonas menos visibles, entre ellas el Parque Morelos y el Jardín Botánico, con el propósito de liberar las áreas donde se desarrollarían actividades relacionadas con el Mundial.¹²³ Si bien las autoridades presentaron estas acciones como estrategias de atención y resguardo temporal mediante albergues y espacios habilitados por el DIF, las personas afectadas denunciaron recorridos constantes, amenazas de “redadas”, inspecciones y presiones para abandonar los lugares donde habitualmente permanecían.¹²⁴ Diversos testimonios coincidieron en que estos operativos se intensificaron conforme se acercaba el inicio del torneo, reproduciendo prácticas que organizaciones sociales identificaron como procesos de “limpieza social” asociados a grandes eventos internacionales.

de 2026, <https://www.zonadocs.mx/2026/06/08/nos-dijeron-que-por-el-mundial-deben-quedar-libres-las-calles/>

123. Adrián Montiel González, “Por Mundial, gobiernos de Jalisco desplazan a población de calle de Guadalajara”, *Revista Espejo*, 25 de junio de 2026, <https://revistaespejo.com/2026/06/25/por-mundial-gobiernos-de-jalisco-desplazan-a-poblacion-de-calle-de-guadalajara/>

124. Josefina Ruiz, “Del Centro al olvido: los testimonios de las ‘redadas’ para quitar a las personas de las calles de Guadalajara frente al Mundial”, *Milenio*, 02 de junio de 2026, https://www.milenio.com/comunidad/guadalajara-limpia-centro-reubica-indigentes-mundial?promo_code=1oOFF.

Se documentó también la persistencia de un contexto de violencia e inseguridad que agrava la situación de esta población. Mientras avanzaban los preparativos para el Mundial, medios nacionales reportaron el asesinato de al menos 15 personas en situación de calle durante 2025¹²⁵ y la muerte de ocho personas más en los primeros meses de 2026, sin que existieran avances significativos en las investigaciones.¹²⁶ Estas muertes ocurrieron paralelamente a las denuncias sobre desplazamientos y reubicaciones, evidenciando la ausencia de una política integral de protección para una población expuesta simultáneamente a la violencia, la discriminación y el desarraigo territorial.

Otra expresión de exclusión identificada fue la difusión de mensajes institucionales dirigidos a personas con discapacidad, en los que autoridades estatales y municipales recomendaron abstenerse de asistir a los festejos del Mundial argumentando razones de seguridad y movilidad.¹²⁷ Diversas organizaciones y personas defensoras de derechos humanos calificaron este discurso como capacitista y discriminatorio, al trasladar a las propias personas con discapacidad la responsabilidad de evitar riesgos derivados de una deficiente planificación de la accesibilidad y de la gestión de los espacios públicos. Desde esta perspectiva, el problema no radicó únicamente en las barreras físicas impuestas por la infraestructura temporal del evento, sino también en la reproducción de narrativas institucionales que reforzaron la exclusión de quienes históricamente enfrentan obstáculos para ejercer plenamente su derecho a participar en la vida pública.

La organización del Mundial produjo impactos diferenciados sobre sectores históricamente marginados, cuyos derechos fueron subordinados a los objetivos de seguridad, movilidad e imagen internacional. Lejos de constituir medidas neutrales, las políticas de reubicación, control territorial y restricción del uso del espacio público tuvieron como efecto desplazar de las zonas de mayor visibilidad a quienes desarrollan actividades económicas informales, habitan el espacio público o enfrentan condiciones de vulnerabilidad, profundizando procesos preexistentes de exclusión social y limitando el ejercicio efectivo del derecho a la ciudad en el contexto del megaevento.

125. Pablo Rubio, “Mientras Guadalajara espera el Mundial 2026 crecen reportes de asesinatos de personas sin hogar”, *El Imparcial*, 28 de enero de 2026, <https://www.elimparcial.com/mexico/2026/01/28/mientras-guadalajara-espera-el-mundial-crecen-reportes-de-asesinatos-de-personas-sin-hogar/>

126. Jorge Contreras, “Guadalajara suma al menos ocho muertes de personas en situación de calle en 2026”, *Infobae*, 05 de junio de 2026, <https://www.infobae.com/mexico/2026/06/05/guadalajara-suma-al-menos-ocho-muertes-de-personas-en-situacion-de-calle-en-2026/>

127. Dalila Ayala, “El gobierno de Jalisco ‘invita’ a las personas con discapacidad a no asistir a festejos del mundial para no obstaculizar el paso de las personas”, *Zona Docs*, 8 de julio de 2026, <https://www.zonadocs.mx/2026/07/08/el-gobierno-de-jalisco-invita-a-las-personas-con-discapacidad-a-no-asistir-a-festejos-del-mundial-para-no-obstaculizar-el-paso-de-las-personas/>







Afectaciones al derecho a la ciudad

La reorganización de Guadalajara estuvo acompañada por restricciones al ejercicio de derechos fundamentales, particularmente los derechos a la libre circulación, la protesta social, la reunión y la participación en la vida pública. En este contexto, el derecho a la ciudad se vio tensionado por un modelo de gestión urbana que priorizó la seguridad, la movilidad y la proyección internacional de la sede mundialista sobre el uso cotidiano y democrático de los espacios públicos por parte de quienes habitan la ciudad.

Uno de los principales hallazgos fue la persistencia de un patrón de criminalización de la protesta social durante el periodo previo al Mundial. En enero de 2026, la movilización contra el incremento a la tarifa del transporte público en Jalisco concluyó con la detención arbitraria de cuatro personas, dos de ellas estudiantes, quienes fueron interceptados por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) una vez finalizada la manifestación y cuando ya se retiraban del lugar;¹²⁸ las otras dos personas no eran manifestantes, eran padre e hijo que se dirigían al trabajo. Se documentó que las personas detenidas permanecieron incomunicadas

128. Mario Marlo, “Marcha contra el tarifazo al transporte en Jalisco termina con detenciones de estudiantes”, Somos el medio, 10 de enero, 2026, <https://www.somoselmedio.com/marcha-contra-tarifazo-transporte-publico-jalisco-detenciones-estudiantes/>

durante varias horas, sin que las autoridades informaran oportunamente sobre su paradero, situación que organizaciones de derechos humanos caracterizaron como una desaparición forzada de corta duración.¹²⁹ Asimismo, se reportó la apertura de carpetas de investigación por delitos como portación de armas, objetos prohibidos y delitos contra la salud, pese a que las detenciones ocurrieron fuera del contexto inmediato de la protesta y estuvieron sustentadas en una supuesta actitud agresiva que fue ampliamente cuestionada por organizaciones acompañantes.

Estos hechos no constituyen incidentes aislados, sino la continuidad de un patrón histórico de represión documentado en Jalisco desde hace varias décadas. Las detenciones arbitrarias, el uso excesivo de la fuerza, la incomunicación de las personas detenidas y la utilización del derecho penal para inhibir la movilización social evidencian la ausencia de garantías efectivas para el ejercicio de la protesta.¹³⁰ Uno de los patrones nuevos y reiterados en las últimas manifestaciones fue el dejar que sucedieran las protestas y detener a las personas después de su realización. Asimismo, se cuestionó la respuesta del gobierno, al considerar que sus declaraciones contribuyeron a deslegitimar las manifestaciones y reforzar narrativas de criminalización contra quienes ejercen derechos fundamentales en el espacio público.

Estas restricciones se desarrollaron en un contexto de creciente control sobre los espacios públicos más representativos de Guadalajara. La instalación de dispositivos de seguridad, el cierre temporal de plazas y la regulación intensificada de las actividades comerciales y culturales modificaron la dinámica cotidiana del Centro Histórico, limitando el acceso y la permanencia en espacios que tradicionalmente han funcionado como lugares de encuentro, organización y expresión colectiva. En este escenario, el ejercicio del derecho a la ciudad no sólo se vio condicionado por las obras de infraestructura o por la reorganización de la movilidad urbana, sino también por la implementación de mecanismos de vigilancia y control que redujeron las posibilidades de apropiación social del espacio público durante el desarrollo del megaevento.

Los antecedentes documentados antes del Mundial refuerzan esta lectura. En noviembre de 2025, tras una manifestación en el Centro Histórico de Guadalajara, decenas de personas fueron detenidas y enfrentaron procesos penales por delitos relacionados con daños al patrimonio y agresiones contra la autoridad.¹³¹ En

129. Víctor Chávez Ogazón, “A unas horas de nueva manifestación contra el tarifazo, 51 organizaciones civiles denuncia represión y criminalización en las últimas protestas”, UDG TV, 16 de enero de 2026, <https://udgtv.com/noticias/cepad-denuncia-represion-en-manifestacion-jalisco-2026/300138>.

130. Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), “Represión y criminalización de la protesta social en Jalisco: un patrón persistente de violaciones a derechos humanos”, 15 de enero de 2026, <https://cepad.org.mx/2026/01/represion-y-criminalizacion-de-la-protesta-social-en-jalisco-un-patron-persistente-de-violaciones-a-derechos-humanos/>

131. Juan Carlos G. Partida, “Denuncian violaciones a DH tras detenciones en manifestación en Guadalajara” La Jornada, 17 de noviembre de 2025, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/11/17/estados/denun>

ese contexto, se documentaron presuntas detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza, actos de tortura y violaciones al debido proceso, además de advertir la ausencia de protocolos adecuados para la actuación policial en contextos de protesta social.¹³² Estos antecedentes muestran que las limitaciones al ejercicio del derecho a la ciudad no surgieron exclusivamente como consecuencia del Mundial, sino que formaban parte de una tendencia previa que se intensificó con la organización del evento.

En conjunto, las evidencias recopiladas muestran que la preparación de Guadalajara como sede mundialista implicó una reconfiguración del espacio urbano que tuvo repercusiones directas sobre el ejercicio del derecho a la ciudad. La combinación de restricciones al uso del espacio público, criminalización de la protesta, despliegues de seguridad y control territorial configuró un escenario en el que diversos sectores de la población enfrentaron mayores obstáculos para ejercer libertades fundamentales. Desde una perspectiva de derechos humanos, las políticas implementadas privilegiaron la construcción de una imagen de ciudad ordenada y segura para el turismo internacional, mientras que el acceso equitativo al espacio público y la garantía de derechos para quienes habitan y utilizan cotidianamente la ciudad quedaron subordinados a las exigencias operativas y reputacionales propias del evento deportivo.



Monterrey, Nuevo León

Ordenamiento del espacio público y disputa por la visibilidad de demandas sociales

En la Zona Metropolitana de Monterrey, las políticas de ordenamiento y transformación del espacio público desplegadas en el contexto del Mundial tuvieron impactos diferenciados sobre poblaciones históricamente discriminadas y colectivos que buscaban hacer visibles problemáticas sociales que contrastaba con la imagen de ciudad promovida durante el megaevento. Los casos documentados

cian-violaciones-a-dh-tras-detenciones-en-manifestacion-en-guadalajara.

132. Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), “Libertad inmediata y sin cargos de las 8 personas vinculadas a proceso, y alto a lacriminalización de las juventudes y de la protesta social” 25 de noviembre de 2025, <http://cepad.org.mx/2025/11/libertad-inmediata-y-sin-cargos-de-las-8-personas-vinculadas-a-proceso-y-alto-a-lacriminalizacion-de-las-juventudes-y-de-la-protesta-social/>.

muestran que la intervención sobre el espacio público no se limitó a su transformación física, también incidió sobre quiénes podían permanecer en él y qué realidades podían hacerse visibles.

Uno de los casos corresponde a familias indígenas, principalmente del pueblo tzotzil, que realizan actividades económicas de subsistencia en espacios públicos. En una queja presentada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL), la Casa de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas en Nuevo León “Zihuakali” A.C denunció un patrón sistemático de hostigamiento, criminalización, estigmatización y desplazamiento de familias indígenas en la Zona Metropolitana de Monterrey, intensificado en el contexto de las políticas de “recuperación” y “ordenamiento” del espacio público. La propia organización caracteriza estas actuaciones como un proceso de “barrido étnico y social”, dirigido principalmente contra mujeres indígenas, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.

Como parte de este patrón, la queja documenta la intervención de personal uniformado y de programas municipales de General Escobedo hacia una mujer y una niña del pueblo tzotzil en la vía pública. La actuación fue grabada, editada y posteriormente difundida a través de las redes sociales institucionales del municipio, sin que exista certeza sobre la obtención de un consentimiento previo, libre, informado y culturalmente pertinente. Para Zihuakali, la narrativa utilizada reproduce la idea de que las familias indígenas requieren vigilancia, supervisión o intervención permanente del Estado y profundiza prácticas de racismo institucional, discriminación estructural, perfilamiento racial, aporofobia y criminalización de la pobreza. La organización advierte que estas representaciones colocan a las personas indígenas como objetos de asistencia y control estatal, en lugar de reconocerlas como sujetas de derechos.¹³³

El ordenamiento de la ciudad mundialista también alcanzó las posibilidades de hacer visibles demandas que confrontaban la imagen celebratoria del evento. El 29 de junio, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL) denunció que una pantalla contratada a 500 metros del estadio de Monterrey para proyectar, durante diez segundos a lo largo del día, un mensaje sobre las más de 135 mil personas desaparecidas en México dejó de transmitirlo. De acuerdo con la organización, la empresa responsable atribuyó inicialmente la interrupción a una falla técnica de tres horas, posteriormente informó que el Gobierno de Nuevo León había contratado “de última hora” la exclusividad de esa pantalla durante una hora. FUNDENL denunció el hecho como “otro intento de invisibilizar a las personas desaparecidas de Nuevo León”.¹³⁴

133. Casa de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas en Nuevo León “Zihuakali” A.C., Queja por violaciones a derechos humanos, presentada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, 25 de junio de 2026.

134. Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL), “El Gobierno Naranja tumba la pantalla de FUNDENL,” pronunciamiento, Monterrey, Nuevo León, 29 de junio de 2026; FUNDENL, “El Gobierno Naranja tumba la pantalla de FUNDENL,” Facebook, 29 de junio de 2026, <https://www.facebook.com/fundenl>.

El episodio adquiere especial relevancia porque las familias habían recurrido precisamente a uno de los soportes publicitarios de la ciudad mundialista para disputar el espacio de visibilidad producido por el torneo. La pantalla permitía colocar los rostros de las personas desaparecidas y la exigencia de verdad y justicia dentro de un circuito urbano dominado por la promoción del Mundial. Su interrupción no significó únicamente la pérdida de un espacio publicitario contratado, sustrajo temporalmente del paisaje mundialista una denuncia que confrontaba la imagen de celebración con una de las crisis de derechos humanos más graves del país.

Este hecho se inscribe, además, en un contexto más amplio de intervenciones sobre los espacios de memoria y la imagen urbana. Durante el mundial se documentó la colocación de muros, mallas y lonas frente a colonias populares ubicadas en las rutas vinculadas al torneo, así como intervenciones en las inmediaciones de la Plaza de las y los Desaparecidos. Ante estas últimas, la CEDHNL exhortó al Ejecutivo estatal a suspender acciones que pudieran invisibilizar espacios de memoria.¹³⁵

En conjunto, los casos documentados muestran que la transformación de Monterrey para el Mundial no fue neutral respecto de las desigualdades y conflictos que atraviesan la ciudad. Mientras determinados espacios fueron recuperados, embellecidos y preparados para el consumo y tránsito asociado al megaevento, poblaciones indígenas enfrentaron prácticas de desplazamiento, control y estigmatización, y las familias de personas desaparecidas tuvieron que disputar su derecho a mantener visibles los rostros y demandas de quienes siguen siendo buscados.

Más que una simple política de ordenamiento urbano, estos casos permiten observar una disputa por la visibilidad en el espacio público: qué ciudad podía mostrarse durante el Mundial, qué poblaciones podían habitarla y qué realidades podían ocupar sus calles, pantallas y espacios de memoria. Frente a una ciudad preparada para ser vista internacionalmente, la pobreza, la presencia indígena y la crisis de desapariciones aparecen no como problemas que el Estado debía resolver, sino como realidades incómodas que distintas intervenciones buscaron desplazar, administrar u ocultar.

com/reel/1007014835367081.

135. Vianney Carrera, "Gobierno de Nuevo León tapa zonas pobres con muros y mallas por el Mundial," La Jornada, 10 de junio de 2026, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/06/10/estados/gobierno-de-nl-tapa-zonas-pobres-con-muros-y-mallas-por-el-mundial>.

“Aquí no pasa nada”:
agresiones y restricciones
a la labor periodística



Agresiones y restricciones documentadas en Ciudad de México

Durante el 1 de junio al 9 de julio de 2026 se registraron en la Ciudad de México agresiones físicas, detenciones, obstáculos a la cobertura, restricciones de acceso a espacios de protesta, intentos por impedir grabaciones, así como afectaciones y despojo de los equipos utilizados por periodistas, personas comunicadoras y quienes realizaban labores de documentación de movilizaciones y operativos de seguridad en el marco del Mundial.

Estos hechos no son exclusivos del Mundial. Desde 2009, la organización ARTICLE 19 ha documentado la persistente hostilidad que vive el país contra las personas periodistas. Su más reciente informe, *Estructuras del silencio*, demuestra que informar sigue implicando riesgos extremos que, “lejos de tratarse de hechos aislados, las agresiones contra la prensa responden a patrones sostenidos que demuestran un ambiente hostil contra el gremio, caracterizado por amenazas y discursos que lo estigmatizan y catalogan como adversario”¹³⁶. Las condiciones mediáticas y narrativas del Mundial pusieron una presión adicional sobre la labor periodística.

El 1 de junio, durante las movilizaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en las inmediaciones del Zócalo, los registros audiovisuales de periodistas y medios independientes permitieron documentar la gravedad y elementos usados en las agresiones contra manifestantes, periodistas y transeúntes. La documentación de medios independientes resultó fundamental ante la existencia de versiones contrapuestas sobre el uso de la fuerza, al permitir reconstruir los hechos y contrastar la versión de las autoridades.

Las agresiones y restricciones fueron una constante durante los operativos relacionados con el Mundial. El 10 de junio, durante un operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México en la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), se documentó la obstaculización de la cobertura informativa por parte de personal de seguridad privada del aeropuerto y elementos policiales. La Red Rompe el Miedo registró y dio seguimiento al hecho como parte de su monitoreo de agresiones a la prensa.¹³⁷

El 11 de junio, día de la inauguración del Mundial, se concentraron distintos hechos contra periodistas y personas que realizaban labores de documentación, en diversas partes de la ciudad; algunos ocurrieron incluso antes del inicio de las acciones de protesta o del propio evento. Por ejemplo, dos periodistas independientes fueron detenidos arbitrariamente por elementos policiales mientras caminaban, antes de iniciar sus labores de cobertura. De acuerdo con la Red Rompe

136. ARTICLE 19, *Estructuras del silencio: censura, opacidad y vigilancia* (Ciudad de México: ARTICLE 19, 2025), <https://articulo19.org/estructurasdelsilencio/>

137. Red Rompe el Miedo, “Bloqueo informativo por autoridad,” información verificada, folio MUN-001, X, 10 de junio de 2026, <https://x.com/RompeMiedo/status/2064924807884394851>.

el Miedo, elementos de la SSC se acercaron bajo el argumento de que iban a revisar sus pertenencias en búsqueda de explosivos, y al ver propaganda pro Palestina y equipo para documentar, fueron rodeados por aproximadamente diez policías y trasladados. Durante los hechos, los periodistas señalaron que no se les informó con claridad el motivo de la detención y que, posteriormente, un comandante les indicó que serían liberados frente a las cámaras porque “no tenían constancia de que hubiesen colocado propaganda”. Ambos recuperaron su libertad después de aproximadamente una hora y media de ser detenidos.¹³⁸

Ese mismo día, una periodista fue agredida por elementos antimotines mientras documentaba la agresión contra dos manifestantes que fueron golpeados en el suelo. De acuerdo con la denuncia, un elemento arrojó su teléfono al piso y posteriormente estrelló contra este un bote de cemento, destrozando la pantalla. La agresión continuó a pesar de que la persona se identificó como prensa y estuvo acompañada de amenazas explícitas: “te vamos a verguear, no importa si eres prensa”.¹³⁹

Las afectaciones no se dirigieron exclusivamente contra periodistas o integrantes de medios de comunicación, también se registró la agresión física contra una persona que grababa el encapsulamiento que sufría como parte de un contingente que intentaba llevar víveres a familiares de personas desaparecidas y fue agredido físicamente al grabar, en el vídeo se alcanza a ver cómo llega un policía a tratar de impedir que otra persona también grabara la agresión, aunque se identifica como prensa.¹⁴⁰ Esto resulta relevante porque muestran que las restricciones a la documentación alcanzaron también a personas que, sin ejercer profesionalmente el periodismo, registraban o difundían información sobre lo que ocurría durante las movilizaciones.

El 17 de junio se registró otra agresión mientras se documentaba un operativo desplegado después de una concentración de aficionados en las inmediaciones del Ángel de la Independencia, en Ciudad de México. Un elemento de la SSC de Ciudad de México lanzó un golpe contra una reportera que realizaba la cobertura, impactando también el teléfono celular con el que registraba los hechos y provocando que el dispositivo cayera al suelo.¹⁴¹ El 25 de junio se documentó una nueva agresión de la SSC de la Ciudad de México contra un reportero que cubría

138. Red Rompe el Miedo, “Detención arbitraria. Abuso del poder público,” información verificada, folio MUN-002, X, 11 de junio de 2026, <https://x.com/RompeMiedo/status/2065216089827541308>.

139. Suen a Dignidad, “Comunicado urgente ante violencia por policías de la CDMX contra una periodista durante la cobertura de una movilización en Santa Úrsula,” Instagram, 11 de junio de 2026, <https://www.instagram.com/p/DZd8gYXANnv/>.

140. yo.mero.el.mero.mero, publicación sobre la agresión contra una persona que documentaba el encapsulamiento de un contingente que trasladaba víveres a familiares de personas desaparecidas, Instagram, 11 de junio de 2026, <https://www.instagram.com/p/DZrTz6gMOG/>.

141. bernardohuesca, registro audiovisual de la agresión durante el operativo posterior al “Banderazo Colombia,” Instagram, 17 de junio de 2026, <https://www.instagram.com/reels/DZsICBoDs8f/>.

el operativo de seguridad tras los festejos por el triunfo de la en las inmediaciones del Ángel de la Independencia.¹⁴²

Además de las agresiones físicas, se registraron restricciones al desplazamiento y al acceso a los lugares donde se desarrollaban las movilizaciones. El 24 de junio, durante una movilización de familiares de personas desaparecidas hacia las inmediaciones del Estadio Ciudad de México, elementos de la SSC, personal de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y funcionarios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) bloquearon el paso a periodistas y medios independientes, acompañantes y familiares en la zona de la estación Textitlán del Tren Ligero y el puente peatonal sobre Calzada de Tlalpan. Los registros audiovisuales documentan la participación directa de personal de la CDHCM en la restricción del paso, así como indicaciones de que los “medios libres” no podían continuar y los reclamos de familiares de personas desaparecidas frente a estas acciones.¹⁴³

La actuación de personal de la CDHCM resulta particularmente grave al tratarse del organismo público encargado de la protección, defensa y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de México. Días antes, la propia Comisión había anunciado el despliegue de personal durante el Mundial para realizar tareas de documentación, orientación y protección de derechos humanos en las movilizaciones.¹⁴⁴ Su participación en acciones que restringieron el desplazamiento de periodistas y personas que documentaban la protesta contradice esa función de observación y protección y desdibuja la necesaria separación entre un organismo garante de derechos humanos y los dispositivos estatales de contención. La restricción no sólo afectó el tránsito hacia el lugar de la protesta, sino también la posibilidad de que medios independientes y personas acompañantes documentaran las exigencias de las familias buscadoras y la actuación de las propias autoridades.

No todas las agresiones registradas fueron ejecutadas directamente por agentes del Estado. El 30 de junio, la Red Trinacional Antimundial (RETA) denunció públi-

142. Red Rompe el Miedo, “Lesiones. Ataques y violencia física,” información verificada, folio MUN-004, X, 25 de junio de 2026, <https://x.com/RompeMiedo/status/2070287463218581925>.

143. Reta al Mundial, registro audiovisual de las restricciones al paso durante la movilización de familiares de personas desaparecidas, Instagram, 24 de junio de 2026, https://www.instagram.com/reel/DZ_Ofduj7SJ/; abejorromedia, registro audiovisual, Instagram, 24 de junio de 2026, https://www.instagram.com/reel/DZ_O9Orh8xL/; unojoizquierdo, registro audiovisual, Instagram, 24 de junio de 2026, https://www.instagram.com/reel/DZ_PjpZNtY1/; Desinformémonos, registro audiovisual, Instagram, 24 de junio de 2026, https://www.instagram.com/reel/DZ_Twank1il/; y Radio Zapote, registro audiovisual, Instagram, 24 de junio de 2026, https://www.instagram.com/p/DZ_22tRDmNh/.

144. Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, “Con motivo de las manifestaciones y movilizaciones de este miércoles, el Gobierno de la Ciudad de México informa las acciones implementadas en distintos puntos,” comunicado 1657, 10 de junio de 2026, <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/index.php/comunicacion/nota/COM1657-10-06-26>.

camente que uno de sus integrantes fue amedrentado mientras realizaba labores periodísticas durante una protesta de colectivos de personas trans sobre Paseo de la Reforma. Personas vestidas de civil le exigieron dejar de grabar, lo jalonearon e intentaron retirarle su equipo de trabajo. Aunque ante las cámaras señalaron no ser funcionarios públicos, afirmaron actuar por indicaciones del personal de SSC de la Ciudad de México. RETA señaló, además, que para ese momento integrantes de la Red habían sufrido agresiones en al menos seis ocasiones durante sus labores de documentación en el contexto del Mundial.¹⁴⁵

El 9 de julio, durante el plantón de colectivas trans y trabajadoras sexuales frente a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), elementos de la Guardia Nacional arrojaron agua con una manguera hacia periodistas que realizaban labores de cobertura mientras atendían un incendio en el acceso al inmueble. Como consecuencia, hubo denuncias de agresiones y afectaciones a sus equipos de trabajo; entre los medios afectados se encontraban RETA, Milenio, Somos el Medio y Ahora MX.¹⁴⁶ La afectación simultánea a periodistas de distintos medios muestra que las consecuencias de la intervención no se limitaron a un incidente individual, sino que impactaron directamente las condiciones en las que se realizaba la cobertura de una protesta que exigía el cumplimiento de los derechos de las personas trans y la aprobación de la Ley Integral Trans.

En conjunto, los casos documentados muestran que las agresiones no fueron únicamente contra periodistas, sino también contra la posibilidad misma de observar y registrar la actuación de las autoridades. Detenciones, agresiones físicas, destrucción de equipos, restricciones de acceso e intentos por impedir grabaciones obstaculizaron la generación de registros independientes, incluso cuando se documentaba el uso de la fuerza y otras formas de contención policial.

Estas actuaciones contradicen las obligaciones establecidas en los propios protocolos de la Ciudad de México, que ordenan respetar y proteger la labor periodística, la defensa de derechos humanos y las tareas de observación, registro y documentación durante las manifestaciones.¹⁴⁷ La distancia entre estas obli-

145. Reta al Mundial, registro audiovisual y denuncia sobre la agresión contra un integrante de RETA durante la cobertura de una protesta de colectivos de personas trans en Paseo de la Reforma, Instagram, 30 de junio de 2026, <https://www.instagram.com/p/DaOcPZoGBOK/>.

146. Somos el Medio, registros sobre las afectaciones a periodistas durante el plantón frente a la Secretaría de Gobernación, Instagram, 9 de julio de 2026, <https://www.instagram.com/p/DalVocQGobY/>.

147. Gobierno de la Ciudad de México, “Protocolo de Actuación de la Secretaría de Gobierno ante manifestaciones o reuniones que se desarrollen en la Ciudad de México,” Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 20 de septiembre de 2017, cap. V, apartado 5.1; Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Protocolo General de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, cap. 4, apartado 4.9, “Actuación policial en contextos de manifestaciones y reuniones”; y Gobierno de la Ciudad de México, “Acuerdo para la actuación policial en la prevención de violencias y actos que transgreden el ejercicio de derechos durante la atención a manifestaciones y reuniones de la Ciudad de México,” Gaceta Oficial de la Ciudad de México, no. 409 Bis, 14 de agosto de 2020.

gaciones y lo ocurrido durante el Mundial es evidente: autoridades encargadas de garantizar derechos aparecen en los registros obstaculizando, agrediendo o impidiendo documentar su propia actuación. Limitar esa documentación no sólo vulnera a quien ejerce el periodismo o sostiene una cámara; restringe el derecho colectivo a conocer cómo actúa el Estado y debilita las posibilidades de documentar abusos, exigir responsabilidades y garantizar la rendición de cuentas.

Balance de agresiones a mujeres periodistas

Las agresiones documentadas por Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC) durante el Mundial 2026, específicamente del 11 de junio al 19 de julio en México, revela un entramado de violencias que no pueden leerse como hechos aislados, sino como expresiones de un patrón estructural que castiga el ejercicio periodístico cuando es ejercido por mujeres en el espacio público. Como señala Aimée Vega, la violencia contra las mujeres, incluyendo a las periodistas, tiene un origen patriarcal que las oprime y es la manifestación de las relaciones históricas de desigualdad entre mujeres y hombres.¹⁴⁸

Durante el torneo se documentaron 11 agresiones contra mujeres periodistas: nueve ocurrieron en la Ciudad de México y dos en Jalisco. El 54.55% tuvo lugar durante manifestaciones, el 27.27% en partidos y el 18.18% durante operativos policiales. Entre las agresiones se registraron uso desproporcionado de la fuerza pública, agresiones físicas, violencia sexual y agresión sexual, bloqueo informativo, detenciones arbitrarias, daño a bienes y descrédito o estigmatización de la labor periodística. Destaca que ocho de las 11 agresiones provinieron de personas funcionarias públicas, especialmente de integrantes de la SSC de la Ciudad de México. En conjunto, estos datos muestran que los escenarios de protesta y despliegue de fuerzas de seguridad fueron espacios de particular riesgo para las mujeres periodistas, con seis agresiones físicas, tres psicológicas y dos sexuales.

Las agresiones registradas en la Ciudad de México y en Jalisco no son incidentes fortuitos, sino manifestaciones de cómo el control del orden público, la masculinización de los dispositivos de seguridad y la espectacularización deportiva se conjugan para producir escenarios de alto riesgo para las comunicadoras. Ser mujer periodista en cobertura de partidos o manifestaciones implica enfrentar una vigilancia diferenciada sobre los cuerpos y voces de quienes son percibidas como fuera de lugar en un espacio dominado por hombres.¹⁴⁹

Las instituciones deportivas no solo establecen condiciones desiguales para hombres y mujeres, sino que también reproducen y generan formas específicas de

148. Aimée Vega Montiel, "Violencia contra mujeres periodistas," *Interdisciplina* 7, núm. 17 (2019): 57–67, <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.17.67535>.

149. Zitlally Flores Fernández et al., "Violencia de género en el deporte," *Retos* 43 (2022): 808–817, <https://doi.org/10.47197/retos.v43i0.85842>.

violencia. La violencia sexual que representan los actos de acoso y tocamientos es un recurso de poder, el uso de una fuerza moral y física para someter,¹⁵⁰ afectando la integridad física y emocional de las mujeres. Esta violencia aparece como un recordatorio a las periodistas: su presencia es tolerada, pero corren el riesgo de ser cosificadas o consideradas como objeto de consumo.

Los operativos policiales y los partidos no son escenarios neutrales: al ser espacios ocupados en gran medida por hombres, se exacerbaban las lógicas de control masculino, se refuerzan jerarquías y se naturaliza el uso de la fuerza, la seguridad tiene una fuerte tendencia a la desigualdad en razón de género.¹⁵¹ El hecho de que existan agresiones tanto en los eventos deportivos como en las manifestaciones indica que se requieren protocolos específicos con perspectiva de género y que se reconozca que el riesgo no se distribuye equitativamente en las amenazas contra la labor periodística.

Las agresiones documentadas son violaciones a derechos humanos de las mujeres periodistas que exigen una respuesta institucional integral en su labor periodística: protocolos de seguridad con enfoque de género, mecanismos de denuncia accesibles, sanción a los agresores y, sobre todo, un reconocimiento de que la libertad de expresión no se agota en la ausencia de censura, sino que exige condiciones materiales y simbólicas para que las mujeres puedan ejercerla sin temor.

150. Vega Montiel, “Violencia contra mujeres periodistas,”.

151. Flores Fernández et al., “Violencia de género en el deporte,”.



Gastar quitando: reorientación del gasto público

Al patrón de violaciones y afectaciones a derechos humanos ya narradas, se sumó una dimensión menos visible, pero igualmente determinante: la política fiscal que sostuvo el torneo. La Copa Mundial se convirtió en el evento más lucrativo en la historia de la Federación, con ingresos superiores a los 9 mil millones de dólares.¹⁵² Sin embargo, una parte sustancial de esa riqueza no contribuyó al financiamiento del Estado mexicano. Como resultado de los compromisos asumidos por el Estado con la FIFA desde la obtención de la sede y posteriormente incorporados a la legislación fiscal mexicana, la FIFA, sus subsidiarias, asociaciones afiliadas y un amplio conjunto de empresas y personas vinculadas con la organización del torneo fueron beneficiadas con exenciones del pago de impuestos federales.

Aunque el Gobierno Federal acotó la temporalidad del alcance de los beneficios a diciembre de 2026 —originalmente estaban pactados hasta 2028—, México continuó siendo el único de los tres países sede que otorgó un régimen de exenciones fiscales de alcance nacional para el Mundial.¹⁵³ Además, una vez concluido el torneo, la Secretaría de Hacienda se negó a revelar la identidad de las personas físicas y morales beneficiarias de dichas exenciones, invocando el secreto fiscal que ampara a los contribuyentes, lo que impidió conocer el alcance real de un beneficio financiado con recursos públicos y limitó la rendición de cuentas sobre una decisión de alto impacto fiscal.¹⁵⁴

De acuerdo con la Resolución Núm. 2/26 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), una política tributaria debe movilizar el máximo de los recursos disponibles, distribuir equitativamente las cargas fiscales y orientar el gasto público hacia la realización progresiva de los derechos humanos. Desde esta perspectiva, el problema no radica en que los gobiernos destinen recursos a la organización de un evento de esta magnitud. La cuestión es qué prioridades adquiere el gasto público en una coyuntura excepcional y qué efectos tienen esas decisiones sobre la capacidad del Estado para garantizar derechos. Las decisiones

152. FIFA, “Presupuesto revisado 2023-2026,” consultado el 25 de agosto de 2026, <https://inside.fifa.com/official-documents/annual-report/2024/financials/revised-2023-2026-budget>.

153. Alianza por la Justicia Fiscal, “La exención fiscal del Mundial: beneficios a la medida de una multinacional,” 2026, <https://alianzajusticiafiscal.mx/blog/exencion-fiscal-del-mundial/>; y Juan José Rodríguez Ambriz, “Régimen jurídico fiscal aplicable a la Copa Mundial de la FIFA 2026 en México,” Asociación Mexicana de Contadores Públicos, 2026, <https://amcpdf.org.mx/regimen-juridico-fiscal-aplicable-a-la-copa-mundial-de-la-fifa-2026-en-mexico/>.

154. El Universal, “Hacienda no revela nombres de beneficiarios de exención de impuestos por el Mundial 2026; invoca secreto fiscal,” 2026, <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/hacienda-no-revela-nombres-de-beneficiarios-de-exencion-de-impuestos-por-el-mundial-2026-invoca-secreto-el-fiscal/>.

asociadas al Mundial requieren analizarse, por ello, no sólo por el monto de los recursos movilizados, sino por su destino, sus mecanismos de rendición de cuentas y sus posibles efectos de largo plazo.

Paralelamente a las exenciones fiscales, los distintos órdenes de gobierno destinaron miles de millones de pesos a obras de infraestructura, movilidad, seguridad, rehabilitación del espacio público, promoción turística y actividades culturales asociadas al Mundial, sin efectos en la garantía de derechos en el largo plazo.¹⁵⁵ Estos datos permiten abrir una conversación sobre las prioridades del gasto público durante la preparación del torneo, pero no bastan por sí mismos para establecer una relación causal entre cada inversión y una vulneración específica de derechos. Más bien, plantean la necesidad de preguntar qué capacidades estatales fueron fortalecidas, para qué fines y con qué efectos más allá de la celebración del evento.

Inversión de recursos en securitización en Guadalajara, Jalisco

La organización de la Copa Mundial en Guadalajara estuvo acompañada por un proceso sostenido de fortalecimiento de las capacidades de seguridad pública y vigilancia tecnológica, presentado por las autoridades como un componente indispensable para garantizar la protección de millones de visitantes y el desarrollo seguro del evento. Sin embargo, el análisis conjunto del presupuesto estatal y del monitoreo de acciones y narrativas en torno a la securitización permite identificar que esta estrategia trascendió la preparación operativa para un megaevento deportivo y se convirtió en un eje prioritario de la política pública estatal. En este contexto, la inversión pública revela una reorientación hacia la inteligencia, la videovigilancia y el control territorial que contrasta con el limitado fortalecimiento de las instituciones encargadas de la búsqueda de personas desaparecidas, la identificación forense y la atención integral a víctimas.

Esta tendencia resulta particularmente relevante en un estado que enfrenta la crisis de desapariciones más grave del país. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para 2026 incorpora un incremento nominal sin precedentes en el Anexo Transversal denominado *Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas*,¹⁵⁶ el cual asciende a 2 mil 111 millones de pesos, lo que representa un aumento del 172.68% respecto al ejercicio anterior. No obstante, este incre-

155. Tania Jardón, Claudia García y Paulina Castaño, “La cultura como escenografía mundialista,” Grupo Animal, 18 de junio de 2026, <https://grupoanimal.mx/opinion/cultura-escenografia-mundialista>.

156. Gobierno del Estado de Jalisco, “Anexo transversal / Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas,” Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, [https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web/content/support.material.line/1831/document/V.%20g.%20Anexo%20Transversal%20B%-C3%BAsqueda%20integral%20y%20coordinada%20de%20personas%20desaparecidas%20\(2\).pdf](https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web/content/support.material.line/1831/document/V.%20g.%20Anexo%20Transversal%20B%-C3%BAsqueda%20integral%20y%20coordinada%20de%20personas%20desaparecidas%20(2).pdf).

mento responde principalmente a la incorporación del presupuesto del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Coordinación del Estado (C5) y de la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas (SIBP), más que al fortalecimiento efectivo de las capacidades institucionales para la búsqueda en campo, la identificación humana o la atención especializada a las familias de personas desaparecidas.

El caso del C5 resulta especialmente ilustrativo. Mientras que en 2025 esta instancia contaba con poco más de 6.8 millones de pesos dentro del Anexo Transversal, para 2026 su asignación ascendió a 1 mil 345 millones de pesos, es decir, un incremento superior a los 1 mil 338 millones destinado principalmente a infraestructura de videovigilancia y tecnologías de monitoreo. En términos presupuestales, la suma de los recursos asignados al C5 y a la SIBP explica más del 90% del crecimiento total del Anexo, generando la apariencia de un fortalecimiento de la política de búsqueda cuando, en realidad, el énfasis presupuestal se desplazó hacia herramientas de inteligencia, análisis criminal y vigilancia tecnológica. Esta reconfiguración supone una lectura predominantemente securitaria del fenómeno de la desaparición, en la que la inversión en sistemas de control adquiere mayor peso que el fortalecimiento de las instituciones humanitarias y forenses.

El monitoreo en el marco del Mundial permite observar que esta orientación presupuestal tuvo un correlato claro en las acciones implementadas durante los meses previos al Mundial. Desde finales de 2025, el Gobierno de Jalisco anunció un amplio programa de capacitación internacional dirigido a policías estatales y municipales bajo el argumento de preparar a las corporaciones para atender riesgos asociados al torneo. Entre los primeros cursos destaca el programa *Gestión Democrática de Multitudes durante Manifestaciones y Grandes Acontecimientos Deportivos*,¹⁵⁷ impartido por la Policía Nacional de Francia a elementos de Guadalajara, Zapopan, la Policía Metropolitana y la Policía Estatal. Paralelamente, personal de la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y corporaciones municipales participaron en el programa *Phantom Menace*,¹⁵⁸ desarrollado por la División de Inteligencia Criminal del Buró Federal de Investigaciones (FBI), enfocado en el manejo de evidencia, neutralización de explosivos, identificación de drones y atención de amenazas de alta complejidad.

Estas capacitaciones fueron justificadas mediante una narrativa centrada en la necesidad de anticipar riesgos extraordinarios derivados de la celebración del Mundial. Las autoridades insistieron en que el incremento de visitantes y la evolución tecnológica de las organizaciones criminales exigían fortalecer las capacidades policiales para responder a escenarios como ataques con drones,

157. Gobierno de Guadalajara, “Especializan a policías tapatíos de cara al Mundial 2026,” 2 de noviembre de 2025, <https://guadalajara.gob.mx/noticia/especializan-a-policias-tapatios-de-cara-al-mundial-2026>.

158. “Capacita FBI a Policía de Jalisco en detección y neutralización de amenazas de seguridad”, Jalisco TV, 01 de diciembre de 2025, <https://jaliscotv.com/capacita-fbi-policia-jalisco/>

explosivos, amenazas químicas o biológicas y disturbios masivos.¹⁵⁹ Bajo esta lógica, la cooperación internacional fue presentada como un mecanismo para homologar protocolos de actuación y elevar los estándares operativos de las corporaciones locales. La participación del FBI, la Policía Nacional Francesa y, posteriormente, de cuerpos policiales de Argentina, Colombia y España¹⁶⁰ evidencia un proceso de internacionalización de la estrategia de seguridad que colocó a Guadalajara dentro de una red de intercambio de conocimientos especializados en control de multitudes, operaciones urbanas e inteligencia criminal.

Conforme se acercó el inicio del torneo, la estrategia de securitización se amplió hacia el fortalecimiento del equipamiento tecnológico y el despliegue operativo. A pocas semanas del Mundial, la Secretaría de Seguridad de Jalisco informó que más de 128 elementos habían recibido entrenamiento especializado en balística, negociación de rehenes, intervención urbana y manejo de explosivos,¹⁶¹ mientras que el operativo final contemplaba la participación de alrededor de 18 mil integrantes de corporaciones de seguridad pública, Fuerzas Armadas y seguridad privada. La cobertura mediática también documentó la incorporación de tecnologías de vigilancia de alta complejidad,¹⁶² entre ellas robots humanoides y caninos para desactivación de explosivos, drones equipados con cámaras térmicas, radares, inhibidores de señales para aeronaves no tripuladas, patrullas tipo *Cybertruck* convertibles en centros móviles de comando, cuatro helicópteros y un sistema de vigilancia reforzado alrededor del Estadio Guadalajara y las principales zonas turísticas.

Si bien muchas de estas herramientas pueden considerarse compatibles con la organización de un evento internacional de gran escala, su incorporación debe analizarse a la luz del contexto local. La ampliación de las capacidades de vigilancia coincidió con un proceso más amplio de reconfiguración del espacio público caracterizado por la instalación de cercos perimetrales, el incremento de operativos policiales, la regulación del comercio informal, el desplazamiento de personas en situación de calle y la intensificación de controles en zonas estratégicas de la ciudad, documentados en las secciones anteriores de este informe. En este senti-

159. Juan Carlos Huerta, “Con ayuda de agentes del FBI: ‘Amenaza Fantasma’, el operativo de seguridad en Jalisco por Mundial 2026”, *El Financiero*, 07 de Febrero de 2026, <https://www.elfinanciero.com.mx/deportes/2026/02/07/amenaza-fantasma-operativo-de-seguridad-en-jalisco-por-mundial-2026/>

160. Osiel González Hernández, “Capacitan a policías en tácticas de intervención urbana para el Mundial”, *El Informador*, 24 de mayo de 2026, <https://www.informador.mx/jalisco/capacitan-a-policias-en-tacticas-de-intervencion-urbana-para-el-mundial-20260524-0060.html>.

161. Omar Hernández, “Capacitación argentina refuerza a la Policía de Jalisco en explosivos y control de multitudes” *Uno TV*, 26 de mayo de 2026, <https://www.unotv.com/estados/jalisco/capacitacion-argentina-refuerza-policia-jalisco-en-explosivos-control-multitudes/>

162. EFE, “Guadalajara apuesta por la tecnología para resguardar seguridad durante Mundial”, *El Informador*, 27 de mayo de 2026, <https://www.informador.mx/jalisco/mundial-2026-con-robots-drones-y-cybertrucks-guadalajara-apuesta-por-la-tecnologia-para-resguardar-la-seguridad-como-sede-20260527-0072.html>.

do, la inversión en infraestructura tecnológica no puede entenderse únicamente como una respuesta técnica a riesgos excepcionales, sino como parte de una estrategia integral de control territorial que privilegió la gestión del orden urbano y la protección de la imagen internacional de Guadalajara.

Desde una perspectiva de derechos humanos, esta priorización presupuestal plantea interrogantes relevantes sobre el modelo de seguridad que se consolida en Jalisco. Mientras las instituciones responsables de la búsqueda en campo, los servicios periciales y la atención integral a víctimas continúan enfrentando limitaciones estructurales de personal, capacidades técnicas y recursos, el presupuesto estatal fortaleció de manera significativa las herramientas de inteligencia y vigilancia. Incluso la propia Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, eje de esta reestructuración institucional, registraba hacia julio de 2025 un ejercicio cercano al 17% de su presupuesto anual,¹⁶³ lo que evidencia que el incremento de recursos no necesariamente se traduce en una mayor capacidad operativa para responder a la crisis de desapariciones. Aunado a que el fortalecimiento en términos de conocimientos y habilidades por parte de las instituciones encargadas de la seguridad pública se enfocó en el control de masas y tácticas de disuasión, carente de una perspectiva de protección de los derechos como la libertad de expresión o protesta social; alentando con ello prácticas que podrían derivar en actos de represión de manifestaciones o protestas sociales.

En conjunto, la preparación del Mundial consolidó una política pública orientada a la securitización del espacio urbano y al fortalecimiento de los mecanismos de inteligencia, videovigilancia y control tecnológico. Más que representar un fortalecimiento de la política estatal de búsqueda de personas desaparecidas, la reconfiguración presupuestal incorporó estas inversiones dentro del Anexo Transversal de desaparición, desdibujando la frontera entre una política de seguridad y una política humanitaria. Esta decisión resulta particularmente significativa en un estado donde miles de familias continúan enfrentando la ausencia de respuestas efectivas para localizar a sus seres queridos, identificar a las personas fallecidas sin identificar y acceder a mecanismos integrales de verdad, justicia y reparación. En ese contexto, la prioridad otorgada al control tecnológico refleja una concepción de la seguridad más cercana a la administración del riesgo y la protección de un mega evento internacional que a la atención de una de las crisis humanitarias más profundas que enfrenta Jalisco.

163. Gobierno de Jalisco, “Primer Informe de Gobierno, Le entramos Al Estilo Jalisco,” Primer Informe de Pablo Lemus, 6 de noviembre de 2025, <https://informelemus.jalisco.gob.mx/pdf/primer-informe-pablo-lemus.pdf>.



Patrocinado por el azúcar:
publicidad de bebidas azucaradas y
afectación de los derechos a la salud
y la alimentación de niños, niñas y
adolescentes

El Mundial afectó el ejercicio de múltiples derechos humanos de la población mexicana. Entre ellos se encuentran libertades como la expresión, reunión y libre tránsito, pero también derechos cuya afectación resulta menos visible, como los derechos a la salud y a la alimentación de niñas, niños y adolescentes. En este caso, la coyuntura mundialista no originó los problemas asociados a la publicidad de bebidas azucaradas y endulzadas (BAZ), pero sí ofreció condiciones excepcionales para amplificar su exposición y asociar su consumo con la celebración, el deporte y el éxito.

Durante este torneo, la organización El Poder del Consumidor documentó un bombardeo publicitario que, si bien alcanzó al público en general, utilizó elementos especialmente llamativos para la niñez y adolescencias, como la imagen de futbolistas, celebridades deportivas y diversas promociones. Lo anterior constituye una problemática de derechos humanos, ya que la publicidad de estas bebidas incentiva el consumo de productos directamente ligados a enfermedades no transmisibles.

Desde 1950, la Copa Mundial de fútbol ha sido escenario de publicidad, entre ella la de Coca-Cola. A partir de 1978, la empresa se convirtió en patrocinador oficial del torneo¹⁶⁴ y, desde entonces, ha sido la única marca de BAZ con este vínculo exclusivo. Así, durante 76 años, uno de los eventos deportivos más masivos del mundo ha incitado, de manera directa o indirecta, al consumo de BAZ.

La publicidad de productos nocivos para la salud dirigida a niños, niñas y adolescentes y las recomendaciones internacionales para su restricción

La publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes es motivo de profunda preocupación porque promueve el consumo de productos nocivos, como las BAZ, que constituyen un factor de riesgo determinante para la obesidad infantil y otros padecimientos.¹⁶⁵ Su exhibición en el marco de un espectáculo deportivo masivo como el Mundial de fútbol adquiere particular relevancia por su magnitud y por tratarse

164. The Coca-Cola Company, “FIFA World Cup™ and Coca-Cola, a Partnership Written in Matchdays”, The Coca-Cola Company, 3 de junio de 2026, <https://www.coca-colacompany.com/media-center/fifa-world-cup-and-coca-colas-historic-partnership>.

165. Instituto Nacional de Salud Pública, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales (ENSANUT 2012) (INSP, 2012).

de un evento social e institucionalmente asociado con el deporte, la celebración y estilos de vida saludables.

Desde 2004, la 57ª Asamblea Mundial de la Salud reconoció a la publicidad de alimentos y bebidas como uno de los factores que deterioran los hábitos alimentarios de niños, niñas y adolescentes. Sus miembros destacaron que este tipo de publicidad se aprovecha de su credulidad e inexperiencia, por lo que llamaron a los gobiernos a protegerles de ella.¹⁶⁶

Por su parte, la Comisión UNICEF-The Lancet advirtió que las empresas dirigen sus estrategias a niños, niñas y adolescentes debido a su capacidad para influir en las decisiones de compra de sus familias y generar lealtad a la marca a lo largo de su vida.¹⁶⁷ La Comisión también señaló que las corporaciones llegan cada vez más a este sector a través de plataformas digitales y del patrocinio de equipos deportivos, conciertos, caravanas y otras experiencias que difuminan la línea entre el entretenimiento y la publicidad comercial.¹⁶⁸

Específicamente, en relación con la publicidad que vincula productos o marcas con el deporte y figuras deportivas, un estudio de la Universidad de Nueva York (NYU) encontró que la exposición a la publicidad altera la percepción cognitiva sobre las BAZ en los adolescentes. Una encuesta realizada a dicha población reveló que, ante la presencia del logo de la FIFA, era cinco veces más probable que los adolescentes asociaran las bebidas azucaradas con ideas saludables.¹⁶⁹

Asimismo, la evidencia señala que, mediante el marketing y el patrocinio, las empresas configuran los entornos y determinan lo que socialmente se considera deseable, aceptable y normal consumir. En el contexto de un Mundial, esta capacidad adquiere una dimensión excepcional por la concentración de audiencias, atención pública y símbolos asociados al deporte. El uso de la imagen de atletas refuerza la familiaridad con la marca y genera asociaciones positivas que influyen directamente en las preferencias, las decisiones de compra y, en última instancia, en la salud pública.¹⁷⁰

166. Organización Mundial de la Salud, Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud (2004), 9, https://www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/strategy_spanish_web.pdf.

167. H. Clark et al., "A Future for the World's Children? A WHO–UNICEF–Lancet Commission," *The Lancet* 395 (2020).

168. WHO–UNICEF–Lancet Commission, *Protecting Children from Harmful Marketing Practices*, Policy Brief (2020).

169. Marie Braggs, Zora Hall, Krystle A. Tsai, Sol Rego y Roxanne Dupuis, *Does the FIFA World Cup Make Soda Look Healthy?*, infografía inédita, 2025, NYU Grossman School of Medicine, provista por las autoras.

170. Marie Braggs, Zora Hall, Krystle A. Tsai, Sol Rego y Roxanne Dupuis, *El Dominio de Coca-Cola en la Copa Mundial 2026*, NYU, Grossman School of Medicine, p. 11

Los riesgos a la salud del consumo de bebidas azucaradas y endulzadas

A pesar de la información que existe al respecto, actualmente el 20.1% de la energía en la dieta de los adolescentes proviene de bebidas azucaradas.¹⁷¹ Esto se relaciona directamente con la creciente publicidad, la alta disponibilidad de estos productos y el abandono paulatino de dietas tradicionales, lo que genera un entorno obesogénico impulsado por factores económicos, sociales y culturales¹⁷² que incide directamente en el aumento de obesidad y de otras enfermedades no transmisibles (ENT).

El consumo de BAZ es uno de los factores más críticos en el desarrollo de la obesidad infantil.¹⁷³ Además, un estudio científico señala que beber de una a cuatro bebidas azucaradas al mes se relaciona con un riesgo 1% mayor de muerte prematura por cualquier causa; consumir de dos a seis por semana representa un aumento del 6%; una o dos al día incrementa el riesgo en un 14%; y dos o más al día lo incrementa hasta en un 21%.¹⁷⁴

Los derechos a la salud y a la alimentación de niños, niñas y adolescentes

El derecho a la salud garantiza el más alto nivel posible de salud física y mental, considerando factores biológicos y socioeconómicos.¹⁷⁵ De este derecho se despen-

171. S. Rincón-Gallardo Patiño et al., “Nutritional Quality of Foods and Non-Alcoholic Beverages Advertised on Mexican Television According to Three Nutrient Profile Models,” *BMC Public Health* 16 (2016): 733.

172. Carlos Augusto Monteiro et al., “Increasing Consumption of Ultra-Processed Foods and Likely Impact on Human Health: Evidence from Brazil,” *Public Health Nutrition* 14, núm. 1 (2011): 5–13; Amanda Gálvez Mariscal, “La dieta tradicional mexicana, elemento clave en la lucha contra la mala nutrición,” *Boletín UNAM-DGCS*, 7 de mayo de 2013.

173. Organización Panamericana de la Salud, *Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia* (2014).

174. Vasanti S. Malik et al., “Long-Term Consumption of Sugar-Sweetened and Artificially Sweetened Beverages and Risk of Mortality in US Adults,” *Circulation* 139, núm. 18 (2019): 2113–25.

175. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4; Organización de los Estados Americanos, Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, art. 10; Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 12; Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos del Niño, art. 24.

de el deber del Estado de proveer entornos alimentarios saludables frente a la actividad publicitaria empresarial, la cual pone en riesgo los estilos de vida sanos de la niñez. En concordancia, el Comité de los Derechos del Niño ha señalado que las empresas tienen la responsabilidad corporativa de respetar los derechos de niños, niñas y adolescentes, absteniéndose de dirigir publicidad de productos poco saludables hacia este grupo poblacional.¹⁷⁶

Por su parte, el derecho a la alimentación comprende el derecho fundamental a una dieta adecuada que contenga todos los elementos nutricionales necesarios, así como los medios materiales y económicos para acceder a ellos. El Estado tiene la obligación de proteger este derecho mediante la regulación rigurosa del sistema alimentario y el fortalecimiento del acceso a los recursos indispensables para asegurar dietas nutritivas.¹⁷⁷ Por consiguiente, entre las medidas obligatorias para garantizar una dieta adecuada figuran la adopción de marcos normativos orientados a reducir la comercialización de alimentos con alto contenido de grasas saturadas, azúcar y sal dirigida a niños, niñas y adolescentes,¹⁷⁸ lo que incluye de manera directa la restricción de la publicidad de las BAZ.

La publicidad de las BAZ en el Mundial

De acuerdo con un monitoreo de la publicidad realizado antes del inicio de la Copa Mundial, Coca-Cola utilizó diversas estrategias de marketing físico y digital para vincular su marca y sus bebidas con el fútbol, asociándolas directamente con las emociones colectivas que despierta este evento global.

La estrategia publicitaria de la empresa durante el torneo se estructuró en seis campañas principales:

1. Sintamos juntos: Centrada en mostrar a aficionados dentro de los estadios consumiendo o sosteniendo botellas de Coca-Cola, vinculando el producto con el apoyo colectivo a la selección mexicana.
2. México no es un sentimiento, son todos: Utilizó la imagen de futbolistas de la selección nacional expresando gestos de emoción vinculados a la marca.
3. Las tapas doradas: Promoción basada en el registro de taparrosas para participar en sorteos de boletos para los partidos.
4. Las estampas para el álbum: Distribuidas de manera exclusiva a través de las etiquetas de las BAZ.

176. Comité de los Derechos del Niño, Observación general núm. 16 (2013) sobre las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño, párr. 29.

177. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general núm. 12 (1999) sobre el derecho a una alimentación adecuada, párrs. 6, 9 y 15.

178. Anand Grover, Los alimentos poco saludables, las enfermedades no transmisibles y el derecho a la salud, informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, A/HRC/26/31 (Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, 2014).



5. Los pines futboleros: Campaña orientada a asociar la marca con los escudos nacionales y las mascotas históricas de los Mundiales celebrados en México.
6. El Trophy Tour: Exposición itinerante de la Copa Mundial en distintas ciudades, exhibiendo los logotipos de la refresquera y vinculándolos con la imagen de exfutbolistas internacionales, celebridades deportivas y funcionarios públicos.

Resalta también que la publicidad de Coca-Cola en mobiliario urbano y establecimientos comerciales alteró el paisaje de lugares concretos impactados por el Mundial, tales como los alrededores del Estadio Ciudad de México, la Calzada de Tlalpan y el sistema de tren ligero. Los andenes de dicho transporte mostraron vallas publicitarias de la refresquera, mientras que un gran número de establecimientos mercantiles y tienditas de la zona mostraron toldos y fachadas con los logotipos de la marca. De este modo, la empresa expuso física y virtualmente a la población —en particular a niños, niñas y adolescentes— a un despliegue masivo orientado a incentivar el consumo de BAZ.

Las violaciones a los derechos a la salud y a la alimentación de niños, niñas y adolescentes por la publicidad de BAZ

Con todo lo anterior, se concluye que, con la exhibición y el despliegue de publicidad de BAZ dirigida a niños, niñas y adolescentes, tanto la empresa como el Estado incurrieron en la violación de los derechos a la salud y a la alimentación, al propiciar, fomentar y tolerar un entorno que incentiva hábitos alimentarios nocivos.

Hay diferentes responsabilidades atribuibles al Estado o a las empresas en estas violaciones. Tanto el derecho a la salud, como el derecho a la alimentación

exigen por parte del Estado medidas de protección para evitar esta presentación de publicidad y, de las empresas, el cumplimiento del deber de respeto para no exhibirlas.

Al normalizar el consumo de BAZ mediante su asociación con el deporte, las figuras futbolísticas y la emotividad propia de un mundial, se distorsiona profundamente el entorno en el que niños, niñas y adolescentes ejercen sus derechos a la salud y a la alimentación. Tanto las autoridades como la industria privada colocan a la niñez en un contexto de exposición constante a un producto directamente vinculado al desarrollo de ENT.

Si bien la publicidad de BAZ en general está permitida por la ley, esto no quiere decir que no violente derechos humanos y deba hacerse un análisis de la posibilidad que dan las autoridades para exhibirla. Si bien existen ciertas restricciones incipientes sobre elementos llamativos en la publicidad de alimentos y bebidas no saludables, persisten vacíos normativos graves respecto a formas de comercialización no reguladas, tales como el patrocinio de eventos deportivos masivos y la publicidad corporativa de marca.

Finalmente, es fundamental destacar que estas violaciones se ven potenciadas por el contexto en el que la publicidad fue difundida: un evento de audiencia masiva donde el simbolismo y las cargas emocionales neutralizan cualquier capacidad crítica o información orientada a advertir que el consumo de BAZ es nocivo para la salud, con mayor razón en una población que, por su etapa de desarrollo, aún no distingue adecuadamente la naturaleza persuasiva de la publicidad comercial.





Recomendaciones

Los hallazgos de este informe muestran algunas de las formas en que el Mundial operó como un acelerador de dinámicas preexistentes de gestión de la protesta, intensificando prácticas que tuvieron afectaciones en el ejercicio de los derechos humanos. Las recomendaciones que siguen buscan contribuir a la rendición de cuentas sobre estas prácticas y evitar que las restricciones justificadas por las condiciones extraordinarias del Mundial permanezcan, se reproduzcan o sean normalizadas una vez concluido el evento. Al mismo tiempo, buscan identificar medidas que permitan prevenir su repetición y fortalecer la garantía de derechos en futuros megaeventos en cualquier lugar del mundo.

Derecho a la protesta y actuación policial

1. Reconocer públicamente que la celebración de un megaevento no es razón legítima para limitar o criminalizar la protesta, y prohibir zonas de exclusión, restricciones territoriales, encapsulamientos o despliegues policiales destinados a impedir o dificultar manifestaciones.
2. Evitar que las autoridades atribuyan, sin evidencia pública y verificable, intereses partidistas, financiamiento irregular o intenciones de desestabilización a quienes protestan, garantizando su uso del espacio público sin hostigamiento, e implementando medidas de protección frente a los riesgos que generan los discursos oficiales de deslegitimación.
3. Establecer mecanismos independientes de investigación —con participación de organismos públicos de derechos humanos, sociedad civil y colectivos de víctimas— sobre agresiones, detenciones arbitrarias y uso excesivo de la fuerza, determinando responsabilidades individuales y de mando y publicando informes periódicos con indicadores verificables.
4. Garantizar la plena identificación de todos los agentes que participen en operativos de seguridad, ante la documentación de elementos antimotines y personas de civil sin identificadores actuando por orden policial.
5. Crear un mecanismo público de rendición de cuentas sobre los operativos de seguridad, con información desagregada sobre elementos desplegados, corporaciones, protocolos, detenciones, uso de armas, quejas recibidas y resultados de investigaciones; y garantizar que, ante denuncias públicas, las instituciones informen sobre investigaciones, responsables y reparaciones.
6. Adoptar y revisar protocolos de actuación policial con enfoque de derechos humanos para manifestaciones y megaeventos, que establezcan límites claros al uso de la fuerza, prioricen la mediación sobre la contención, prohíban la detención como mecanismo de disuasión, incorporen principios de distinción, necesidad, proporcionalidad y no discriminación, y complementen la capacitación recibida de

- instituciones extranjeras con estándares nacionales e internacionales y mecanismos independientes de evaluación.
7. Establecer mecanismos de diálogo permanente, sustantivo y vinculante con organizaciones y colectivos antes, durante y después de megaeventos, particularmente en decisiones sobre uso del espacio público, movilidad, seguridad y manifestaciones.

Reconfiguración urbana, control del espacio público y exclusión social

1. Garantizar que cualquier intervención urbana vinculada a un megaevento respete el derecho a la ciudad y los derechos económicos, sociales y culturales (DESCA) de las poblaciones afectadas, incorporando desde su planeación evaluaciones de impacto en derechos humanos.
2. Garantizar la participación efectiva y previa de las poblaciones afectadas en la planificación y gestión del espacio público.
3. Garantizar alternativas económicas equivalentes para las personas trabajadoras reubicadas, y medidas específicas de protección social y económica para niñas, niños y adolescentes que realizan actividades económicas en el espacio público.
4. Garantizar accesibilidad universal para personas con discapacidad frente a las obras y dispositivos temporales del megaevento.
5. Prohibir explícitamente operativos nocturnos, redadas, y el decomiso o destrucción de bienes personales y documentos de identidad de personas en situación de calle y poblaciones callejeras bajo el pretexto de imagen urbana.

6. Proteger los espacios de memoria frente a su ocultamiento o retiro por argumentos de imagen urbana.
7. Establecer mecanismos de restitución, indemnización y reparación del daño para las personas afectadas por el reordenamiento territorial, así como mecanismos independientes de supervisión y rendición de cuentas sobre estas intervenciones, con participación de organismos de derechos humanos, academia, colectivos y sociedad civil.

Agresiones y restricciones a la labor periodística y de documentación

1. Reconocer la cobertura periodística y la documentación ciudadana de protestas como ejercicios protegidos de la libertad de expresión y el derecho a la información, garantizando la protección efectiva de periodistas y documentalistas y su acceso a los espacios de movilización sin obstrucción, agresión, encapsulamiento o retiro de equipos; cualquier perímetro de seguridad debe ser excepcional, justificado y compatible con la cobertura.
2. Adoptar protocolos específicos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la interacción entre cuerpos de seguridad y prensa, que incluyan corredores seguros, libre desplazamiento, medidas específicas para mujeres periodistas, y que prohíban condicionar el acceso de los medios a acuerdos informales con la seguridad.
3. Prohibir y sancionar la destrucción, retención o confiscación arbitraria de equipos y materiales de documentación, investigando estos actos como posible obstrucción a la libertad de expresión.
4. Investigar con debida diligencia las agresiones contra periodistas y documentalistas, e implementar medidas específicas de prevención y protección frente a la violencia

de género hacia mujeres periodistas, con mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales.

5. Establecer mecanismos independientes de observación de los operativos de seguridad, con participación de organismos públicos de derechos humanos y organizaciones independientes.
6. Crear un fondo de reparación integral para periodistas y documentalistas agredidos —indemnización, restitución de equipos, atención médica y psicológica—, reconociendo que su labor constituye una garantía frente a la impunidad.

Reorientación del gasto público

1. Hacer pública la identidad de las personas físicas y morales beneficiarias de las exenciones fiscales federales otorgadas por el Mundial 2026, y auditar el impacto fiscal de estas renuncias recaudatorias, prohibiendo su repetición en futuros megaeventos.
2. Transparentar exhaustivamente contratos, proveedores y proyectos financiados, reorientando el presupuesto hacia problemas estructurales en lugar de escenografía turística.
3. Desagregar contablemente el presupuesto de vigilancia de la Búsqueda Integral y Coordinada de Personas Desaparecidas, evitando la simulación presupuestal, y normar/transparentar el uso de tecnología adquirida bajo la narrativa del Mundial para prevenir su uso en espionaje o control territorial.
4. Reestructurar los programas de entrenamiento para operativos masivos, priorizando la protección de la libertad de expresión y el derecho a la protesta sobre las tácticas de contención.

Afectaciones a la salud por publicidad de bebidas azucaradas

1. Reformar la Ley General de Salud y sus reglamentos para prohibir explícitamente el patrocinio de bebidas azucaradas y endulzadas (BAZ) en torneos, selecciones nacionales o eventos masivos, cerrando los vacíos que permiten evadir estas restricciones.
2. Garantizar que las políticas públicas y comerciales adopten la interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los estándares de la Observación General Núm. 16 del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, priorizando la salud y alimentación sobre los intereses comerciales.
3. Prohibir la publicidad de productos con sellos de advertencia o BAZ en mobiliario urbano, transporte masivo e inmediaciones de estadios, y auditar/restringir campañas digitales e itinerantes que vulneren estos derechos.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



MÉXICO

CAMPEÓN EN



DESAPARICIÓN

VUELVE A
CASA



¿CÓMO
RECONSTRUIR
NUESTRO PASADO?

MÉXICO



DESAPARICIÓN



ARRANCA TERCERA COPA DEL MUNDO EN MÉXICO

Y SE GANAN

Bibliografía

- Amnistía Internacional España. “Los Muertos del Mundial de Qatar 2022.” 18 de noviembre de 2022. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/los-muertos-mundial-de-qatar-2022/>.
- Ángel, Alondra. “Desplazamiento de comerciantes por el Mundial pone en mayor riesgo a infancias trabajadoras de Guadalajara.” Zona Docs, 16 de junio de 2026. <https://www.zonadocs.mx/2026/06/16/desplazamiento-de-comerciantes-por-el-mundial-2026-pone-en-mayor-riesgo-a-infancias-trabajadoras-de-guadalajara/>.
- Animal Político. “Sheinbaum confirma que canceló visita a Zacatecas por protestas de maestros.” Grupo Animal. 15 de junio de 2026. <https://grupoanimal.mx/politica/sheinbaum-evento-zacatecas-cancelacion-protestas-cnte>.
- Aristegui Noticias. “Gobierno CDMX ofrece disculpas por encapsular madres buscadoras.” Video de YouTube. Consultado el 15 de agosto de 2026. <https://www.youtube.com/watch?v=pNplGBGJQPw>.
- Aub, Max. “Políticas de Trump impactan al Mundial.” El Universal, 11 de junio de 2026. <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/politicas-de-trump-impactan-al-mundial/>.
- Ayala, Dalila. “El gobierno de Jalisco ‘invita’ a las personas con discapacidad a no asistir a festejos del mundial para no obstaculizar el paso de las personas.” Zona Docs, 8 de julio de 2026. <https://www.zonadocs.mx/2026/07/08/el-gobierno-de-jalisco-invita-a-las-personas-con-discapacidad-a-no-asistir-a-festejos-del-mundial-para-no-obstaculizar-el-paso-de-las-personas/>.
- Braggs, et al. El Dominio de Coca-Cola en la Copa Mundial 2026. NYU Grossman School of Medicine, 2026.
- Braggs, Marie; Hall, Zora; A. Tsai, Krystle; Rego, Sol y Dupuis, Roxanne, Does the FIFA World Cup Make Soda Look Healthy?., 2025, NYU Grossman School of Medicine.
- Cappa, Maria. “Ingresos Millonarios para la FIFA y Aumento de la Pobreza en el Mundial de Brasil.” La Marea, 8 de mayo de 2014. <https://www.lamarea.com/2014/05/08/ingresos-millonarios-para-la-fifa-y-aumento-de-la-pobreza-en-el-mundial-de-brasil/>.

- Carmona Torres, Javier. “El polémico trato a la Selección de Senegal en un aeropuerto de Estados Unidos.” TUDN, 8 de junio de 2026. <https://www.tudn.com/mundial-2026/equipos/seleccion-senegal/senegal-sometido-a-una-polemica-revision-a-su-llegada-a-estados-unidos>.
- Carrera, Vianney. “Gobierno de Nuevo León tapa zonas pobres con muros y mallas por el Mundial.” La Jornada, 10 de junio de 2026. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/06/10/estados/gobierno-de-nl-tapa-zonas-pobres-con-muros-y-mallas-por-el-mundial>.
- Casa de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas en Nuevo León “Zihuakali” A.C. Queja presentada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León. 25 de junio de 2026.
- Centro Cultural Universitario Tlatelolco. Sportswashing. Las celebraciones deportivas como campaña de blanqueamiento político. Universidad Nacional Autónoma de México, 2026. <https://cultura.unam.mx/evento/sportswashing-las-celebraciones-deportivas-como-campania-de-blanqueamiento-politico>.
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD). “Libertad inmediata y sin cargos de las 8 personas vinculadas a proceso, y alto a la criminalización de las juventudes y de la protesta social.” 25 de noviembre de 2025. <http://cepad.org.mx/2025/11/libertad-inmediata-y-sin-cargos-de-las-8-personas-vinculadas-a-proceso-y-alto-a-la-criminalizacion-de-las-juventudes-y-de-la-protesta-social/>.
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD). “Represión y criminalización de la protesta social en Jalisco: un patrón persistente de violaciones a derechos humanos.” 15 de enero de 2026. <https://cepad.org.mx/2026/01/represion-y-criminalizacion-de-la-protesta-social-en-jalisco-un-patron-persistente-de-violaciones-a-derechos-humanos/>.
- Chávez Ogazón, Víctor. “A unas horas de nueva manifestación contra el tarifazo, 51 organizaciones civiles denuncia represión y criminalización en las últimas protestas.” UDG TV, 16 de enero de 2026. <https://udgtv.com/noticias/cepad-denuncia-represion-en-manifestacion-jalisco-2026/300138>.
- Clark, H., A. Coll-Seck, A. Banerjee, et al. “A Future for the World’s Children? A WHO–UNICEF–Lancet Commission.” *The Lancet* 395 (2020): 605–658.
- Clark, H., A. Coll-Seck, A. Banerjee, et al. “A Future for the World’s Children? A WHO–UNICEF–Lancet Commission.” *The Lancet* 395 (2020): 605–658.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación general núm. 12 (1999) sobre el derecho a una alimentación adecuada. E/C.12/1999/5, 12 de mayo de 1999.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación general núm. 12 (1999) sobre el derecho a una alimentación adecuada. E/C.12/1999/5, 12 de mayo de 1999.
- Comité de los Derechos del Niño. Observación general núm. 16 (2013) sobre las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño. CRC/C/GC/16, 17 de abril de 2013.
- Comité de los Derechos del Niño. Observación general núm. 16 (2013) sobre las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño. CRC/C/GC/16, 17 de abril de 2013.

- Contreras, Jorge. “Guadalajara suma al menos ocho muertes de personas en situación de calle en 2026.” Infobae, 5 de junio de 2026. <https://www.infobae.com/mexico/2026/06/05/guadalajara-suma-al-menos-ocho-muertes-de-personas-en-situacion-de-calle-en-2026/>
- Coordinación de Comunicación Social. “Dip. Ricardo Monreal Ávila, pdte. Jucopo y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena | 11/06/2026.” Video de YouTube. 11 de junio de 2026. <https://www.youtube.com/watch?v=9W4G-ngEk9Go>.
- Cortez, Edgar. “Desapariciones en México en 2026: más de 135 mil personas registradas y una crisis que continúa creciendo.” Red Lupa, IMDHD. Actualizado el 24 de junio de 2026. <https://imdhd.org/redlupa/avance-de-la-ley-general-de-busqueda/desapariciones-en-mexico-en-2026-mas-de-135-mil-personas-registradas-y-una-crisis-que-continua-creciendo/>
- De la Torre Galindo, Francisco Javier, y Martha Angélica Olivares Díaz. “Ciudad mercancía. Apuntes para una genealogía del concepto desde la Ciudad de México.” Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales, Nueva Época 6, núm. 2 (2026): 1–29.
- Dresser, Denise (@DeniseDresserG). “Qué vergüenza que un gobierno ‘de izquierda’ arme complots y busque estigmatizar/desacreditar a las madres buscadoras. Sugerir que son ‘movilizadas’ por intereses oscuros y no por su dolor y su exigencia legítima exhibe la mezquindad morenismo.” X, 11 de junio de 2026. <https://x.com/DeniseDresserG/status/2065116837096914979>.
- Dubois, Lise, Anne Farmer, Manon Girard y Kelly Peterson. “Regular Sugar-Sweetened Beverage Consumption between Meals Increases Risk of Overweight among Preschool-Aged Children.” Journal of the American Dietetic Association 107, núm. 6 (2007): 924–34.
- Dubois, Lise, Anne Farmer, Manon Girard y Kelly Peterson. “Regular Sugar-Sweetened Beverage Consumption between Meals Increases Risk of Overweight among Preschool-Aged Children.” Journal of the American Dietetic Association 107, núm. 6 (2007): 924–34.
- Duminy, James, y Thembi Luckett. Literature Survey: Mega-Events and the Working Poor, with a Special Reference to the 2010 FIFA World Cup. WIEGO Resource Document No. 2. Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing, 2012. https://www.wiego.org/wp-content/uploads/2019/09/Duminy_Luckett_Mega_events.pdf.
- Díaz, José (@JJDiazMachuca). “¡QUÉ PARTIDA DE HOCICO LE DIO REYNA A LA PRESIDENTE! ... ¿De verdad no son iguales?” X, 18 de junio de 2026. <https://x.com/JJDiazMachuca/status/2067624043822350754>.
- EFE. “Guadalajara apuesta por la tecnología para resguardar seguridad durante Mundial.” El Informador, 27 de mayo de 2026. <https://www.informador.mx/jalisco/mundial-2026-con-robots-drones-y-cybertrucks-guadalajara-apuesta-por-la-tecnologia-para-resguardar-la-seguridad-como-se-de-20260527-0072.html>.

- El Confidencial. “Uzbekistán y Senegal sufren duros controles de seguridad en el Mundial de Estados Unidos.” 9 de junio de 2026. https://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/mundial/2026-06-09/estados-unidos-uzbekistan-senegal-omar-artan_4369825/.
- El Financiero, “‘Megaparo’ de transportistas: Convocan a bloquear la CDMX el día de la inauguración del Mundial 2026”, 3 de junio de 2026, <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2026/06/03/megaparo-de-transportistas-convocan-a-bloquear-la-cdmx-el-dia-de-la-inauguracion-del-mundial-2026/>.
- El Respetable. 2026. “Entregan rehabilitación de la Glorieta de La Minerva de cara al Mundial 2026.” 13 de enero de 2026. <https://elrespetable.com/2026/04/28/presentan-rehabilitacion-de-la-plaza-de-la-republica-en-guadalajara/>.
- El Respetable. “Presentan rehabilitación de la Plaza de la República en Guadalajara.” 28 de abril de 2026. <https://elrespetable.com/2026/04/28/presentan-rehabilitacion-de-la-plaza-de-la-republica-en-guadalajara/>.
- Enrico, Francesco. “La política migratoria de Estados Unidos complica la llegada de selecciones africanas y aficionados al Mundial.” Infobae, 25 de marzo de 2026. <https://www.infobae.com/estados-unidos/2026/03/25/la-politica-migratoria-de-estados-unidos-complica-la-llegada-de-selecciones-africanas-y-aficionados-al-mundial/>.
- Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH). “Llamado a la UE y Brasil para Hacer Frente a la Criminalización de la Protesta antes de la Copa Mundial 2014.” 11 de octubre de 2013. <https://www.fidh.org/es/region/americas/brasil/15236-llamado-a-la-ue-y-brasil-para-hacer-frente-a-la-criminalizacion-de-la>.
- Fernández, Abel. “El Mundial, foco del debate sobre la política migratoria de Trump.” El País, 16 de junio de 2026. <https://elpais.com/us/2026-06-17/el-mundial-foco-del-debate-sobre-la-politica-migratoria-de-trump.html>.
- Flores Fernández, Zitlally, et al. “Violencia de género en el deporte.” Retos 43 (2022): 808–817. <https://doi.org/10.47197/retos.v43i0.85842>.
- Fong, Orquídea (@LnkFong). “¡SE LE FUE LA VOZ DEL CORAJE! ... ‘No somos iguales’, ‘no caigo en provocaciones’. Vaya respuestas infames de la presidenta.” X, 18 de junio de 2026. <https://x.com/LnkFong/status/2067656272799821950>.
- Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL). “El Gobierno Naranja tumba la pantalla de FUNDENL.” Facebook, 29 de junio de 2026. <https://www.facebook.com/reel/1007014835367081>.
- Fundar, Centro de Análisis e Investigación. “Pronunciamiento ante la criminalización de familias buscadoras de personas desaparecidas en el marco de la Copa Mundial FIFA 2026.” 12 de junio de 2026. <https://fundar.org.mx/pronunciamiento-ante-la-criminalizacion-de-familias-buscadoras-de-personas-desaparecidas-en-el-marco-de-la-copa-mundial-fifa-2026/>.

- Gallardo Fernández, Pablo. “Canadá prohíbe la entrada al ghanés Thomas Partey por varias denuncias de agresión sexual.” *The Objective*, 12 de junio de 2026. <https://theobjective.com/deportes/futbol/mundial/2026-06-12/canada-entrada-thomas-partey-acusaciones-violacion-agresion/>
- García Harfuch, Omar H. (@OHarfuch). «Nuestro reconocimiento y agradecimiento a las y los policías de la Ciudad de México, @SSC_CDMX, que actuaron con temple, disciplina, firmeza y valentía en una jornada de alta exigencia...». X, 11 de junio de 2026. <https://x.com/OHarfuch/status/2065239544903979366>
- García Orozco, Jorge (@jorgegogdl). “Mientras los políticos mexicanos participaban en una cena estilo Maximiliano de Hasburgo, las madres buscadoras se enfrentaban con las autoridades de la Ciudad de México que todavía las acusaron de ser provocadoras. La diferencia entre los políticos y las víctimas.” X, 11 de junio de 2026. <https://x.com/jorgegogdl/status/206511715746922688>
- García Quesada, George I. “La ciudad entre mercancía y derecho.” *Memoria*, núm. 258, 18 de mayo de 2016. <https://revistamemoria.mx/?p=1025>
- García, Karen. “Nos dijeron que por el Mundial, las calles deben de quedar libres.” *Zona Docs*, 8 de junio de 2026. <https://www.zonadocs.mx/2026/06/08/nos-dijeron-que-por-el-mundial-deben-quedar-libres-las-calles/>
- Gobierno de Guadalajara. “Especializan a policías tapatíos de cara al Mundial 2026.” 2 de noviembre de 2025. <https://guadalajara.gob.mx/noticia/especializan-a-policias-tapatios-de-cara-al-mundial-2026>
- Gobierno del Estado de Jalisco. Primer Informe de Gobierno, Le entramos Al Estilo Jalisco. Primer Informe de Pablo Lemus. 6 de noviembre de 2025. <https://informelemus.jalisco.gob.mx/pdf/primer-informe-pablo-lemus.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco. “Anexo transversal / Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas.” *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022*. [https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web/content/support.material.line/1831/document/V.%20og.%20Anexo%20Transversal%20B%20C3%20BASqueda%20integral%20y%20coordinada%20de%20personas%20desaparecidas%20\(2\).pdf](https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web/content/support.material.line/1831/document/V.%20og.%20Anexo%20Transversal%20B%20C3%20BASqueda%20integral%20y%20coordinada%20de%20personas%20desaparecidas%20(2).pdf)
- González Alvarado, Rocío. “Derecho a la protesta y a la celebración por el Mundial, se lograron conciliar, afirma Brugada.” *La Jornada*. 11 de junio de 2026. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/06/11/capital/derecho-a-la-protesta-y-a-la-celebracion-por-el-mundial-se-lograron-conciliar-afirma-brugada>
- González Hernández, Osiel. “Capacitan a policías en tácticas de intervención urbana para el Mundial.” *El Informador*, 24 de mayo de 2026. <https://www.informador.mx/jalisco/capacitan-a-policias-en-tacticas-de-intervencion-urbana-para-el-mundial-20260524-0060.html>
- González, Geo. “Copa Mundial de fútbol 2026: Denuncian desalojos y gentrificación en ciudades de México.” *Agencia Presentes*, 18 de febrero de 2026. <https://agenciapresentes.org/2026/02/18/copa-mundial-2026-activismos-lgbt-denuncian-desalojos-y-gentrificacion-en-ciudades-de-mexico/>

- Grover, Anand. Los alimentos poco saludables, las enfermedades no transmisibles y el derecho a la salud. Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, A/HRC/26/31. Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, 2014.
- Grover, Anand. Los alimentos poco saludables, las enfermedades no transmisibles y el derecho a la salud. Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. A/HRC/26/31. Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, 2014.
- Grupo Parlamentario de Morena en la Ciudad de México (@GPMorenaCdMex), «Hoy el mundo nos mira. Y nosotros vamos a disfrutarlo. No van a poder. No podrán apagar el Zócalo lleno de color...», X, 10 de junio de 2026, <https://x.com/GPMorenaCdMex/status/2064894270222311870>
- Gálvez Mariscal, Amanda. “La dieta tradicional mexicana, elemento clave en la lucha contra la mala nutrición.” Boletín UNAM-DGCS, 7 de mayo de 2013.
- Gálvez Mariscal, Amanda. “La dieta tradicional mexicana, elemento clave en la lucha contra la mala nutrición.” Boletín UNAM-DGCS, 7 de mayo de 2013.
- Hernández, Marck. “Por tren de pasajeros, plantean desalojo de Pueblo Quieto.” El Informador, 26 de enero de 2026. <https://www.informador.mx/jalisco/por-tren-de-pasajeros-plantean-desalojo-de-pueblo-quieto-20260126-0099.html>.
- Hernández, Omar. “Capacitación argentina refuerza a la Policía de Jalisco en explosivos y control de multitudes.” Uno TV, 26 de mayo de 2026. <https://www.unotv.com/estados/jalisco/capacitacion-argentina-refuerza-policia-jalisco-en-explosivos-control-multitudes/>
- Huerta, Juan Carlos. “Con ayuda de agentes del FBI: ‘Amenaza Fantasma,’ el operativo de seguridad en Jalisco por Mundial 2026.” El Financiero, 7 de febrero de 2026. <https://www.elfinanciero.com.mx/deportes/2026/02/07/amenaza-fantasma-operativo-de-seguridad-en-jalisco-por-mundial-2026/>
- Infobae. “El Reglamento del Mundial 2026 prohíbe expresamente la exhibición de mensajes políticos.” 16 de julio de 2026. <https://www.infobae.com/espana/agencias/2026/07/16/el-reglamento-del-mundial-2026-prohibe-expresamente-la-exhibicion-de-mensajes-politicos/>
- Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales (ENSANUT 2012). INSP, 2012.
- Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales (ENSANUT 2012). INSP, 2012.
- Jafreh, Pooriah. “Problemas de visados, una histórica rivalidad con EE.UU. y traslado de la base de operaciones a México: el complicado camino de Irán al Mundial.” BBC, 8 de junio de 2026. <https://www.bbc.com/mundo/articles/czey9nzgo8lo>.
- Jalisco TV. “Capacita FBI a Policía de Jalisco en detección y neutralización de amenazas de seguridad.” 1 de diciembre de 2025. <https://jaliscotv.com/capacita-fbi-policia-jalisco/>

- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. “Transcripción de las palabras de la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina y secretarios de su Gabinete en Conferencia de Prensa.” 8 de junio de 2026. <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/transcripcion-de-las-palabras-de-la-jefa-de-gobierno-clara-brugada-molina-y-secretarios-de-su-gabinete-en-conferencia-de-prensa>.
- La Catrina Norteña (@catrina_nortena). “BLOQUE NEGRO DE ENCAPUCHADOS DE LA #CNTE INTENTA LINCHAR A POLICÍA...” X, 11 de junio de 2026. https://x.com/catrina_nortena/status/2065162638582317476.
- La Catrina Norteña (@catrina_nortena). “Se topan con pared los porros violentos de la CNTE patrocinados por Salinas Pliego...” X, 9 de junio de 2026, 2:15 p.m. <https://archive.is/j5LeJ>.
- La Jornada, “Padres de Ayotzinapa acusan intento de ‘difamar y atacar’ tras operativo en Tlalpan,” 8 de junio de 2026, <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/06/08/politica/padres-de-ayotzinapa-acusan-intento-de-criminalizacion-tras-operativo-en-tlalpan>.
- La Otra Opinión. “Jamás daré una orden para reprimir ninguna expresión pública o movilización: Clara Brugada.” Video de YouTube. Consultado el 15 de agosto de 2026. <https://www.youtube.com/watch?v=wJMDITnXAs>.
- Lundström, Klas. “Argentina 1978: El Mundial Desde el Infierno.” Jacobin, 25 de noviembre de 2022. <https://jacobinlat.com/2022/11/argentina-1978-el-mundial-desde-el-infierno/>.
- Malik, Vasanti S., Yanping Li, An Pan, Laura de Koning, Eva S. Schernhammer, Walter C. Willett y Frank B. Hu. “Long-Term Consumption of Sugar-Sweetened and Artificially Sweetened Beverages and Risk of Mortality in US Adults.” *Circulation* 139, núm. 18 (2019): 2113–25.
- Malik, Vasanti S., Yanping Li, An Pan, Laura de Koning, Eva S. Schernhammer, Walter C. Willett y Frank B. Hu. “Long-Term Consumption of Sugar-Sweetened and Artificially Sweetened Beverages and Risk of Mortality in US Adults.” *Circulation* 139, núm. 18 (2019): 2113–25.
- Marlo, Mario. “Marcha contra el tarifazo al transporte en Jalisco termina con detenciones de estudiantes.” Somos el medio, 10 de enero de 2026. <https://www.somoselmedio.com/marcha-contra-tarifazo-transporte-publico-jalisco-detenciones-estudiantes/>.
- Meraz, Andrea (@merazr). “No había visto la tremenda fotografía de Hugo Salvador para El Universal en la marcha de familiares de desaparecidos rumbo al Estadio Azteca...” X, 12 de junio de 2026. <https://x.com/merazr/status/206549578134423594>.
- Mercado, Sharon, y Diego Flores Téllez. “Colectivos de búsqueda acusan represión en Calzada de Tlalpan; SSC CDMX anuncia investigación y César Cravioto ofrece disculpas.” *El Universal*. 30 de junio de 2026. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/colectivos-de-busqueda-acusan-represion-en-calzada-de-tlalpan-ssc-cdmx-anuncia-investigacion-y-cesar-cravioto-ofrece-disculpas/>.

- Micha, Adela. “Adela Micha entrevista a Salinas Pliego: confirma que está dispuesto a ser candidato presidencial.” La Saga Podcast. 4 de junio de 2026. Podcast. <https://open.spotify.com/episode/7cUamoRd3Sy6yjuBWaQi4m>.
- Milenio. “Reportan nueve detenidos tras protesta en el Parque Rojo de Guadalajara.” 17 de mayo de 2025. <https://www.milenio.com/policia/hay-detenidos-tras-protesta-en-parque-rojo-hoy-17-de-mayo>.
- Monteiro, Carlos Augusto, Renata Bertazzi Levy, Rafael Moreira Claro, Inês Rugani Ribeiro de Castro y Geoffrey Cannon. “Increasing Consumption of Ultra-Processed Foods and Likely Impact on Human Health: Evidence from Brazil.” *Public Health Nutrition* 14, núm. 1 (2011): 5–13.
- Monteiro, Carlos Augusto, Renata Bertazzi Levy, Rafael Moreira Claro, Inês Rugani Ribeiro de Castro y Geoffrey Cannon. “Increasing Consumption of Ultra-Processed Foods and Likely Impact on Human Health: Evidence from Brazil.” *Public Health Nutrition* 14, núm. 1 (2011): 5–13.
- Montiel González, Adrián. “Por Mundial, gobiernos de Jalisco desplazan a población de calle de Guadalajara.” *Revista Espejo*, 25 de junio de 2026. <https://revistaespejo.com/2026/06/25/por-mundial-gobiernos-de-jalisco-desplazan-a-poblacion-de-calle-de-guadalajara/>.
- Moya, Tonantzin. “Parque Rojo: no se pueden enrejar las disidencias. Como tampoco se puede domesticar la calle.” *Zona Docs*, 16 de abril de 2026. <https://www.zonadocs.mx/2026/04/16/parque-rojo-no-se-pueden-enrejar/>.
- N+. “Investigan a Inspectores que Querían Retirar Puesto de Comida en la Catedral de Guadalajara.” 3 de abril de 2026. <https://www.nmas.com.mx/jalisco/sociedad/investigan-a-inspectores-que-querian-retirar-puesto-de-elotes-y-verduras-en-la-catedral-de-guadalajara/>.
- Norte de Chihuahua. “Investigue cómo desaparecieron nuestros hijos, no cómo llegamos a protestar: madre buscadora Sheinbaum.” 13 de junio de 2026. <https://nortedechihuahua.mx/investigue-como-desaparecieron-nuestros-hijos-no-como-llegamos-a-protestar-madre-buscadora-sheinbaum/>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). “Israel ha cometido genocidio en la Franja de Gaza, concluye comisión de investigación.” 16 de septiembre de 2025. <https://acnudh.org/mundo-israel-ha-cometido-genocidio-en-la-franja-de-gaza-concluye-comision-de-investigacion/>.
- Olivares Díaz, Martha A., y Fernando Vargas Olvera. “El pueblo de Xoco y la ciudad mercancía. Reflexiones sobre el despojo y las violencias urbanas.” *Heterotopías. Revista de Estudios sobre la Ciudad* 6, núm. 6 (2023): 64–71.
- Organización Mundial de la Salud. Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. 2004. https://www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/strategy_spanish_web.pdf.
- Organización Mundial de la Salud. Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. 2004. https://www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/strategy_spanish_web.pdf.

- Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia. 2014.
- Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia. 2014.
- Partida, Juan Carlos G. “Denuncian violaciones a DH tras detenciones en manifestación en Guadalajara.” *La Jornada*, 17 de noviembre de 2025. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/11/17/estados/denuncian-violaciones-a-dh-tras-detenciones-en-manifestacion-en-guadalajara>.
- Presidencia de la República. 2026. “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 03 de junio de 2026.” Gobierno de México, 3 de junio de 2026. <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-03-de-junio-de-2026?idiom=es>.
- Presidencia de la República. 2026. “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 08 de junio de 2026.” Gobierno de México, 8 de junio de 2026. <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-08-de-junio-de-2026?idiom=es>.
- Presidencia de la República. 2026. “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 09 de junio de 2026.” Gobierno de México, 9 de junio de 2026. <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-09-de-junio-de-2026?idiom=es>.
- Presidencia de la República. 2026. “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 10 de junio de 2026.” Gobierno de México, 10 de junio de 2026. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-10-de-junio-de-2026>.
- Presidencia de la República. “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 15 de junio de 2026.” Gobierno de México. 15 de junio de 2026. <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-15-de-junio-de-2026?idiom=es>.
- Programa de Derechos Humanos IBERO (@PDHIBERO), “Las familias buscadoras merecen verdad, justicia y protección; nunca represión,” pronunciamiento conjunto, X, 01 de julio de 2026, <https://x.com/PDHIBERO/status/2072379786949697897>.
- Quadratin. “Guadalajara invierte más de 54 mdp en rehabilitar espacios públicos.” 14 de junio de 2026. <https://jalisco.quadratin.com.mx/principal/guadalajara-invierte-mas-de-54-mdp-en-rehabilitar-espacios-publicos/>
- Redacción Pares. “Así Aprovecharon las Madres de Plaza de Mayo el Mundial de Argentina para que el Mundo Escuchara sus Gritos.” Fundación Paz & Reconciliación (PARES), 30 de marzo de 2026. <https://www.pares.com.co/>

asi-aprovecharon-las-madres-de-plaza-de-mayo-el-mundial-de-argentina-para-que-el-mundo-escuchara-sus-gritos/

- Redacción San Luis Potosí y Primicia SLP. “Entérate | La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, informó que el Gobierno Federal investiga el origen de los apoyos económicos...” Video de Facebook. Consultado el 11 de junio de 2026. <https://www.facebook.com/watch/?v=1029041829799556>.
- Rincón-Gallardo Patiño, S., L. Tolentino-Mayo, E. A. Flores Monterrubio, J. L. Harris, S. Vandevijvere, J. A. Rivera y S. Barquera. “Nutritional Quality of Foods and Non-Alcoholic Beverages Advertised on Mexican Television According to Three Nutrient Profile Models.” *BMC Public Health* 16 (2016): 733.
- Rincón-Gallardo Patiño, S., L. Tolentino-Mayo, E. A. Flores Monterrubio, J. L. Harris, S. Vandevijvere, J. A. Rivera y S. Barquera. “Nutritional Quality of Foods and Non-Alcoholic Beverages Advertised on Mexican Television According to Three Nutrient Profile Models.” *BMC Public Health* 16 (2016): 733.
- Romero, Gabriel. “Comerciantes del Centro Histórico de Guadalajara ganan, a medias, retiro de vallas.” *24 Horas*, 11 de junio de 2026. <https://24-horas.mx/estados/comerciantes-del-centro-historico-de-guadalajara-ganan-a-medias-retiro-de-vallas/>.
- Rosete, Erika. “Proceso Columbo, el maestro indígena que perdió un ojo por un ataque de la policía: ‘No soy ni mártir ni héroe, soy víctima de las malas decisiones de los malos gobiernos.’” *El País*, 10 de julio de 2026. <https://elpais.com/mexico/2026-07-10/proceso-columbo-el-maestro-indigena-que-perdio-un-ojo-por-un-ataque-de-la-policia-no-soy-ni-martir-ni-heroe-soy-victima-de-las-malas-decisiones-de-los-malos-gobiernos.html>.
- Rubio, Pablo. “Mientras Guadalajara espera el Mundial 2026 crecen reportes de asesinatos de personas sin hogar.” *El Imparcial*, 28 de enero de 2026. <https://www.elimparcial.com/mexico/2026/01/28/mientras-guadalajara-espera-el-mundial-crecen-reportes-de-asesinatos-de-personas-sin-hogar/>.
- Ruiz, Josefina. “Del Centro al olvido: los testimonios de las ‘redadas’ para quitar a las personas de las calles de Guadalajara frente al Mundial.” *Milenio*, 2 de junio de 2026. <https://www.milenio.com/comunidad/guadalajara-limpia-centro-reubica-indigentes-mundial>.
- Secretaría de Gobernación. “Murales Colectivos – CDMX.” *Mundial Social México 2026*. Consultado el 13 de agosto de 2026. https://mundialsocialmx.segob.gob.mx/murales?estado=CDMX&pagina_lugar=9.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. “#EnVivo | Conferencia de prensa 09/06/2026.” Transmisión en vivo de YouTube. 9 de junio de 2026. <https://www.youtube.com/live/s1zCH5kJYNY>.
- SinEmbargo. “Normalistas encargaron ‘hasta mil’ explosivos sofisticados de pólvora sellada.” *SinEmbargo MX*, 9 de junio de 2026. <https://www.sinembargo.mx/4817990/normalistas-encargaron-hasta-mil-explosivos-sofisticados-de-polvora-sellada-fotos/>.

- SinLínea.Mx (@SinLinea_Mx). “¡Amenazan con boicotear el #Mundial!... ¿La sombra de #SalinasPliego está detrás?” X, 9 de junio de 2026. https://x.com/SinLinea_Mx/status/2064437123847962881.
- Suanzes, Pablo R. “Vetada la entrada del mejor árbitro de África: la presión migratoria de la administración Trump marca el inicio del Mundial.” *El Mundo*, 9 de junio de 2026. <https://www.elmundo.es/deportes/futbol/mundial-de-futbol/2026/06/09/6a282e9ae85ece155e8b45c6.html>.
- The Coca-Cola Company, “FIFA World Cup™ and Coca-Cola, a Partnership Written in Matchdays”, The Coca-Cola Company, 3 de junio de 2026, <https://www.coca-colacompany.com/media-center/fifa-world-cup-and-coca-colas-historic-partnership>.
- The Coca-Cola Company. “FIFA World Cup™ and Coca-Cola, a Partnership Written in Matchdays.” 3 de junio de 2026. <https://www.coca-colacompany.com/media-center/fifa-world-cup-and-coca-colas-historic-partnership>.
- UDG TV. “Comerciantes del Parque Rojo protestan contra desalojo y cierran Av. Juárez en Guadalajara.” 26 de abril de 2025. <https://udgtv.com/noticias/comerciantes-del-parque-rojo-protestan-contradesalojo/267495>.
- Vega Montiel, Aimée. “Violencia contra mujeres periodistas.” *Interdisciplina* 7, núm. 17 (2019): 57–67. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.17.67535>.
- Velasco, Jorge. “Mundial 2026: Tras quejas de comerciantes y restauranteros, retiran una parte de las vallas en el Centro Histórico de Guadalajara.” *El Informador*, 4 de junio de 2026. <https://www.informador.mx/jalisco/mundial-2026-tras-quejas-de-comerciantes-y-restauranteros-retiran-una-parte-de-las-vallas-en-el-centro-historico-de-guadalajara-20260604-0131.html>.
- Vivo Noticias. “Comentarista deportivo pide usar tanquetas y balas de goma contra la CNTE y madres buscadoras.” Video de Facebook. Consultado el 10 de agosto de 2026. <https://www.facebook.com/watch/?v=1359898352254204>.
- Vázquez Camacho, Pablo (@PabloVazC). «Quiero agradecer y reconocer a todas y todos mis compañeros policías por su disciplina, entrega, profesionalismo y valentía. Su trabajo permitió que los aficionados nacionales y extranjeros disfrutaran del partido inaugural de la Copa Mundial de Fútbol...». X, 11 de junio de 2026. <https://x.com/PabloVazC/status/2065233907100885263>.
- WHO–UNICEF–Lancet Commission. *Protecting Children from Harmful Marketing Practices*. Policy Brief, 2020.
- WHO–UNICEF–Lancet Commission. *Protecting Children from Harmful Marketing Practices*. Policy Brief, 2020.
- Worden, Minky. “Russia’s Bloody World Cup.” *Human Rights Watch*, 13 de julio de 2018. <https://www.hrw.org/news/2018/07/13/russias-bloody-world-cup>.
- Ymay, Mauricio (@mauricioymay). “He escuchado, he reflexionado y este es mi mensaje.” Instagram, 14 de junio de 2026. <https://www.instagram.com/p/DZIMRQrIKbL/>.
- Zamora Arceo, Graciela. *La ciudad como mercancía: la CDMX*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/3586666>.

México asegura la cima

El equipo mexicano se coronó campeón de la Copa del Mundo de Fútbol en la categoría de menores de 17 años. Los jugadores mexicanos celebraron su victoria con alegría y emoción.



PROTESTAR
ES UN
DERECHO

